

Panel sobre discriminación por origen racial o étnico (2010): la percepción de las potenciales víctimas



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO Y
NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS
POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
EN EL EMPLEO Y CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN

Marzo 2011

Estudio elaborado por RED2RED para el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad

Diseño y maqueta: Crein S.L. www.crein.com



© MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

CENTRO DE PUBLICACIONES

Pº del Prado, nº 18 - 28014 - MADRID

NIPO: 860-11-040-5

Correo electrónico: publicaciones@mspi.es

www.060.es

Índice

Presentaciones	3
1. Marco de análisis y elementos contextuales	9
1.1. Qué entendemos por discriminación	10
1.2. Etnia, raza y nacionalidad: una cuestión compleja	10
1.3. La discriminación por origen racial o étnico en la UE y en España.	12
1.4. La presencia de las minorías en España	15
2. Objetivos, alcance y metodología del estudio.	17
2.1. Objetivos	18
2.2. Alcance	19
2.3. Metodología	26
3. Principales resultados de la investigación	39
3.1. La imagen percibida en la sociedad española y la evolución en los últimos años	40
3.2. La comprensión de la discriminación	54
3.3. La percepción y consciencia de la discriminación atendiendo a los grupos étnicos de pertenencia	56
3.4. La variación de la percepción de la discriminación en función de la edad y el sexo	82
3.5. La percepción de discriminación en los diferentes hábitats y comunidades autónomas	87
3.6. Otras variables explicativas de los niveles de discriminación percibida: el nivel de integración, el tiempo de permanencia, la relación con el entorno y el proyecto migratorio	90
3.7. La reacción ante la discriminación	94
3.8. Las consecuencias de la discriminación	99

4. Conclusiones	103
4.1. La percepción e imagen sobre la sociedad española	104
4.2. La reducida comprensión de la discriminación.	105
4.3. Los diferentes niveles de consciencia y percepción de la discriminación por minorías	105
4.4. Los ámbitos en los que se perciben mayores niveles de discriminación.	106
4.5. Las variables predictoras de la percepción de la discriminación.	108
4.6. La reducida reacción ante la discriminación: la denuncia.	109
4.7. Algunas implicaciones de la discriminación.	110
Índice de Tablas y Gráficos	111
Bibliografía	115
Anexo 1. Guión de Entrevista a Personas de Minorías Étnicas.	117
Anexo 2. Cuestionario para la Encuesta	121

Presentaciones

Desde el año 2004 el Gobierno ha situado como una de sus prioridades el impulso de las políticas de igualdad y la eliminación de toda forma de discriminación, realizado un avance legislativo sin precedentes que amplía el marco de **derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas**. A esta prioridad responde la efectiva puesta en marcha del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico como organismo de igualdad de trato, de acuerdo con lo dispuesto en la directiva 2000/43 CE.

El presente estudio viene a dar cumplimiento a una de las funciones atribuidas a este Consejo como es la de realizar con autonomía e independencia, análisis y estudios, así como publicar informes independientes sobre la discriminación de las personas por motivos de origen racial o étnico y sus resultados deberán servir al mismo para formular las recomendaciones y propuestas que procedan a las distintas administraciones públicas.

Desafortunadamente, la discriminación basada en el origen racial o étnico de las personas sigue estando presente en nuestra sociedad y así lo vuelven a poner de manifiesto los resultados de este Panel sobre discriminación que, por primera vez en nuestro país, pone el acento en las percepciones que sobre este fenómeno tienen sus principales personas afectadas, las potenciales víctimas. Sus visiones deben ser tenidas en cuenta a la hora de combatir este fenómeno, cuya eliminación contribuirá a la consecución de una sociedad más igualitaria, más libre y más justa, basada en la participación inclusiva de todos sus miembros, en la valoración de la diversidad y en el aprovechamiento de todo su potencial humano.

Las percepciones, que se recogen a lo largo del estudio, nos ponen sobre la pista de la necesidad de articular una política de promoción del derecho de igualdad de trato que abarque todos los ámbitos de la vida, desde el laboral hasta los relacionados con el disfrute del ocio y la cultura, pasando por las relaciones que establecen los ciudadanos y ciudadanas con las administraciones públicas.

Lo anterior refleja la necesidad de aplicar de manera transversal la perspectiva de la igualdad de trato sobre todas las políticas públicas, ya que la lucha contra la discriminación no debe ser considerada como una cuestión de minorías, sino como una cuestión que afecta a toda la sociedad, que contribuye a su mejora y profundiza en un concepto de ciudadanía que no deja fuera del mismo a ninguno de sus miembros.

Para la consecución de ese objetivo es fundamental la existencia de datos exactos, fiables y sostenidos en el tiempo, que reflejen la incidencia de la discriminación en nuestra sociedad, las formas que adopta y los ámbitos en los que más habitualmente se manifiesta, a lo que sin duda alguna viene a contribuir a la elaboración de estudios como este, que

deben ser los pilares sobre los que se asienten el diseño, ejecución y su posterior valoración de políticas públicas tendentes a la aplicación real y efectiva del derecho a la igualdad de trato y la no discriminación.

Bajo esta perspectiva el Gobierno aprobó el pasado día 7 de enero el Anteproyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, un Anteproyecto de Ley general para avanzar en la igualdad real y efectiva, basada en el reconocimiento y la gestión de la diversidad de la ciudadanía como activo social, una apuesta de futuro para la convivencia y la cohesión social.

Con este Anteproyecto buscamos establecer un mínimo común denominador normativo que contenga las definiciones y garantías básicas del derecho antidiscriminatorio, situando así a España en la vanguardia de los Estados de nuestro entorno en cuanto a instituciones, instrumentos y técnicas jurídicas de igualdad de trato y no discriminación más eficaces y avanzados.

Este Anteproyecto contempla una serie de elementos novedosos en nuestra legislación: se crea la Autoridad para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, como autoridad independiente en cumplimiento de las directivas comunitarias, con personalidad jurídica propia, independencia y autonomía orgánica y funcional, a la que se le atribuyen las funciones previstas en las directivas comunitarias para este tipo de organismos -prestar asistencia independiente a víctimas de discriminación, elaboración de estudios y formulación de recomendaciones- a las que se suman otras de singular importancia como las potestades investigadoras o impulsoras de la acción administrativa y jurisdiccional; se establece la Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato, instrumento principal de colaboración entre la distintas administraciones públicas para el impulso, desarrollo y coordinación de las políticas y objetivos generales de la Ley, que incorporará de forma prioritaria medidas para prevenir, eliminar y corregir toda forma de discriminación prevista en la Ley, así como para informar, sensibilizar y dar formación sobre esta materia; finalmente, un régimen general y común de infracciones y sanciones para todo el territorio del Estado, para dar una **protección real y efectiva a las víctimas**.

Esperamos que con este Anteproyecto podamos contribuir a la total erradicación de la discriminación en nuestra sociedad, de tal manera que no sea necesaria la realización de más estudios como este, porque ya no existan ni potenciales ni reales víctimas de discriminación.

En nombre de la Secretaría de Estado de Igualdad me gustaría mostrar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible este estudio, a los miembros del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico con su presidente a la cabeza, a las entidades que han colaborado, pero muy especialmente a las personas que han participado desinteresadamente en las entrevistas, sin cuyo concurso este estudio hubiese sido imposible realizar.

Bibiana Aído Almagro

*Secretaría de Estado de Igualdad
Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad*

La pertenencia a un grupo étnico es considerada por la mayoría de la ciudadanía de la Unión Europea como la causa más frecuente de discriminación. Por eso el Consejo para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por el origen racial o étnico, que tiene entre sus fines realizar análisis y estudios, así como publicar informes independientes sobre la discriminación por razón de esta causa, ha decidido poner en marcha el estudio "Panel sobre discriminación por origen racial o étnico: la percepción de las potenciales víctimas", con el fin de contribuir al conocimiento sobre este fenómeno y dar claves para combatir el mismo.

Se suele decir que una adecuada comprensión sociológica de la realidad requiere mirar la misma desde múltiples perspectivas con objeto de entender su complejidad. En los últimos años, tanto la Unión Europea como distintos organismos nacionales han profundizado en las opiniones sociales de los ciudadanos hacia las personas que son diferentes y que por el hecho de serlo pueden ser tratadas de modo desigual. Este estudio pretende contribuir a aportar una nueva perspectiva que complementa la anterior: se trata de conocer directamente las percepciones y opiniones de estas personas. Por eso hemos preguntado a aquellas personas que son susceptibles de ser discriminadas sobre sus vivencias al respecto, es decir, en qué medida, en qué ámbitos de la vida cotidiana y en qué circunstancias se sienten o son tratadas de modo diferente y desfavorable.

Nuestra sociedad ha de aspirar a que todas las personas, independientemente de su origen, circunstancias sociales o personales, tengan garantizados sus derechos de modo efectivo y en consecuencia sean tratadas de modo equitativo. Para ello, es necesario no solo tener buenas leyes, sino que funcionen eficazmente, y que existan los mecanismos adecuados para compensar las desventajas que puedan producirse. Es fundamental que las personas sean conscientes de los derechos que las amparan y sobre todo sean capaces de reclamar si se produce una vulneración. Precisamente una de las cuestiones que desvela el *Panel sobre la discriminación* es que las personas que son víctimas de incidentes discriminatorios no siempre son conscientes de ello y lo que es más preocupante es que cuando lo son, no reclaman ni ejercen sus derechos, a veces por desconocimiento y a veces por desconfianza en la utilidad que dicha reclamación va a tener.

El *Panel* constata que las personas que en nuestro país tienen un origen racial o étnico distinto al de la mayoría sufren situaciones de discriminación en los ámbitos más variados de la vida cotidiana; esto es especialmente preocupante en relación al acceso y uso de la vivienda, en el trato que reciben de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en el acceso al empleo así como en el propio puesto de trabajo y en menor medida en los espacios de convivencia públicos. En mayor o menor medida estas situaciones se dan tanto en los municipios grandes

como en los más pequeños y son sufridas, aunque de distinto modo, por hombres y mujeres, por jóvenes y mayores, por las personas que llevan más años en España y por las que han llegado recientemente. Las personas entrevistadas constatan que la actual coyuntura de crisis que estamos sufriendo agrava los comportamientos discriminatorios en nuestra sociedad.

El *Panel* nos indica pues que hay mucho por hacer para garantizar la igualdad de trato de todas las personas y que esta tarea nos corresponde a todos y a todas: hay una responsabilidad por parte de los servicios públicos que no solamente han de garantizar el derecho a la igualdad de trato a todas las personas sino que han de ser ejemplares en su aplicación, especialmente por parte del poder judicial, que tiene una responsabilidad crucial a la hora de velar por el cumplimiento de la legislación vigente.

Por otro lado, no debemos olvidar el importante papel que tiene la propia ciudadanía que ha de tener un comportamiento cívico y respetuoso con el derecho a la igualdad así como el de las propias personas discriminadas que han de tomar conciencia de sus derechos y hacerles valer. Finalmente, destacar la responsabilidad de los órganos de igualdad de trato que tienen como misión fundamental promover la igualdad y corregir la discriminación, así como de las entidades sociales y de defensa de los derechos humanos en la acción de sensibilización y defensa a las víctimas.

Los resultados del estudio permiten al Consejo tomar, en mayor medida si cabe, conciencia de su misión, le ayudan a definir sus prioridades de trabajo, así como a establecer sus prioridades y a hacer recomendaciones sobre cómo prevenir y combatir la discriminación por origen racial o étnico. El panel, que se ha iniciado en 2010, tratará de repetirse año tras año, al objeto de conocer de modo actualizado cómo los fenómenos de discriminación son percibidos por las personas con diferente origen racial o étnico y profundizar en aquellos ámbitos en los que la misma es más frecuente y grave.

En nombre del Consejo, quiero manifestar mis agradecimientos a todas las entidades y personas que han hecho posible que este trabajo vea la luz: en primer lugar a las propias personas que han manifestado su disponibilidad a ser entrevistadas y a participar en los grupos de debate; a todas las entidades del Consejo que han tomado la decisión de llevarlo a cabo y en especial al Grupo de Trabajo sobre Estudios e Informes, que ha hecho el seguimiento del mismo; a la empresa Red2Red Consultores que lo ha ejecutado; y como no, a la Secretaría de Estado de Igualdad del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y su Dirección General para la Igualdad en el Empleo y contra la Discriminación, a través de la cual materializa sus actividades el Consejo, pues sin su apoyo no hubiese sido posible realizarlo.

José Manuel Fresno

Presidente del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y la no discriminación de las personas por el origen racial o étnico

1. Marco de análisis y elementos contextuales

La discriminación de las personas por diferentes razones es un fenómeno que se ha producido históricamente en las sociedades occidentales. Una de estas razones ha sido la pertenencia a un grupo étnico o la cualidad de ciertas características físicas o rasgos tipo. Por otra parte, la "cuestión migratoria" se ha convertido en uno de los hechos sociales de mayor relevancia en España durante la última década (L. Cachón, 2009). Los procesos migratorios y el aumento de la diversidad que estos aparejan, parecen haber ahondado la discriminación por origen racial o étnico, en particular en países de inmigración reciente como es el caso de España¹. Contrastar esta hipótesis en el actual contexto de crisis merece que se le preste una especial atención y que se repare en sus implicaciones.

1. A pesar de que, cómo revelan las cifras del Eurobarómetro de la Comisión Europea sobre La Discriminación en La UE, como a continuación se mostrará, la discriminación es una realidad todavía desconocida e invisibilizada para una gran mayoría, el fenómeno existe, tal y como manifiestan los informes publicados en nuestro país: Informe Anual Raxen, los informes editados por el Movimiento contra la Intolerancia, los periódicos informes de Fundación Secretariado Gitano, así como los editados por el Observatorio Español del Racismo y La Xenofobia.

1.1. Qué entendemos por discriminación

En el ámbito del Derecho, la discriminación se define como la situación en que una persona es tratada de manera menos favorable que otra que se encuentra en una situación análoga o similar, cuando esta diferencia de trato no puede ser justificada objetivamente y está basada en prejuicios sobre el origen étnico o racial, la religión, convicciones, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La discriminación puede ser directa o indirecta. En el primer caso, se trataría de la situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga o comparable. En el segundo caso, existe discriminación indirecta cuando una disposición, criterio o práctica, aparentemente neutros, ocasiona o puede ocasionar a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean adecuados, necesarios y proporcionados.

A este concepto de discriminación se deben añadir dos conductas relacionadas: por un lado, el acoso discriminatorio sería aquella conducta, basada en algún motivo de discriminación, con la que se busque atentar contra la dignidad de una persona y/o crear un entorno intimidatorio, humillante u ofensivo.

Más allá de las acotaciones legales, las personas perciben subjetivamente la discriminación como la recepción de un trato diferente o negativo en función o a partir de alguna condición o característica personal. Entraña, por tanto, conductas muy variadas que pueden extenderse desde las inflexiones del lenguaje no verbal hasta el extremo de la violencia contra la integridad física de la persona. La discriminación puede producirse por muchos motivos. Sin embargo, en nuestras sociedades son más frecuentes las diferencias de trato en virtud del sexo, la edad, el origen racial o étnico, la discapacidad, las creencias o la orientación sexual².

Este estudio pone el foco en toda forma de discriminación por el origen étnico o racial en el marco de nuestras fronteras y, en particular, en la percepción que las personas que puedan ser potencialmente víctimas de tal discriminación tienen al respecto.

1.2. Etnia, raza y nacionalidad: una cuestión compleja

Los seres humanos somos variados física y culturalmente; la diversidad es consustancial a nuestra especie. A pesar de ello, la forma de entender esas diferencias ha variado según las épocas y los lugares. Las nociones de raza, etnia y nacionalidad son formas superpuestas de pensamiento que explican cómo los seres humanos son diferentes y similares unos de otros. El concepto de raza fue utilizado en el siglo XIX y XX como método para identificar a las personas por sus características genotípicas, es decir, el tipo de cabello, el color de la piel, la forma de los ojos, de la nariz o de la boca. Fue utilizado como concepto que presuponía la existencia de un patrimonio genético relacionado con las capacidades intelectuales y morales. Esta argumentación se esgrimió en determinados momentos históricos para justificar la dominación de unas razas por otras. En realidad, la idea de raza es un constructo cultural que la investigación científica demostró que carecía de validez alguna por no existir esa base biológica en la que se amparaba.

2. Éstas son las seis formas de discriminación recogidas y reconocidas por el artículo 13 del tratado de la Unión Europea, clave de bóveda del sistema legal antidiscriminación del derecho comunitario.

Por ello esa idea fue paulatinamente abandonada por el concepto de:

Etnia

La idea de etnia hace referencia al origen, a los lazos ancestrales y genealógicos y a la herencia cultural compartida por un grupo de personas. El lenguaje, la religión, las costumbres o el origen geográfico son las variables usadas para definir una etnia. La utilización de este concepto ha supuesto una cierta incorporación de la diversidad social y especialmente cultural a nuestras sociedades, pero no ha conseguido erradicar el racismo ideológico, que permanece de forma subliminal. Por este motivo, las minorías étnicas, entendidas como grupos de personas de la misma etnia en el marco de un país (ya sea su propio país de origen u otro, recibiendo en este caso el apelativo de "minorías nacionales") no suelen disfrutar de una igualdad de oportunidades real.

La etnia se complementa con un concepto de carácter netamente político:

Nacionalidad

Para cerrar el círculo del origen de las personas y de sus comunidades se dibuja la noción de nacionalidad, atendiendo a una concepción del mundo como un conjunto de unidades territoriales que son o aspiran a ser unidades políticas soberanas, con orígenes, historias y culturas subyacentes. La idea de nación trasladada a las personas mediante la nacionalidad, entraña el reconocimiento de un status jurídico, con sus preceptivos derechos y libertades, así como supone la adscripción a una identidad nacional.

Si el concepto de raza ha desaparecido del discurso público en nuestro país, sin embargo, de alguna manera el concepto ha permanecido silenciosamente en el sustrato ideológico-cultural, pues en el marco de la preocupación por los orígenes de las personas subsiste un componente asociado a lo natural y biológico.

En definitiva, los tres conceptos entrecruzados y superpuestos operan en nuestras sociedades de manera inextricable para hacer referencia a los orígenes de las personas y a las diferencias entre ellas; a ello se añade la incidencia de otras variables tales como la clase social o las creencias religiosas, complicando aún más la acotación y el análisis de la discriminación y de las actitudes discriminatorias, así como la propia percepción de la discriminación.

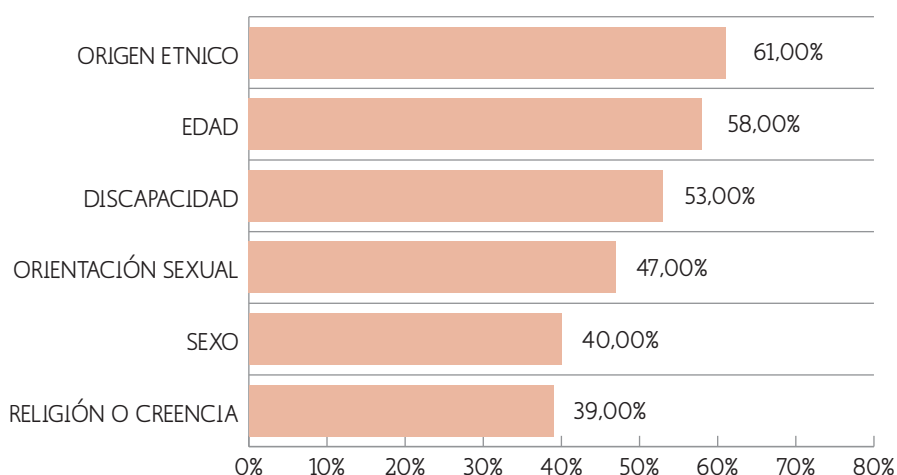
Una dificultad adicional a esta complejidad teórica para abordar el estudio y análisis de esta realidad es el hecho de que en nuestro país, como en otros países de nuestro entorno, los registros censales y demográficos de la población no interrogan a las personas sobre su origen racial o étnico (por tratarse de datos muy sensibles de las personas, que cuentan con una especial protección), sino en todo caso, sobre su país de origen o en su defecto, sobre su nacionalidad. Todo ello convierte a esta materia en una realidad resbaladiza y difícil de aprehender, que plantea dificultades técnicas tanto para su definición como para su medición y su posterior análisis.

1.3. La discriminación por origen racial o étnico en la UE y en España

Los modelos de gestión de los flujos de inmigración, cada vez más abundantes en los últimos años, así como de la diversidad social derivada de la misma, han variado en los diferentes Estados miembros de la Unión en función de sus contextos históricos, políticos y sociales. No obstante, quizás precisamente por la falta de un enfoque común y homogéneo, en la Europa de los 27 se producen de facto desigualdades de trato hacia las personas por su origen étnico o racial, entre otras razones, y por tanto, diferentes formas de discriminación, individuales y colectivas. El informe del [Eurobarómetro sobre Discriminación en la Unión Europea correspondiente al año 2009](#)³ ofrece datos reveladores sobre este particular.

La encuesta analiza las diferentes formas de discriminación identificadas por la Unión Europea como ilegales, esto es, por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o creencias, edad, discapacidad y orientación sexual. En una de las primeras preguntas se analizan las razones que conducen a la discriminación de las personas en el marco de la Unión Europea.

Gráfico 1: Causas de discriminación percibida en la UE (2009).

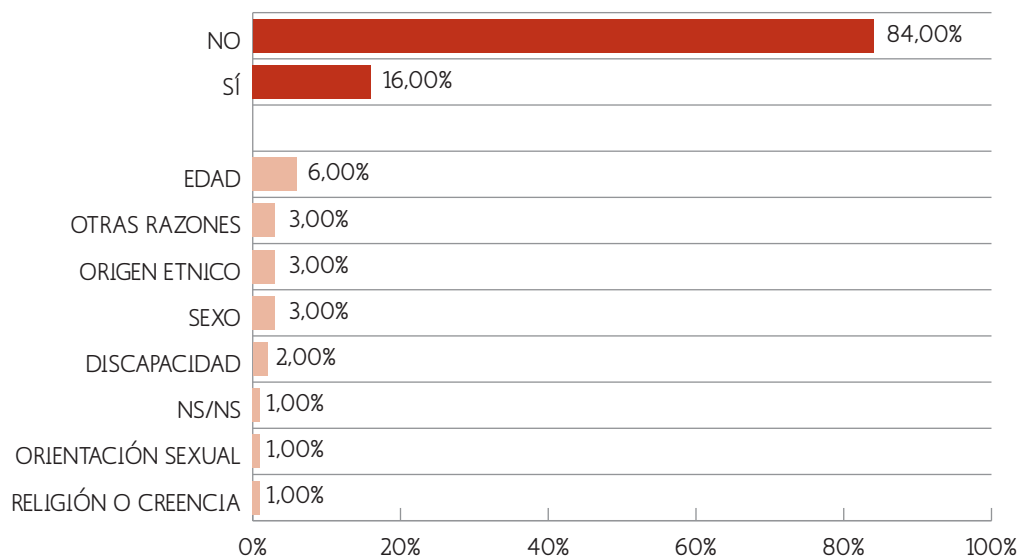


Fuente: Elaboración propia a partir del Eurobarómetro.

Como muestra el gráfico de barras, el 61% de las personas consultadas considera que en sus países se producen habitualmente discriminaciones por razón de origen étnico. De entre los seis motivos analizados, este es el que alcanza los mayores porcentajes. Asimismo, a la pregunta de si se había sentido discriminado/a en los 12 meses anteriores, el 16% de las personas encuestadas afirmaron haberse sentido discriminadas o acosadas por alguno de los motivos señalados con anterioridad, un 3% de ellas por su origen racial o étnico, razón situada por detrás de la discriminación por razones de edad (6%).

3. http://ec.europa.eu/public_opinion/archives/ebs/ebs_317_/en.pdf

Gráfico 2: Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en la UE (2009) y motivo.



Fuente: Elaboración propia a partir del Eurobarómetro.

Cabe destacar el hecho de que aquellas personas consultadas que se definieron como "pertenecientes a alguna minoría"⁴, experimentaron, de media, grados de discriminación mucho más altos: por razones de discapacidad (33%), de origen racial o étnico (25%), por orientación sexual (23%) o por religión o creencias (11%). Los resultados de esta encuesta varían sustancialmente de país a país. En el caso de España, la discriminación por origen racial o étnico parece ser la más extendida para el 66% de las personas consultadas (5 puntos por encima de la media UE 27). A la pregunta de qué criterios podrían suponer una desventaja para una persona a la hora de encontrar un empleo, el 31% de las personas españolas consultadas mencionó el origen racial o étnico (7 puntos por debajo de la media UE 27), para lo que pesaron más otros factores como la edad (una desventaja para el 43% de las personas consultadas) y la apariencia o la forma de vestir (una desventaja para el 43% de las personas españolas consultadas).

En el contexto español, las investigaciones llevadas a cabo por el **Centro de Investigaciones Sociológicas** (CIS) permiten poner en relación los datos europeos con los españoles, si bien estos tratan únicamente las actitudes de la sociedad hacia la inmigración y/o las personas de origen distinto al español. Son escasos los datos de auto-percepción de la discriminación que hagan referencia a nacionales de otros países y/o personas pertenecientes a grupos étnicos o raciales diferentes a la mayoría de la población española⁵. De ahí la necesidad perentoria del estudio que aborda la presente propuesta.

En este sentido, los resultados del **Barómetro del CIS** delimitan un panorama en el que, desde el año 2000, se ha hecho más visible el fenómeno de la inmigración y los eventuales problemas asociados a la misma. Así, la inmigración suele situarse entre las principales preocupaciones o problemas que existen en España, si bien en los últimos meses se ha visto superada por preocupaciones como el paro, los problemas de índole económica o

4. Sólo lo señalaron un 5% de las personas consultadas, esto es, 1210 personas; esta cifra hace que los resultados deban tomarse con cautela, por el reducido tamaño de la muestra.

5. Una excepción es la población gitana. La Fundación Secretariado Gitano cuenta con una amplia trayectoria en el estudio de la discriminación de esta población.

la clase política⁶. No obstante, la inmigración suele aparecer en posiciones mucho más retrasadas entre los problemas "de índole personal", lo cual significaría que, a pesar de no afectar personalmente a las personas entrevistadas, se considera una cuestión relevante de la agenda nacional.

Esta fotografía se enfoca mucho más atendiendo a la **Encuesta de actitudes hacia la inmigración** (2009)⁷. A pesar de que, analizados los datos en su conjunto, parece producirse una percepción positiva e integradora de la población inmigrante, algunos indicadores matizan esa percepción:

- Se preguntó a las personas encuestadas por sus imágenes mentales cuando se les mencionaba la palabra "inmigración": el 25,6% pensó en personas marroquíes y norteafricanas, el 24,1% en personas latinoamericanas en general, y el 20,6% en personas rumanas. Se les preguntó si había algún grupo de inmigrantes que les suscitara más simpatías y el 11,9% de las personas encuestadas citaron a la población latinoamericana, y menos simpatías, ante lo que el 14,7% de las personas encuestadas citaron a la población rumana y después, con un 11,4% a la población marroquí y norteafricana.
- El 45,6% de las personas encuestadas consideró que el número de inmigrantes que hay en España en la actualidad es excesivo⁸. El 41,4% de las personas consultadas consideraron que los españoles tratan en general a los inmigrantes extranjeros con desconfianza. La nacionalidad se mencionó en un 26,0% de los casos como factor de influencia en el trato que se da a las personas inmigrantes en España y la cultura en un 25,6% de los casos⁹.
- Con respecto al uso de los recursos sanitarios, el 53,3% de los encuestados afirmó que la presencia de inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria y el 54,3% que los inmigrantes abusan de la atención sanitaria gratuita. Por lo que se refiere al sistema educativo, el 52,0% se mostró de acuerdo en que, a igualdad de ingresos, se les dan más ayudas escolares a los inmigrantes que a los españoles. El 63,6% de los encuestados consideraron una conducta aceptable, en el ámbito laboral, la preferencia de contratar a un español antes que a un inmigrante y un 58,4% se mostró de acuerdo con la afirmación de que las personas inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles. En otra vertiente, un 20,9% de las personas consultadas trataría de evitar tener que alquilar un piso a un inmigrante. Finalmente, un 30,0% consideró que, en términos generales, la inmigración es negativa y de entre los aspectos negativos que esta entraña sobresalen los mayores problemas de delincuencia e inseguridad.

Estos resultados traslucen la coexistencia de discursos igualitarios e integradores, más visibles, con otros que abundan en determinados prejuicios y estereotipos sobre la población inmigrante y de origen racial o étnico diferente, no corroborados por las estadísticas, que pueden estar generando actitudes y comportamientos discriminatorios.

En síntesis, tanto los datos obtenidos a nivel europeo como a nivel nacional muestran que existe una necesidad de ahondar en los esfuerzos realizados para garantizar la igualdad de derechos y la inclusión social de estas personas.

6. Lejos de las tasas de 40% de personas consultadas que lo citaban entre los tres problemas principales de España, en el año 2005.

7. Encuesta realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en Octubre de 2009.

8. Esta cifra parte de una premisa errónea: se preguntó a las personas encuestadas qué porcentaje de la población consideraba que había nacido fuera del país, y de media se afirmó que un 21,26%, cifra a toda luz alejada de los porcentajes reales.

9. El origen racial o étnico sólo se citó en un 12% de los casos.

1.4. La presencia de las minorías en España

España puede ser considerada como un país que históricamente ha dado muestras reales de diversidad cultural y social, y de presencia de minorías, debido a sus particularidades geográficas, políticas e históricas. Pero más allá de la diversidad endógena y de la presencia de comunidades minoritarias importantes de otras culturas y nacionalidades, en las últimas décadas se ha evidenciado un incremento de la diversidad de carácter exógeno. En particular, desde hace dos décadas, España ha pasado de ser un país "de emigración" a ser un país de "inmigración", con la potencialidad que este hecho tiene para la creación de nuevas minorías étnicas y culturales.

España es un país de inmigración, tanto en términos de flujos anuales como en términos del número de personas inmigrantes que residen en nuestro país en relación con el número de españoles residentes en el exterior. Así, si en 2009 la población española era de 45.745.807 personas¹⁰, de ellas 5.648.671 personas tenían nacionalidad extranjera, un **12,34% de la población**. La población extranjera con certificado o registro de residencia ascendió a 4.473.499 personas, un 9,76% de la población residente en España, mientras la población española en el exterior ascendía a 1.471.691 personas¹¹. Las variaciones anuales experimentadas en la población extranjera no han superado, en los últimos años, el 2%; sin embargo, en los datos de los extranjeros residentes en España se registran incrementos anuales muy significativos: sólo en 2009 el número de personas con certificado de registro o residencia en vigor aumentó un 7,1% con relación al año anterior¹².

Además, con la aceleración de la inmigración registrada en los últimos años, España se ha colocado en los puestos más altos de la tabla de la Unión Europea en cuanto a volumen de población extranjera. Así, los datos que ofrece Eurostat para el 1 de enero de 2009, con relación al número de extranjeros residentes¹³ en los países de la Europa comunitaria, nos sitúan en segundo lugar, sólo por detrás de Alemania (7.185.921 personas extranjeras) y por delante de Italia (3.891.295 personas) y Francia (3.706.407 personas), que ocupan el tercer y cuarto puesto, respectivamente, del conjunto de los 27 Estados miembro de la UE¹⁴. Además, el crecimiento de la población de origen extranjero en España es un fenómeno que ya ha adquirido un carácter estructural. España ha dejado de ser un país de tránsito en dirección a otros países o un lugar de residencia temporal, ligado a problemas económicos coyunturales, para convertirse en lugar de residencia permanente¹⁵.

Todos estos datos nos hablan de **un incremento exponencial de la diversidad en términos de origen racial o étnico y nacionalidades** presentes en el marco de nuestras fronteras. Históricamente, la etnia más numerosa instalada en nuestro país ha sido la **población gitana**. El hecho de que el Padrón Municipal no registre el dato de la etnia hace imposible contar con una cifra exacta de población gitana, si bien las estimaciones más fiables hablan de 660.000 personas (aproximadamente el 1,4% de la población)¹⁶.

10. Explotación estadística del Padrón Municipal, datos de 2009. Instituto Nacional de Estadística (INE). El avance de datos correspondiente a 1 de enero de 2010 habla de 46.951.532 habitantes, de los cuáles 5.708.940 serían extranjeros, un 12,2 % de los inscritos.

11. Padrón de españoles residentes en el extranjero, datos de 2009. INE.

12. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor y extranjeros con autorización de estancia por estudios en vigor. Informe trimestral, 31 de diciembre de 2009. Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

13. Incluidos ciudadanos comunitarios.

14. Base de datos de Eurostat referida a *Population by Citizenship*. Datos a enero de 2009.

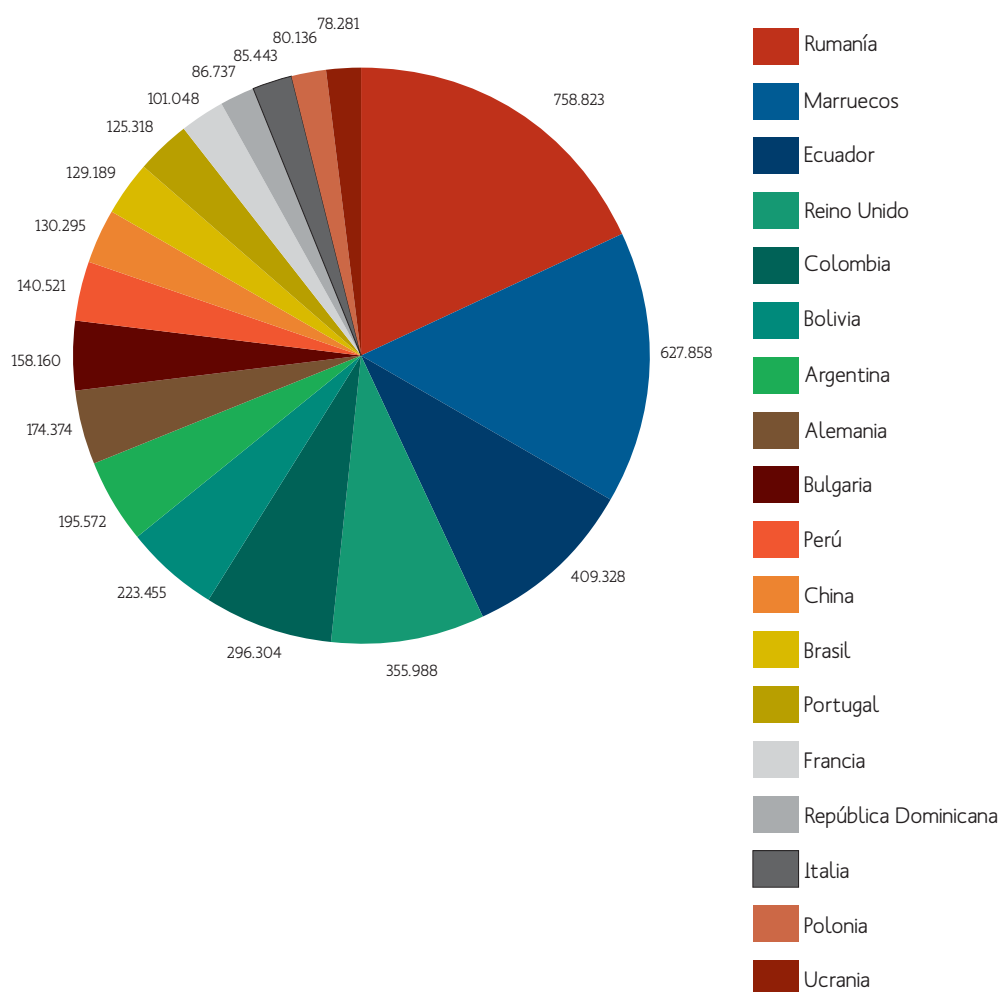
15. De hecho, se ha producido un incremento en las demandas de segunda renovación de autorizaciones de estancia temporales y de residencia permanente en nuestro país y un descenso en la demanda de autorizaciones de residencia temporales iniciales y de primera renovación, lo cual es un indicador de permanencia. Datos del Observatorio Permanente de la Inmigración, MTIN.

16. Datos estimados por la Fundación Secretariado Gitano.

Por lo que respecta a la población de origen étnico diferente al de la mayoría de la población española, adoptando la variable de la nacionalidad como variable de identificación de las diferentes etnias, destacan una serie de minorías que aglutinan a la mayoría de la población inmigrante¹⁷. La población rumana es la más numerosa, con 758.823 personas, le siguen las personas de origen marroquí, 627.858; a continuación, las personas de origen ecuatoriano, que alcanzan la cifra de 409.328. El cuarto grupo es el de las personas procedentes del Reino Unido, con 355.988 personas inscritas.

En el siguiente gráfico se caracterizan numéricamente las nacionalidades más frecuentes.

Gráfico 3: Nacionalidades con mayor presencia entre la población española (2009).



Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón (INE).

Este gráfico es el reflejo de una sociedad cambiante y cada vez más plural que se enfrenta a nuevos desafíos y que se expone al aumento de la conflictividad social y a los problemas de exclusión, resultado último de la discriminación por origen racial o étnico. Abordar esa discriminación es el horizonte de este estudio.

17. Explotación estadística del Padrón. Datos de 2009. INE.

2. Objetivos, alcance y metodología del estudio

2.1. Objetivos

El estudio desarrollado responde al objetivo general de **conocer la percepción de la discriminación experimentada por origen racial o étnico por parte de las personas potencialmente víctimas de dicha discriminación.**

Dicho objetivo general se concreta en una serie de **objetivos específicos:**

- Este estudio se ha planteado como una primera aproximación al fenómeno de la discriminación por origen racial o étnico en España. Es por ello que uno de los objetivos subyacentes del mismo era diseñar **un planteamiento metodológico que sirva para replicar el estudio de forma longitudinal** en el tiempo, mediante una serie de contenidos fijos y otros contenidos variables que garanticen la máxima calidad de los resultados finales y la sostenibilidad del mismo. El diseño planteado pretende contribuir a solventar los numerosos problemas metodológicos que se plantean ante un estudio de estas características.
- **Dimensionar la discriminación** por origen racial o étnico, distinguiendo la percepción de la **discriminación** subjetiva, de la objetiva. Si bien este constituye un objetivo más ambicioso, que difícilmente podría abordarse de manera integral en un estudio de estas características, se ha intentado realizar una primera aproximación a la confrontación de las percepciones subjetivas, que surgen de manera espontánea, con la discriminación experimentada o referenciada mediante ítems que dan cuenta de situaciones concretas por las que han pasado las personas; todo ello con el objeto de aproximarse con más precisión al fenómeno real de la discriminación étnica o racial.
- Identificar aquellos **ámbitos específicos** en que estas personas viven o perciben la discriminación. Uno de los objetivos fundamentales de este estudio es detectar y determinar aquellos ámbitos y/o circunstancias en los que con más frecuencia se producen y perciben discriminaciones étnicas y/o raciales. A este efecto se han identificado fundamentalmente seis ámbitos: el laboral, el sanitario, el de la vivienda, el de los espacios públicos y de ocio, el de la seguridad ciudadana o trato policial y el educativo.
- Identificar las **formas más frecuentes de discriminación por origen racial o étnico y los modos en que se producen**. Como en el objetivo anterior, resulta de gran importancia identificar las formas más comunes o extendidas de discriminación, cómo operan en las relaciones sociales, y cuáles son las variables que determinan o explican la prevalencia de unas u otras manifestaciones de la discriminación.
- Realizar un **análisis comparado de las percepciones** acerca de la discriminación de las personas potencialmente víctimas de discriminación por origen racial o étnico **entre los diferentes grupos o minorías étnicas**. El estudio también ha intentado obtener algunas conclusiones acerca de las posibles diferencias en la percepción de la discriminación por parte de las personas de origen extranjero nacidas fuera de nuestro país y que han desarrollado la mayor parte de su vida fuera de él y aquellas de origen extranjero nacidas en nuestro país.
- Determinar las posibles **consecuencias de la discriminación** para estas personas y su entorno, medidas indirectamente en términos del nivel de integración social alcanzado en nuestro país, acceso al mercado laboral y a otras esferas de la vida social en igualdad de condiciones.

2.2. Alcance

La primera dificultad de la investigación es la definición del universo de estudio. **Las personas que pueden ser víctimas de discriminación por origen racial o étnico** constituyen en nuestro país una realidad social muy amplia y diversa que requería ser acotada y definida convenientemente. Esta dificultad viene asociada al propio debate planteado en torno a los conceptos de etnia y/o minorías étnicas, lo que proporciona una amplia diversidad conceptual. En este apartado se define el universo a partir del cual se ha definido y seleccionado la muestra objeto de estudio.

2.2.1. Acotación conceptual del universo de referencia

El primer paso que se ha dado a la hora de definir el universo de referencia del estudio es la **acotación conceptual** de las personas que potencialmente forman parte del mismo. En este sentido, en este estudio cuando se habla de **minorías étnicas** se hace referencia a aquellas colectividades de personas que comparten un origen, unos lazos ancestrales y genealógicos, y una herencia cultural, que se manifiesta en el lenguaje, la religión, las costumbres o el origen geográfico; tratándose de minorías, en tanto en cuanto, estas responden a un grupo minoritario respecto a la etnia predominante en el país en cuestión. Se trata de minorías que son susceptibles de ser discriminadas en la medida en que no disfrutaban de una igualdad de oportunidades real.

Por otro lado, el concepto de etnia está estrechamente vinculado, aunque, como a continuación se detalla, no existe una relación unívoca, al concepto, por un lado, de **nacionalidad** y, por otro, al de **país de nacimiento**. La idea de nacionalidad supone, además de la adscripción a una identidad nacional, el reconocimiento de un status jurídico en una determinada nación, con sus preceptivos derechos y libertades. Sin embargo, resulta a todas luces incompleta la adscripción de las minorías étnicas a la nacionalidad, dado que muchas personas pertenecientes a determinadas minorías étnicas pueden haber adquirido la nacionalidad del país de residencia o incluso haberla adquirido por nacimiento y sin embargo formar parte de una minoría étnica.

En definitiva, ambos conceptos están interrelacionados y en ocasiones superpuestos, operando en nuestras sociedades para hacer referencia a los orígenes de las personas y a las diferencias entre ellas; a ello se añade la incidencia de otras variables que determinan también el hecho de que formen parte de esas "minorías", como la clase social o las creencias religiosas. Es por ello que, como a continuación se detalla, se utilizará, ante las dificultades de identificación de las minorías étnicas, la **variable nacionalidad y país de nacimiento, propio o de los padres**, para identificar y cuantificar el universo de referencia para el estudio.

2.2.2. Dimensión y alcance del universo del estudio

Una de las primeras dificultades asociadas a la determinación de las personas potencialmente víctimas de discriminación por origen racial o étnico está asociada a los **problemas para conocer la dimensión y el alcance** de este colectivo. En España no existen estadísticas que recojan dimensiones relativas al origen étnico o racial, por lo que no es posible utilizar este criterio a la hora de identificar el volumen total de personas que en España pertenecen a otras etnias. Las únicas variables de identificación que recogen los registros y las estadísticas a estos efectos son las de su **país de origen y/o su nacionalidad**, cuya utilización ha servido para resolver el problema de la acotación del universo mediante variables objetivamente medibles y de las que se dispone de información.

Para abarcar y delimitar el universo a partir del cual se ha seleccionado la muestra del estudio, se han considerado, mediante un proceso de aproximación sucesivo, las siguientes poblaciones:

→ En primer lugar, se considera parte del universo a aquellas personas extranjeras que son originarias de otros territorios en los que son mayoritarias otras etnias diferentes a la mayoritaria en nuestro país, lo que *a priori* conllevaría un incremento de las posibilidades de ser víctimas de discriminación de tipo racial o étnico. Es decir, formarían parte del Universo, en primera instancia, todas aquellas personas de nacionalidad o país de origen ubicado en América Latina, Asia, África (Magreb y resto de países subsaharianos) y países de la Unión Europea fuera de la UE de los 15. Esta acotación nos sitúa ante un universo formado por población extranjera inmigrante, procedente de múltiples lugares del mundo.

No obstante, el universo completo de referencia lo constituyen todas las personas de las nacionalidades definidas, más aquellas que hayan nacido en alguno de estos países, pero que pueden haber obtenido la nacionalidad española tras el periodo de tiempo estipulado para ello.

→ En segundo lugar, como se ha comentado, desde hace algunas décadas, España ha sido país receptor de personas migrantes. Las denominadas comúnmente *segundas generaciones*, es decir, las hijas y los hijos de las personas que llegaron a España pueden ser ciudadanos españoles de pleno derecho pero no por ello pueden dejar de ser víctimas potenciales de discriminación atendiendo a su origen y/o pertenencia a un grupo étnico. De modo que también se ha considerado parte del universo a las personas descendientes de la población extranjera emigrada a España.

Por último, se considera fundamental incluir en el universo de estudio a la minoría étnica afincada en España históricamente, cuya realidad cuenta con una serie de características y peculiaridades específicas: las personas gitanas.

Ante la dificultad de determinar numéricamente el universo, se ha optado por utilizar la categoría de país de nacimiento para su delimitación. Siendo conscientes de que ello excluye a determinadas personas, que formando parte de los grupos étnicos minoritarios, no figurarían en estas categorías (por haber nacido en España), consideramos que constituye la variable más adecuada y que más se acerca a la realidad de las minorías étnicas inmigrantes en nuestro país.

Con el objeto de acotar la muestra se ha establecido un límite mínimo de seis meses de residencia en nuestro país, al objeto de poder contar con un periodo de análisis temporal mínimo de referencia que permita una percepción contrastada de la discriminación.

Para acotar definitivamente el universo se ha optado por adoptar la perspectiva de origen étnico desde un punto de vista geográfico. Es decir, el universo ha sido identificado con grandes grupos de personas procedentes de grandes áreas geográficas, que por su lugar de procedencia pueden ser potenciales víctimas de discriminación y no están adscritas en lugar a una única nacionalidad o país de nacimiento, identificando diversas áreas geográficas con orígenes étnicos o raciales¹⁸.

18. Enfoque adoptado en el estudio: EU-MIDIS European Union Minorities and Discrimination Survey. Main Results Report, de la European Union Agency for Fundamental Rights (2009).

Así, en España a los efectos de este estudio el universo de referencia está conformado por los siguientes **grupos**, atendiendo a su distribución geográfica en diversos países:

- **Población de Europa del Este:** Moldavia, Polonia, Rusia, Ucrania, República Checa, República Eslovaquia, Hungría, Rumania, Bulgaria, Albania.
- **Población subsahariana:** Angola, Benín, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Congo, Costa De Marfil, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Ecuatorial, Guinea-Bissau, Kenia, Liberia, Mali, Mauritania, Nigeria, Rep. Democrática Del Congo, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica, Togo y Resto de Países Africanos.
- **Población magrebí:** Marruecos, Túnez y Argelia.
- **Población asiática-oriental:** China, Corea del Norte, Filipinas, Japón, Vietnam y Tailandia.
- **Población andina-latinoamericana:** Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- **Población gitana de origen español.**

A continuación, se expone una tabla con el **universo de referencia**, tal y como ha sido definido, con la población y el peso relativo de estos grupos étnicos respecto al conjunto de la población extranjera (no se incluye a las personas gitanas, pues el Padrón no contempla datos relativos al origen étnico, por lo que estas personas serán tratadas de manera diferenciada más adelante). Dentro del grupo *resto de nacionalidades* se incluyen todas las personas extranjeras que viven en España y que no se han considerado como grupo étnico con peso suficiente para su presencia en el estudio.

Como se puede comprobar, estos grupos étnicos representan casi el 60% de las personas extranjeras que viven en España.

Tabla 1: Distribución del universo por grupos según su origen racial o étnico.

	Total	% sobre el universo
Población Subsahariana	238.645	4%
Población Magrebí	799.482	12%
Población de Europa del Este	1.185.710	18%
Población Andina - Latinoamericana	1.407.884	22%
Población Asiática - Oriental	194.694	3%
Resto de nacionalidades	2.639.863	41%
Total Población Extranjera en España	6.466.278	100%

Fuente Elaboración propia a partir del Padrón (2009), INE.

La siguiente tabla muestra la población de estos grupos étnicos (de nuevo a excepción de las personas gitanas) en cada una de las comunidades autónomas y su distribución porcentual.

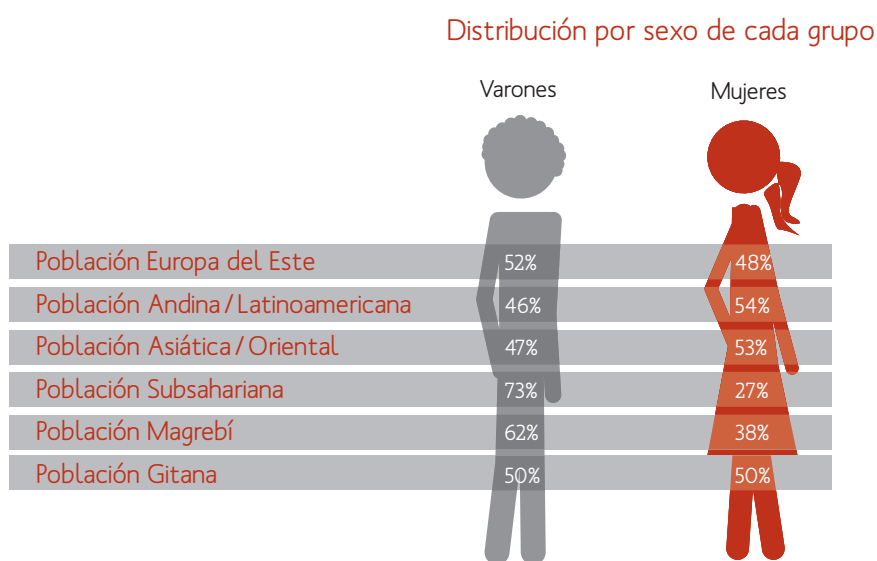
Tabla 2: Distribución de los grupos étnicos objeto de estudio (según su país de nacimiento) por comunidad autónoma. Valores absolutos y relativos.

	Total grupos		Población de Europa del Este		Población Subsahariana		Población Magrebí		Población Andina-Latinoamericana		Población Asiática-Oriental	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Andalucía	394.709	10%	128.899	11%	28.979	12%	130.192	16%	89.683	6%	16.956	9%
Aragón	142.265	4%	74.147	6%	12.863	5%	21.728	3%	29.274	2%	4.253	2%
Asturias	32.002	1%	11.007	1%	2.540	1%	2.979	0%	14.104	1%	1.372	1%
Islas Baleares	110.432	3%	29.283	2%	9.817	4%	24.292	3%	40.547	3%	6.493	3%
Canarias	154.329	4%	18.345	2%	13.634	6%	22.341	3%	89.543	6%	10.466	5%
Cantabria	28.399	1%	10.509	1%	1.425	1%	2.116	0%	13.330	1%	1.019	1%
Castilla y León	124.304	3%	60.999	5%	4.263	2%	20.403	3%	34.878	2%	3.761	2%
Castilla-La Mancha	195.001	5%	105.481	9%	5.222	2%	32.903	4%	47.615	3%	3.780	2%
Cataluña	788.240	21%	162.884	14%	65.676	28%	222.948	28%	277.431	20%	59.301	30%
C. Valenciana	503.368	13%	210.652	18%	24.990	10%	94.095	12%	156.257	11%	17.374	9%
Extremadura	26.164	1%	10.156	1%	746	0%	8.849	1%	4.977	0%	1.436	1%
Galicia	64.620	2%	9.793	1%	5.336	2%	6.927	1%	39.845	3%	2.719	1%
C. de Madrid	873.014	23%	275.725	23%	41.323	17%	92.208	12%	408.223	29%	55.535	29%
Murcia	177.131	5%	29.409	2%	7.813	3%	60.769	8%	76.168	5%	2.972	2%
Navarra	60.170	2%	15.433	1%	3.375	1%	10.777	1%	29.382	2%	1.203	1%
País Vasco	97.381	3%	20.137	2%	9.004	4%	17.209	2%	45.619	3%	5.412	3%
La Rioja	33.812	1%	12.773	1%	1.551	1%	8.216	1%	10.757	1%	515	0%
Ceuta	6.668	0%	30	0%	38	0%	6.410	1%	117	0%	73	0%
Melilla	14.396	0%	48	0%	50	0%	14.110	2%	134	0%	54	0%
	3.826.405		1.185.710		238.645		799.472		1.407.884		194.694	

Fuente: Elaboración propia a partir del Padrón (2009), INE.

El análisis de la población de los grupos definidos por sexo muestra importantes diferencias entre ellos. Si bien la distribución de la mayoría de grupos étnicos se sitúa en torno a un 50-50% (algo a favor de los hombres en el caso de la población de Europa del Este y de las mujeres en el caso de la población andina y asiática), en el caso de los dos grupos de origen africano los hombres son significativamente más numerosos que las mujeres. En este caso, se ha considerado importante determinar cuotas específicas para cada grupo, basadas en la distribución real, tal como se muestra en la tabla siguiente. En el caso de la población gitana, se ha tomado como fuente los resultados publicados en el informe *Población Gitana y Empleo* de la Fundación Secretariado Gitano de 2005 respecto a la estructura por sexo de la población gitana¹⁹.

Tabla 3: Distribución por sexo de los grupos analizados en la población (2009).




Fuente: Elaboración Propia a partir de la Explotación Estadística del Padrón del INE (2009) y el Informe Población Gitana y Empleo de Fundación Secretariado Gitano (2005).

19. Concretamente el estudio exponía que el 50,5% de la población gitana eran hombres y el 49,5% mujeres.

Al igual que en el caso de la distribución por sexo, la distribución de las **cuotas por edad** de cada grupo se muestra en la siguiente tabla (desechando los valores por debajo de 15 y los de más de 75 años, por ser grupos de difícil encuestación o que pueden tener dificultades de percepción de la realidad a estudiar).

Tabla 4: Distribución por edad del universo de los grupos analizados en España.

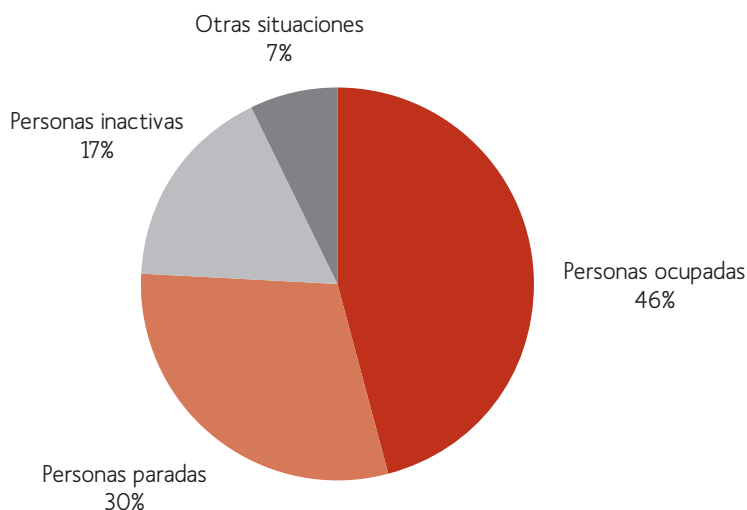


	De 15 a 24 años	De 25 a 39 años	De 40 a 75 años
Pob. Europa del Este	20%	51%	28%
Pob. Andina / Latinoamericana	19%	50%	31%
Pob. Asiática / Oriental	17%	48%	36%
Pob. Subsahariana	15%	60%	24%
Pob. Magrebí	17%	49%	33%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Explotación Estadística del Padrón del INE (2009).

Por último, se ha considerado importante establecer cuotas respecto a la **actividad/inactividad** de la población, con el fin de evitar que un elevado porcentaje de las personas encuestadas se correspondan con las personas más accesibles (que se encuentren en situación de paro o desempleo, que se dediquen a las tareas del hogar o que sean estudiantes). Las cuotas se han definido teniendo en cuenta los valores de la Encuesta de Población Activa relativos a la situación laboral de las personas según nacionalidad en el tercer trimestre de 2009, expuestas en el siguiente gráfico:

Gráfico 4: Distribución de la población extranjera (no perteneciente a la Unión Europea) por situación laboral. Datos del tercer trimestre de 2009.



Fuente: Encuesta de Población Activa. Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a las **personas de etnia gitana**, estas presentan unas características propias, una historia y una realidad particular sobre la que *a priori* se consideraba podría estructurarse una posible percepción de la discriminación diferente. Como en el caso de la población extranjera, existen estimaciones relativas al número de personas pertenecientes a la población gitana en España pero **no existe un registro oficial** ya que, como se ha dicho anteriormente, es un dato que no se recoge estadísticamente.

En la actualidad, se calcula que la población gitana española es de unas **660.000 personas aproximadamente**. La región con mayor número es Andalucía (con una población estimada de 270.000), seguida de otras comunidades autónomas como Cataluña (con 80.000), Madrid (con 60.000) o la Comunidad Valenciana (con una estimación de 52.000). La población gitana española es muy joven en comparación con la población no gitana, así el 45% tiene menos de 16 años (datos extraídos de diversos informes de la Fundación Secretariado Gitano).

2.3. Metodología

Con el objetivo de abordar el análisis de la percepción de la discriminación por motivos de etnia entre las posibles víctimas de la misma, el enfoque que se ha considerado más apropiado para el desarrollo del estudio es el proporcionado por la **conjugación de una potente metodología cuantitativa**, orientada a obtener una visión longitudinal de la misma, que posibilitara la elaboración de un diagnóstico sobre la medida en que estas personas se ven afectadas por el hecho de ser diferentes, así como los ámbitos y circunstancias en que esta situación es más frecuente y las consecuencias que ello genera en sus vidas, con una **perspectiva cualitativa** complementaria, con el objetivo de ampliar la riqueza de información y aportar valor añadido al análisis de la discriminación. De modo que se ha adoptado una **perspectiva metodológica mixta**, que combina las técnicas de recogida de información cuantitativas con las cualitativas.

A continuación se detallan las fases y tareas desarrolladas para alcanzar los objetivos propuestos.

2.3.1. Análisis preparatorios

En esta primera fase de trabajo se realizaron una serie de **entrevistas en profundidad a personas pertenecientes a cada uno de los seis grupos definidos, así como un focus group con asociaciones familiarizadas con personas potencialmente víctimas de discriminación étnica o racial**. El desarrollo de estas dos técnicas cualitativas tenía como finalidad principal conocer el objeto de estudio y la realidad de estos grupos de la mano de sus protagonistas. A partir de la información extraída de ambas técnicas se realizó el diseño enriquecido de la encuesta.

En esta fase se desarrollaron diferentes tareas:

- Por un lado, se llevó a cabo un intenso **trabajo de gabinete, centrado en la revisión documental de fuentes secundarias y estadísticas**. El repaso de los estudios realizados en los últimos años contribuyó a **enriquecer el planteamiento de las hipótesis del estudio** y la reformulación del cuestionario para la aplicación de la encuesta. Las fuentes documentales consultadas se incorporaron en la bibliografía final.
- Por otro lado, en esta fase se organizó el *focus group* y las entrevistas en profundidad. En el *focus group* se realizó un intento por que estuvieran representadas entidades que trabajan directamente con los diferentes grupos objeto de estudio. A este asistieron representantes de las siguientes entidades:
 1. Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM)
 2. Asociación Rumiñahui Hispano-Ecuatoriana
 3. Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR)
 4. Fundación Secretariado Gitano
 5. Unión Romaní
 6. Asociación de Trabajadores e Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME)
 7. Asociación de Chinos en España (ACHE)
 8. Cruz Roja Española

Así mismo se realizaron **6 entrevistas en profundidad** a personas pertenecientes a los diferentes grupos, en la última semana de julio (en el *Anexo 1* figura el guión de las entrevistas).

A través de la consulta de fuentes secundarias y la información extraída del *focus group* y las entrevistas, se definió el diseño final de la muestra y el cuestionario.

Tras la obtención de los primeros resultados de la investigación, se realizó de nuevo una **mesa de trabajo o focus group** para la presentación y reflexión conjunta sobre los mismos, que contribuyó a confirmar algunas de las hipótesis barajadas y complementar algunas conclusiones y recomendaciones.

2.3.2. La muestra y la encuesta

Características y contenidos del cuestionario, y realización de la encuesta

Las principales **dimensiones de análisis** han sido concretadas en una serie de variables e indicadores reflejados en una batería de preguntas planteadas en el cuestionario de estudio. Dichas dimensiones han sido las siguientes:

- Caracterización socio-demográfica (edad, sexo, país de origen, nacionalidad, hábitat, estado civil, nivel educativo, etc.).
- Elementos relativos al nivel de integración social y laboral.
- Imagen y representaciones sociales acerca de cada uno de los grupos objeto de análisis.
- Trato percibido en la sociedad española hacia personas y grupos.
- Discriminación percibida en la sociedad española hacia personas y grupos por origen racial o étnico.
- Ámbitos de discriminación experimentada (empleo, vivienda, espacios públicos, trato policial, ámbito educativo y ámbito sanitario).
- Reacción ante la discriminación: la denuncia.
- Las consecuencias de la discriminación.

El cuestionario utilizado para el estudio ha contado con una estructura modular. Sus bloques se han configurado como tal con el objetivo de poder desgajarlos y utilizarlos de forma independiente en diferentes estudios. De modo que el cuestionario utilizado reúne las siguientes **características**:

- Nace con la vocación de ser una herramienta flexible y por tanto, modificable con el tiempo. Su **estructura modular**, compuesta por apartados más o menos estables y apartados contingentes, hace de él una herramienta versátil, útil tanto para el análisis longitudinal como para el coyuntural.
- Estos módulos confrontan aspectos de **discriminación espontáneamente percibida** con otros aspectos de discriminación también de carácter subjetivo, pero relativos a **experiencias concretas**. Ello posibilita la validación de las hipótesis planteadas y ofrece una explicación de los mecanismos mediante los que operan las percepciones personales con el contexto.
- El cuestionario aborda, en el marco de las percepciones individuales de la discriminación por origen racial o étnico, las diferentes formas de vivir y sentir la **identidad étnica**, que lejos de ser pura, se mezcla y confunde con las imágenes y los estereotipos proyectados por el entorno con el que interactúan.

El cuestionario finalmente utilizado figura como *Anexo 2*.

En la medida en que no existe un **registro** de las personas en función de las características utilizadas para la identificación de la población objeto de estudio (el origen racial o étnico y/o en su defecto la nacionalidad o país de nacimiento), resulta altamente **difícil la localización** de dichas personas. Es por ello que no era factible plantear una **encuesta telefónica** y se optó por la vía de una **entrevista presencial** en los lugares físicos donde fuera posible localizar a estas personas con mayor probabilidad.

Muestra obtenida

Como se ha apuntado con anterioridad, la primera dificultad a la que se enfrentaba el desarrollo de este estudio era la definición del universo y, como consecuencia directa, la acotación de la muestra. En términos globales se ha conseguido un margen de error del conjunto de la muestra considerablemente aceptable.

Ficha técnica resumen de la encuesta.

Ámbito	Nacional: seleccionando las CC.AA. más representativas
Universo	Personas de los seis grupos étnicos definidos
Tamaño de la muestra	556 encuestas
Afijación	Proporcional de partida, con sobrerrepresentación de determinados grupos e infrarrepresentación de otros grupos
Procedimiento de muestreo	Muestreo estratificado por grupos y comunidades autónomas
Otras cuotas aproximadas	Edad, sexo, situación laboral
Error muestral	4,25% para el conjunto, nivel de confianza del 95,5%, $p=q$
Método de recogida de la información	Presencial
Herramienta de recogida	Cuestionario de duración: 20-30 minutos

La muestra final obtenida es de 556 personas potencialmente víctimas de discriminación por origen racial o étnico y **el tipo de muestreo aplicado es no probabilístico por cuotas, condicionado por la inexistencia** de un censo que recoja datos relativos al origen racial o étnico que permita medir el universo real de la muestra.

La gran **heterogeneidad del universo** definido en cuanto a sus principales variables socio-demográficas obliga al establecimiento de una serie de **cuotas** que permitan la aproximación a una muestra lo más representativa de la realidad posible. A continuación se detalla la muestra final a la que se ha encuestado, atendiendo a las principales cuotas definidas *a priori*: ámbito geográfico, sexo, edad y ocupación.

Distribución de la muestra por ámbito geográfico

Para la realización de la encuesta se ha contado con una muestra de 556 encuestas de los seis grupos étnicos definidos. El ámbito geográfico en el que se ha desarrollado el estudio son 7 comunidades autónomas.

La selección de estas comunidades autónomas se ha basado en el criterio de diversidad y representatividad. Por un lado, se seleccionaron las cuatro comunidades autónomas con más población extranjera en conjunto y con grupos étnicos con más representación: Cataluña, Andalucía, Madrid, Comunidad Valenciana; por otro lado, se seleccionaron regiones con una serie de características:

- En el caso de Castilla y León: su fuerte componente rural y la elevada dispersión poblacional.
- En la Región de Murcia, el peso relativo de la población extranjera respecto a la total es muy elevado. Además, se trata de una CC.AA. rural, costera (con un importante sector turístico) y agrícola, lo que permite establecer diversidad en el ámbito laboral y respecto al hábitat.
- Aragón es también una región fuertemente rural, situada al norte de la península, sin acceso al mar, características que hacen de esta comunidad autónoma una región con una realidad diferente a la del resto de las comunidades autónomas, extrapolable a otras muchas.

Tabla 5: Distribución de las encuestas por CC.AA.

	Frecuencia	%
Andalucía	107	19,2
Aragón	26	4,7
Castilla y León	26	4,7
Cataluña	141	25,4
Comunidad Valenciana	89	16,0
Madrid	136	24,5
Murcia	31	5,6
Total	556	100,0

Fuente: Elaboración propia.

Seguidamente se expone la distribución proporcional de la muestra por grupo étnico y CC.AA.

Tabla 6: Distribución de la muestra por grupos poblacionales y CC.AA.

	Grupo Étnico / Población						Total
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoam. - Andina	Gitana	
Andalucía	14	11	26	5	10	41	107
Aragón	10	5	3	3	3	2	26
Castilla y León	6	2	6	2	10	0	26
Cataluña	18	25	43	19	29	7	141
C. Valenciana	24	10	18	6	17	14	89
Madrid	33	19	17	14	39	14	136
Murcia	3	4	12	1	7	4	31
Total	108 (19,4%)	76 (13,7%)	125 (22,5%)	50 (9%)	115 (20,7%)	82 (14,7%)	556 (100%)

Fuente: Elaboración propia.

La muestra final se ha obtenido intentando alcanzar las cuotas definidas *a priori*, teniendo en cuenta, por un lado, la distribución del universo por CC.AA., y por otro, atendiendo a la potencial discriminación que del análisis de diversas fuentes se extrapolaba estaban sometidos los diferentes grupos.

Si se hubiera realizado una distribución proporcional a la presencia de los grupos étnicos en la sociedad española se produciría una representación muy baja de algunos grupos étnicos. Esta baja representación dificultaría el análisis de los resultados y las posibilidades de comparar los datos entre grupos. Por ello, se ha considerado más interesante para la investigación modificar las muestras totales de algunos grupos, **sobrerepresentándolos**, en detrimento de la población de otros grupos étnicos. Concretamente, se ha considerado necesario sobre-representar su peso muestral respecto a la distribución real de los mismos a la **población subsahariana y la magrebí**, por considerarse, atendiendo a los estudios consultados, los grupos *a priori* más discriminados (junto a la población gitana).

Con esta decisión se ha pretendido también paliar la escasa representatividad de algunos grupos, como la población asiática-oriental y la subsahariana. Por ello, se han redefinido los totales de cada grupo étnico para que se realizaran un mínimo de 50 encuestas de cada uno de ellos, al objeto de permitir extraer **conclusiones sobre tendencias y/o perfiles**. Por ello, se han reducido, como contrapartida, el número de encuestas que de

manera estrictamente proporcional se hubiera realizado a personas de Europa del Este y latinoamericanas, así como a la población gitana, que figuran subrepresentadas en la muestra en diferentes grados²⁰.

Para determinar los **puntos de muestreo** se han tomado como fuente los datos del Padrón del año 2009 del Instituto Nacional de Estadística. La selección se ha realizado teniendo en cuenta el peso porcentual de los grupos definidos en cada comunidad autónoma y su peso relativo respecto a la población de cada una de ellas. La muestra se ha distribuido entre una amplia **diversidad de localidades** donde se ha aplicado la encuesta, incluyendo territorios en los que hubiese asentamientos definidos de alguno de los grupos de población objeto de estudio²¹.

La utilización de la variable del **habitat residencial** parte de la hipótesis de que el tratamiento de las personas de etnia diferente a la mayoritaria puede variar según el entorno urbano y/o rural, según la actividad productiva predominante en la zona a la que estas personas estén vinculadas, y el tipo de perfiles de asentamiento producido. Es por ello que en la muestra se ha producido un acercamiento a diferentes tipos de núcleos residenciales de **carácter urbano y de carácter rural**.

Tabla 7: Distribución de la muestra por tamaño de hábitat.

	Frecuencia	%
Municipios de más de 200.000 habitantes	325	58,4
Municipios de entre 25.000 y 200.000 habitantes	189	34
Municipios de menos de 25.000 habitantes	42	7,6
Total	556	100,0

Fuente: Elaboración propia.

A la hora de determinar los puntos de muestreo, que en definitiva constituyen una cuota adicional, se ha tenido en cuenta la intención de abarcar localidades con hábitats diversos. Para ello, se establecieron **tres categorías de hábitats** según el número de habitantes: municipios de menos de 25.000 habitantes (que se han denominado *rurales*), municipios de 25.000 a 200.000 habitantes, que se han tratado como municipios *intermedios*, y los municipios considerados *urbanos*, con más de 200.000 habitantes:

20. Para establecer conclusiones a nivel global de toda la población considerada en la muestra (personas potencialmente discriminadas por origen racial o étnico) sería necesario efectuar una ponderación de los datos, debido a que hay un desequilibrio acusado entre la distribución porcentual del universo (% teórico) y la distribución empírica o real de la muestra que finalmente se determinó para el estudio (% empírico/real). Para corregir dicho error, se utilizaría el coeficiente de ponderación, calculado mediante la división del peso porcentual teórico (el que debería haber en la muestra para que sea representativa del universo) entre el peso empírico (la proporción que hay en la muestra definitiva, empírica, que se ha seleccionado en el estudio); de manera que a través de este coeficiente se recalculará la respuesta de cada persona para que los resultados sean representativos respecto al universo y permitan extrapolar los resultados al conjunto de la población.

21. Sirva como ejemplo la zona de Corredor de Henares en Madrid donde vive una importante comunidad rumana o en Jerez, donde habita una comunidad gitana.

Como se recoge en la tabla siguiente, para cada comunidad autónoma se han seleccionado las provincias en las que se concentra más población de los grupos estudiados y, en cada una de ellas, los municipios que a su vez demuestran una alta proporción de población de los diversos grupos étnicos, atendiendo a las diversas categorías de tamaño definidas.

Tabla 8: Distribución de la muestra general por localidades.

CC.AA.	Provincias	Municipios			Total encuestas por provincias
		Rurales (menos de 25.000 habitantes)	Intermedios (de 25.000 a 200.000 habitantes)	Urbanos (más de 200.000 habitantes)	
Andalucía	Almería	Vera (4) Huerca-Overa (10)	El Ejido (11) Roquetas de Mar (10)		35
	Málaga		Benalmádena (1) Marbella (7) Torremolinos (5)	Málaga (13)	26
	Cádiz			Jerez (10)	10
	Sevilla	Marchena (6)		Sevilla (30)	36
Aragón	Zaragoza			Zaragoza (26)	26
Castilla y León	Segovia	La Puebla de Arganzón (1)	Segovia (25)		26
Cataluña	Barcelona		Mataró (4) Castelldefels (4)	Barcelona (32) Badalona (32) Hospitalet (31)	103
	Tarragona		Salou (8) Tarragona (11) Tortosa (9) Reus (10)		38
C. Madrid	C. Madrid	Griñón (7)	Coslada (8) Fuenlabrada (30) Leganés (8) Parla (8)	Madrid (47) Alcalá de Henares (28)	136
Murcia	C. Murcia	Fuente Álamo (4)	Alcantarilla (6)	Murcia (21)	31
C. Valenciana	Castellón	Oropesa (5) Benicàssim (5)	Castellón (9) Villareal (9)		28
	Valencia		Gandía (6)	Valencia (55)	61
Total encuestas		42	189	325	556

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la **población gitana**, el trabajo de campo se ha desarrollado en cinco de las **comunidades autónomas de estudio, con un peso variable**; en Aragón el número de encuestas realizado es por ejemplo, considerablemente bajo, con relación al resto de comunidades, lo que está directamente relacionado con el universo de referencia.

Para determinar la muestra se tomaron como referencia otros estudios realizados anteriormente²², en función de los que se seleccionaron los puntos de muestreo que se exponen a continuación:

Tabla 9: Distribución de la muestra de población gitana por localidades.

CC.AA.	Provincia	Localidad	Nº de encuestas
Andalucía	Sevilla Cádiz Almería	Sevilla (21), Marchena (4) Jerez de la Frontera (10) El Ejido (2); Roquetas de Mar (1); Vera (3)	41
Cataluña	Barcelona	Barcelona (4) Badalona (2) Tarragona (1)	7
Comunidad de Madrid	Madrid	Madrid (7) Alcalá de Henares (5) Parla (1) Fuenlabrada (1)	14
Comunidad Valenciana	Valencia Castellón	Valencia (11) Castellón (2) Gandía (1)	14
Aragón	Zaragoza	Zaragoza (2)	2
Murcia	Murcia	Murcia (4)	4
Total			82

Fuente: Elaboración propia.

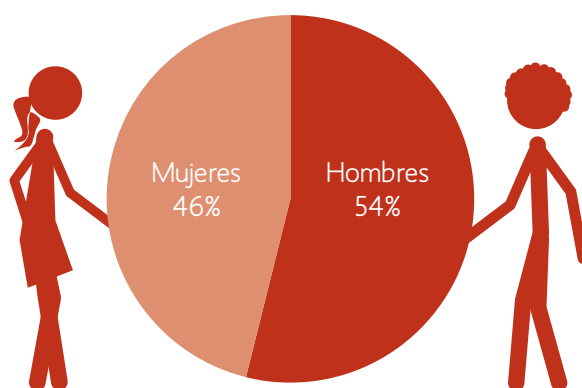
Por otro lado, ha de señalarse que se ha identificado en la muestra la presencia de 13 personas de nacionalidad de uno de los países de Europa del Este, que dicen formar parte de la minoría étnica gitana, lo que sin embargo, no ofrece suficiente representatividad estadística como para extraer conclusiones significativas.

22. *Hacia la Equidad en Salud: Estudio comparativo de las encuestas nacionales de salud a población gitana y población general de España* (2006).

Distribución de la muestra en función del sexo

El análisis del universo de referencia de los grupos definidos por sexo muestra importantes diferencias entre ellos, si bien la distribución global entre sexos se sitúa en torno a un 50-50%, algo a favor de los hombres en el caso de la población de Europa del Este y de las mujeres en el caso de población andina y asiática en el caso de los dos grupos de origen africano los hombres son significativamente más numerosos que las mujeres. A continuación se detalla la distribución de la muestra obtenida, que se corresponde a grandes rasgos con el universo anteriormente definido.

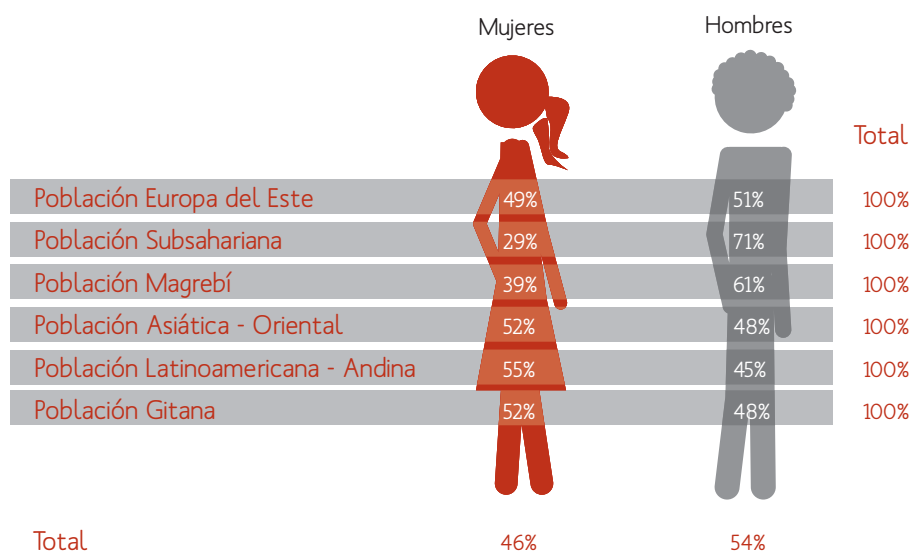
Gráfico 5: Distribución de las personas encuestadas por sexo.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de la población gitana, se ha tomado como fuente los resultados publicados en el informe *Población Gitana y Empleo* de la Fundación Secretariado Gitano de 2005 respecto a la estructura por sexo de la población gitana²³.

Tabla 10: Distribución de la muestra en función del sexo.




Fuente: Elaboración propia.

23. Concretamente el estudio exponía que el 50,5% de la población gitana eran hombres y el 49,5% mujeres.

Distribución de la muestra en función de la edad

Al igual que en el caso de la distribución por sexo, las cuotas por edad se han basado en la distribución del conjunto de cada grupo en el universo de referencia. Se han establecido tres grandes grupos de edad en función de esta distribución, que permiten la contrastación de las hipótesis relativas a la diferente percepción de la discriminación entre generaciones. No obstante, ha de puntualizarse que en términos generales se trata de una **población notablemente joven**, que en el 75% de los casos tiene 40 años o menos y en la que tan sólo el 5% tiene más de 50 años, lo que se corresponde con la distribución de la población total de los grupos étnicos con los que se trabaja en este estudio.

Tabla 11: Distribución por edad de la muestra de los grupos.



	De 16 a 24 años	De 25 a 40 años	De 41 a 75 años	Total (n)
P. Europa del Este	24,1%	48,1%	27,8%	108
P. Andina/Latinoamericana	20,9%	55,7%	23,5%	76
P. Asiática/Oriental	22,0%	50,0%	28,0%	125
P. Subsahariana	19,7%	64,5%	15,8%	50
P. Magrebí	20,8%	55,2%	24,0%	115
P. Gitana	23,2%	52,4%	24,4%	82

Fuente: Elaboración propia.

En el grupo de personas de entre 15 y 24 años se situaría el grupo de aquellas personas que han nacido o pasado la mayor parte de su vida en España, pero cuyos progenitores han nacido fuera de España y pertenecen a uno de los grupos étnicos definidos.

Distribución de la muestra en función de la situación laboral

La muestra se distribuye atendiendo al tipo de actividad mayoritario, tal como figura en la siguiente tabla. La mitad de las personas encuestadas aproximadamente señalan estar desocupadas, bien por estar paradas (32%), bien por dedicarse a otras tareas que las mantienen inactivas laboralmente hablando.

Tabla 12: Distribución de la muestra según las cuotas de actividad/inactividad establecidos.

	Frecuencia	Porcentaje
Ocupados/as	275	49,5%
Inactivos/as	99	17,8%
Parados/as	178	32%
Otra	4	7%
Total	556	100%

Fuente: Elaboración propia.

Otras variables de interés de la muestra

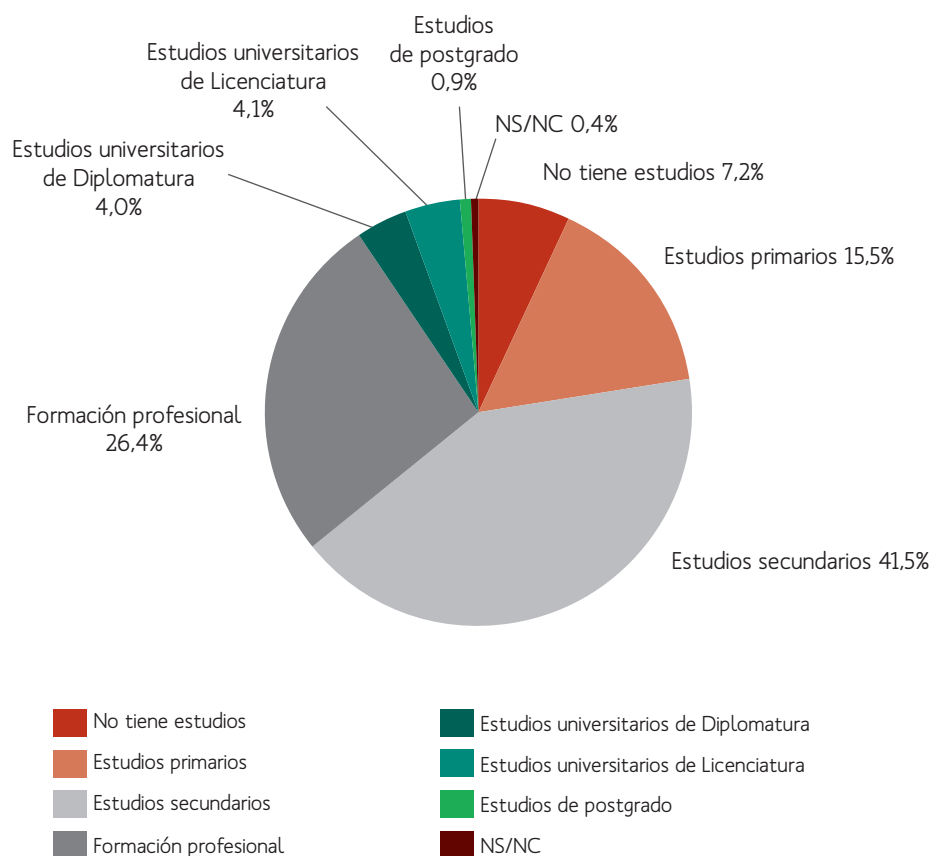
- El **tiempo de residencia en nuestro país** resulta un aspecto de interés, pudiendo configurarse como una variable predictiva de los niveles de discriminación percibida y experimentada. En este sentido, la muestra ha contado con un porcentaje pequeño de personas con poco tiempo de residencia en España (un 3,7% llevaban entre 6 meses y un año) y altos porcentajes de estancias largas (un 40% de los encuestados llevaban de 5 a 10 años y un 23,1%, más de diez años).
- Por lo que respecta a las **condiciones residenciales y de vivienda**, de forma mayoritaria, las personas entrevistadas habitan en pisos o apartamentos (el 93,2%), y en menor medida en viviendas unifamiliares (el 3,6%). Tan sólo un 1,8% manifestó residir en una chabola o algún tipo de infravivienda²⁴. Como dato reseñable cabe destacar que dos de las personas entrevistadas (un 0,4%) manifestaron residir en su lugar de trabajo (esto se explicaría por tratarse de empleadas de hogar de carácter interno).
- Este aspecto va ligado a la **situación familiar** de estas personas que, en términos generales, residen con sus parejas y/o cónyuges, y otros familiares. Así, el 33,6% de las personas encuestadas manifestó convivir con su pareja o cónyuge y sus hijos, y el 26,6%, con la pareja o cónyuge, sus hijos y otros familiares. Un 15,6% residen con sus amigos, un 9,9% residen con sus padres y/o hermanos; un 8,6% lo hacen únicamente con su pareja y un 4,5% solos.

Por ello no es extraño que sean varias las **personas que comparten la vivienda** con la persona encuestada. Tan sólo un 12,8% comparten su vivienda con 2 personas o menos, mientras un 66,9% lo hacen con 4 ó más personas, compartiendo la vivienda con 8 ó más el 5,1% de las personas encuestadas.

24. Además, un 0,7% de las personas entrevistadas manifestaron residir en otro tipo de alojamientos, en este caso, albergues o casitas de campo, lo cual remite a un tipo específico de vivienda, cercano a la infravivienda, que se da fundamentalmente en las proximidades de los cortijos, en la Comunidad andaluza.

- En lo que concierne al **nivel educativo** de esta población, el grueso de la misma señala haber cursado estudios hasta los 16 años (un 15,5% poseen estudios primarios y un 41,5% secundarios); en el caso de haber continuado sus estudios, buena parte de ellos optaron por cursar formación profesional (el 26,4%), sólo un pequeño porcentaje posee estudios universitarios de primer o segundo ciclo (un 8%). Sin embargo, más del 70% de estas personas no cuentan con una **convalidación** de sus estudios, lo que puede condicionar sus posibilidades laborales.

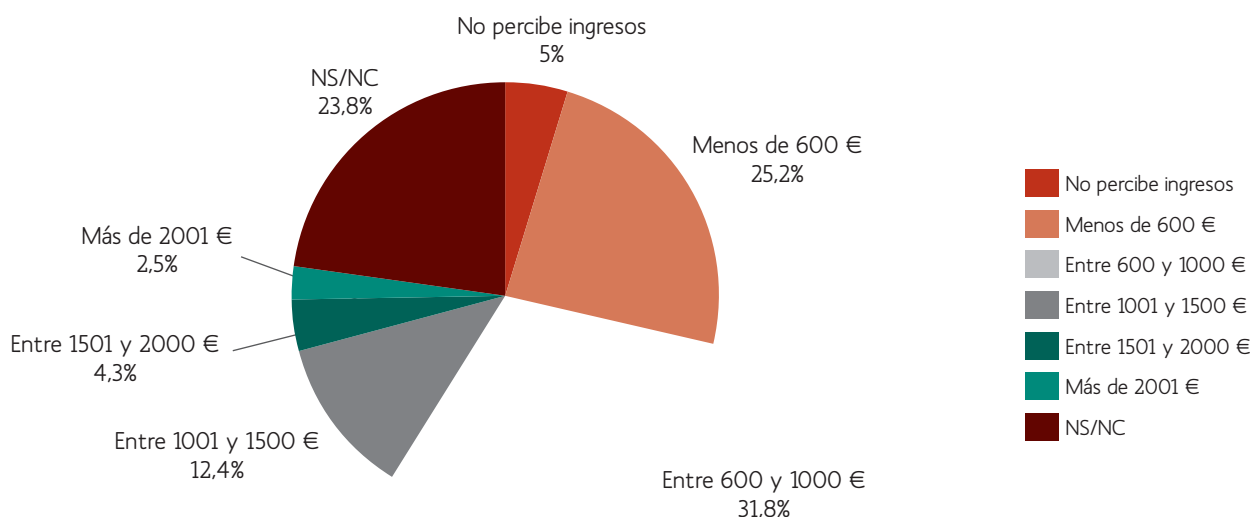
Gráfico 6: Distribución de las personas encuestadas por nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia.

- En este sentido, y por lo que respecta al **status socioeconómico** de estas personas, el 80% de las mismas (haciendo siempre referencia a la unidad familiar) percibe unos ingresos medios mensuales de hasta 1000 €, reduciéndose progresivamente los porcentajes según aumenta la cuantía de rentas mensuales percibidas, como se muestra en el gráfico siguiente. Además, una cuarta parte de estas personas señala desconocer los ingresos de los que dispone.

Gráfico 7: Distribución de las personas encuestadas según ingresos mensuales.



Fuente: Elaboración propia.

- En lo relativo a las **creencias religiosas o el credo**, un 33,1% de las personas encuestadas se declararon católicas, por delante de la adscripción al Islam (28,4%), la iglesia ortodoxa (10,3%) y la confesión evangelista (9,9%). Un 2,3% se declararon fieles de otros movimientos religiosos o escisiones de las principales Iglesias monoteístas como Testigos de Jehová, mormones o adventistas. Tan sólo un 7,4% de estas personas se declararon agnósticas o ateas.
- Finalmente, algunas variables proporcionan una idea del **grado de integración** de estas personas en nuestra sociedad, así como de sus perspectivas de permanencia, ligadas a su proyecto migratorio. En este sentido, un porcentaje muy elevado de estas personas (sin tener en cuenta a las hijas y los hijos de las personas inmigrantes) han regularizado o están en trámites de **regularización de su situación en España** (un 91,4%). Del mismo modo, el 94,9% están empadronadas en su municipio y el 85,1% dispone de tarjeta sanitaria.

Una vez recogidos los datos por medio de la encuesta se ha procedido a su tratamiento y análisis a través del programa estadístico **SPSS 18.0.**, mediante un **análisis fundamentalmente univariable y bivariado.**

3. Principales resultados de la investigación

Una vez realizada la explotación estadística de los resultados, conjugada con el contraste a través de las hipótesis definidas mediante las fuentes documentales consultadas y con la reflexión en las mesas de trabajo desarrolladas, se han obtenido los resultados que se detallan a continuación.

El proceso de análisis avanza de manera progresiva: partiendo de las imágenes y los estereotipos de la población estudiada hacia la percepción del trato de la población española, el significado de la discriminación, la percepción espontánea de la posible discriminación y las manifestaciones de discriminación percibidas.

3.1. La imagen percibida en la sociedad española y la evolución en los últimos años

La discriminación implica la selección mediante la exclusión de determinados colectivos a partir de algunos rasgos, que pueden ser más o menos arbitrarios o relevantes, pero que permiten clasificar a las personas en sociedad. Esta es la manera mediante la que tienden a instalarse los estereotipos y las representaciones sociales entre la población, que pasan a ser asimiladas por las personas clasificadas.

Tal y como señala E. Todd, "el destino de los inmigrantes" no depende tanto de su cultura de origen, de la cercanía o lejanía con la cultura del país de acogida, sino que depende más del país de destino, de su forma de entender al otro y de asimilar o segregar a los diferentes colectivos de inmigrantes. Es por ello que un mismo grupo se comportará de diferente manera en función del país de acogida.

La discriminación opera por tanto mediante la atribución de una serie de rasgos a las personas, que en la medida en que se repiten respecto a un "grupo social que es inferior o que tiene determinadas características, en gran medida los acaba adoptando, porque es lo que le permite sobrevivir, porque el espejo deformante de la mirada mayoritaria devuelve esa imagen, y la propia identidad no tiene donde reflejarse, porque la cultura hegemónica es aquella que convence no sólo a los que ganan con ella, sino también a sus víctimas" (Pernas, 2010).

3.1.1. La percepción de la imagen que proyecta la población española

Atendiendo a estas premisas de partida, resulta fundamental prestar atención a estas imágenes y representaciones sobre las minorías étnicas que tiene la sociedad española, vistas desde el lado de sus protagonistas que, como luego se comprobará, en algunos casos acaban interiorizando y asumiendo como el espejo en el que mirarse.

Para verificar estas premisas, en el cuestionario se incluyó una pregunta en la que se pedía a las personas que describieran mediante un máximo de tres adjetivos la imagen que consideraban que tiene la población española de las personas de su grupo étnico²⁵ (en el cuadro se han resaltado con negrilla las respuestas más frecuentes para cada grupo étnico).

25. Ha de advertirse que en la aplicación del cuestionario se han detectado algunos errores en la cumplimentación, lo que ha obligado a desechar algunas de las respuestas: en algunos casos se ha hecho referencia a expresiones relativas al trato que estas personas tenían de la población (se recogían los comportamientos racistas o discriminatorios); en otros casos, la respuesta era muy inespecífica, al realizar la persona entrevistada generalizaciones poco determinantes para el estudio, como "algunos piensan que somos buenos y otros que malos".

Tabla 13: Respuestas totales dadas por diferentes grupos étnicos respecto a la imagen que consideran tienen las y los españoles sobre su grupo.²⁶

Adjetivos	Grupo Étnico / Población					
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoamericana - Andina	Gitana
Borrachos	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	7,1%	0,0%
Buenas personas	16,6%	16,9%	6,1%	13,1%	15,8%	1,5%
Cerrados	4,7%	4,2%	3,7%	9,3%	4,6%	3,6%
Delincuentes	5,2%	0,0%	1,6%	1,9%	3,3%	2,1%
Despectivo	2,6%	4,9%	2,9%	0,9%	3,7%	2,1%
Escandalosos	0,5%	2,8%	0,0%	0,0%	10,4%	8,2%
Incultos	5,2%	12,0%	7,8%	3,7%	7,9%	7,2%
Ladrones	12,4%	4,2%	10,2%	0,0%	2,5%	17,4%
Machistas	0,0%	0,0%	4,9%	0,0%	1,2%	0,5%
Mafiosos	8,3%	0,0%	0,8%	10,3%	1,2%	0,5%
Malas personas	8,3%	3,5%	9,8%	1,9%	4,6%	10,8%
Narcotraficantes	2,1%	2,1%	8,6%	0,0%	3,7%	11,8%
Otros	2,6%	8,5%	2,0%	6,5%	2,9%	2,6%
Pobres	1,0%	4,9%	1,6%	1,9%	1,2%	1,0%
Problemáticos	1,6%	2,1%	1,2%	0,0%	2,1%	3,6%
Prostitutas	3,6%	0,0%	0,0%	5,6%	0,4%	0,0%
Quitán el trabajo	1,0%	4,9%	2,9%	5,6%	8,7%	0,0%
Racistas	0,0%	0,0%	3,3%	0,0%	0,4%	1,5%
Radicales	0,5%	2,1%	11,1%	0,0%	0,4%	0,5%
Raros	1,0%	1,4%	7,0%	1,9%	0,0%	1,0%
Sucios	2,1%	6,3%	5,7%	2,8%	1,7%	8,2%
Trabajadores	17,1%	10,6%	4,1%	34,6%	12,9%	0,0%
Vagos	2,1%	4,2%	4,5%	0,0%	3,3%	13,8%
Vendedores	0,0%	4,2%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%
Total	(n=193)	(n=142)	(n=244)	(n=107)	(n=241)	(n=195)

Fuente: Elaboración propia.

26. Los porcentajes se han calculado a partir de la suma de todos los adjetivos de las tres posibles respuestas que podían dar las personas (pregunta de respuesta múltiple) sobre la base del total de respuestas dadas por cada minoría.

En el recuento general de todas las respuestas dadas (1.122) por las 499 personas que contestaron adecuadamente a esta pregunta, el grueso de las respuestas (el 77% de las mismas) se concentran en **calificativos peyorativos e imágenes negativas** relativas a comportamientos estereotipados, distribuidos de manera desigual entre los diversos grupos.

No obstante, los tipos de adjetivos que acumulan individualmente un mayor volumen de respuestas son adjetivos que podrían calificarse como **positivos**: el 11,2% consideran que la sociedad española les percibe como "buenas personas" y otro 11,2% de las respuestas se centran en la idea de que les consideran personas "trabajadoras". Esa atribución podría estar descansando, sin embargo, más que sobre la percepción de una imagen real, en la proyección de un deseo de consideración, en un mecanismo de defensa ante un mundo hostil para estas personas en muchos frentes.

- En algunos casos, las personas se identifican con **submundos** con los que creen se les relaciona de manera desproporcionada, como por ejemplo:
 - El mundo de la prostitución, localizado sobre todo entre algunas de las respuestas de las personas de Europa del este, latinoamericanas y asiáticas.
 - La venta ambulante en el caso de la población gitana y la venta de CD/DVD en el caso de la población subsahariana.
 - Las bandas latinas en el caso de la población latinoamericana.
- Entre las repuestas dadas por la **población de Europa del Este**, las que reúnen una mayor proporción son las relativas a valoraciones positivas, como "buenas personas" y "trabajadoras". No obstante, éstas también hacen referencia a conductas delictivas que les son atribuidas de manera estereotipada (el 12,4% hacen referencia a que son considerados ladrones y el 8,3% mafiosos), o simplemente como "malas personas" (8,3%).
- En el caso de la **población rumana** es frecuente que estas personas señalen como un calificativo despectivo el de "gitanos", con lo que hacen referencia a la generalización que se hace con frecuencia de asimilar a la población rumana con la gitana.
- También los tipos de adjetivos que obtienen una mayor proporción de respuestas en el caso de la **población subsahariana** son los mismos calificativos positivos, sobre todo centrados en la idea de que se trata de "buenas personas" (16,9%); si bien en este caso predomina sobre otros adjetivos negativos el relativo a su falta de educación, vinculada a su procedencia de países en vías de desarrollo (el 10,2% de las respuestas se refieren a esta idea).
- La **población magrebí** es uno de los colectivos que considera que tiene una peor imagen en la sociedad española (tan sólo el 6,1% hacen referencia a calificativos en torno a la idea de tratarse de "buenas personas" y el 4,1% de "trabajadores"). Es frecuente que señalen aspectos relativos al mantenimiento de determinadas dimensiones de su cultura, costumbres o religión, como algo de lo que se enorgullecen, pero que sienten son elementos de rechazo en la sociedad de acogida, la española. En algunos casos recogen esta característica, autodenominándose "conservadores". Así, en el 11,1% de las respuestas se hace alusión a la idea de que son considerados "radicales" y el 7% son respuestas en torno a la idea de que son "sucios" y el 4,9% "machistas". De otro lado, en este grupo también se concentran respuestas de carácter peyorativo, en torno a la idea, no sólo de que les consideran "malas personas" (9,8%), sino que hacen referencia a conductas delictivas que les son atribuidas (el 10,2% de las respuestas señalan que son considerados "ladrones" y el 8,6% "narcotraficantes").

Algunas mujeres magrebíes hacen referencia al mantenimiento de sus costumbres con el ejemplo del velo, como elementos que perciben que la población española no entiende y por lo que se sienten discriminadas.

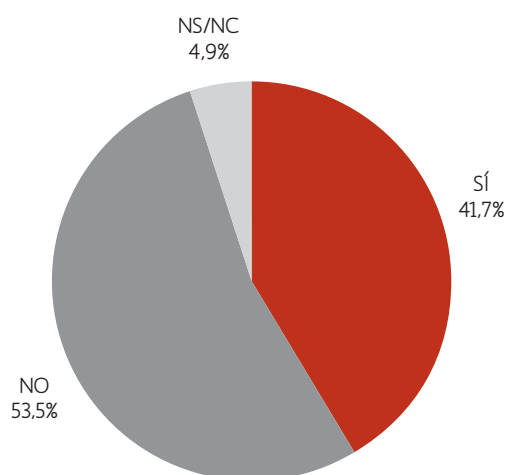
- Entre la **población de origen asiático** predominan sobre el resto de calificativos las valoraciones positivas que hacen referencia a que se trata de personas "trabajadoras" (el 34,6% de las respuestas de este grupo), y "buenas personas" (13,1%). De otro lado, los calificativos de tipo desvalorizador mayoritarios que consideran les caracteriza ante la sociedad española son bastante diferentes al resto: el 9,3% hacen referencia al aislamiento que ellos mismos provocan o han generado en su entorno; así, perciben que les definen como "asociales/insociables/cerrados"; como "mafiosos" (10,3%), y por otro lado, otro elemento recurrente, en este caso relativo sobre todo a los negocios de comercio y hostelería de los que viven la mayoría de ellos, es la acusación de ser un grupo que está "quitando trabajo".
- Entre la **población de origen latinoamericano** también se perciben las mismas respuestas de carácter positivo ("buenas personas" lo señalan en el 15,8% de las respuestas y "trabajadoras" en el 12,9%). La diferencia en la imagen que consideran tiene la población española respecto a otros colectivos reside en algunos elementos relativos a la valoración negativa de sus comportamientos en la sociedad: el 7,1% hacen referencia en sus respuestas a calificativos despectivos respecto al excesivo consumo de alcohol y el 10,4% en torno a la idea de tratarse de personas "escandalosas". De otro lado, también el 7,9% considera que les perciben como "incultos".

En esta y otras preguntas de la encuesta es frecuente recoger la idea, sobre todo entre las personas de origen **latinoamericano**, de que la sociedad les acusa de "quitar el trabajo" al resto, así como de llevarse el grueso de las ayudas sociales, de aprovecharse de determinados recursos sociales, como los sanitarios o los educativos.

- Sin duda, el grupo que considera es peor valorado por la sociedad española es la **población gitana**. Entre sus respuestas mayoritarias no destacan en este caso los calificativos positivos, sino que estos tienen una muy reducida presencia en el conjunto de respuestas y la mayoría se concentran en rasgos despectivos relativos a conductas delictivas ("ladrones" el 17,4%, "narcotraficantes" el 11,8%, "malas personas" el 10,8%), comportamientos sociales mal vistos ("escandalosos" y "sucios" el 8,2%) y de dejación del mundo del trabajo que hacen que les perciban como "vagos" (13,8%).

Una vez obtenidos los principales calificativos, se preguntó a las personas si consideraban que esta imagen se correspondía con la autopercepción de su grupo étnico de pertenencia.

Gráfico 8: Distribución de las personas encuestadas en función de su acuerdo con la imagen proyectada.

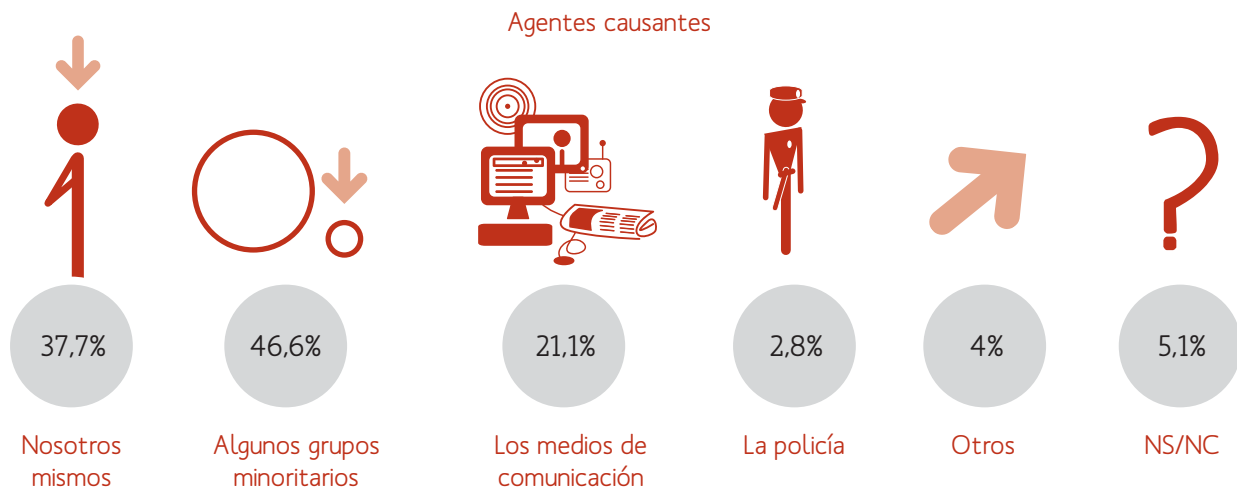


Fuente: Elaboración propia.

Los datos son muy ilustrativos en este sentido, atendiendo a la importancia, como se ha comprobado, de la presencia mayoritaria de calificativos de carácter desvalorizador y despectivo: el 41,7% considera que la imagen que tiene la población española de su grupo se corresponde con la realidad; no obstante, ha de tenerse en cuenta que lógicamente esta respuesta es más frecuente entre aquellas personas que han señalado adjetivos de carácter positivo, que entre las que han utilizado calificativos de carácter negativo.

A continuación se ha preguntado a las personas que señalaron algún calificativo por los principales **agentes responsables** que consideraban podían estar provocando esa imagen.

Gráfico 9: Principales agentes provocadores de la imagen que tienen los españoles de los diferentes grupos étnicos²⁷.



Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, puede afirmarse que la respuesta más frecuente es que se trata de una imagen social que provocan determinados **grupos minoritarios** de cada una de las minorías. Esta respuesta está claramente asociada a los calificativos que podrían considerarse como negativos, que consideran atribuibles a determinadas minorías, que sin embargo están en muchos casos **estigmatizando por extensión** al conjunto del grupo. La siguiente respuesta más frecuente es la de que estas mismas personas son las artífices de la imagen que dicen tiene la población española de sí mismas (37,7%); esta respuesta está mucho más claramente asociada a las valoraciones positivas que a las negativas, si bien una considerable proporción de personas se reconoce en estos estereotipos de carácter negativo sobre su grupo de pertenencia.

Los **medios de comunicación** tienen un papel importante para el 21,1% de las personas, si bien no parece resultar el factor determinante. El papel atribuido a la policía, a pesar de la supuesta criminalización posteriormente manifestada, no es muy considerable en términos generales.

27. Pregunta de respuesta múltiple. Porcentajes calculados sobre el total de personas que aportaron información sobre adjetivos (499).

3.1.2. Sentimiento de pertenencia

Con el objeto de avanzar en la consideración de la imagen auto-referenciada de cada uno de los colectivos se ha analizado el **sentimiento de adscripción nacional de las personas**, dado que se partía de la hipótesis de que en la medida en que una persona se identifique con un colectivo considerado discriminado en su conjunto se agudizará la discriminación experimentada a nivel individual y la percibida hacia la propia minoría y hacia otras.

En términos generales, y atendiendo a la media de la población inmigrante que contestó a esta pregunta, cabe destacar el hecho de que **más de la mitad de la población encuestada (57%) se siente fundamentalmente "de su país de origen"**, tan sólo el 10,1% indica que se siente "más español" y el 31,5% siente "ambas nacionalidades". No obstante, a pesar de que la tendencia es bastante similar entre los grupos étnicos, se observan algunas **diferencias entre ellos**, tal y como se refleja en los siguientes gráficos sobre el sentimiento de pertenencia que merece la pena destacar:

- ➔ Las personas de **origen subsahariano** son el grupo que mayor autoidentificación con su país de origen muestran (el 63,2%), lo cual, tratándose de uno de los grupos que, como se verá a continuación, mayores niveles de discriminación señala experimentar, avala la hipótesis mencionada. No obstante, también merece la pena reseñar que se trata del grupo con mayor proporción de personas que se sienten "españolas" (11,8%).
- ➔ Otro grupo con una alto sentimiento de pertenencia a su país de origen es el **magrebí** (58,3%), que apenas se desprende de su nacionalidad de origen, salvo en un 6,1% de los casos que se sienten únicamente españoles.
- ➔ El resto de minorías se sitúan en torno a la media señalada, si bien cabe destacar la alta proporción de personas que señalan la doble identidad (38,8%) entre la población oriental

Gráfico 10: Población asiática-oriental.

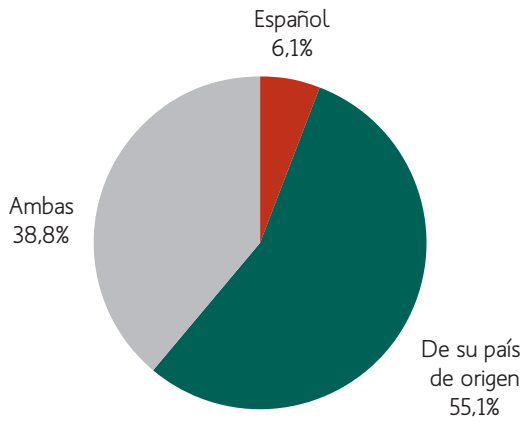


Gráfico 11: Población subsahariana.

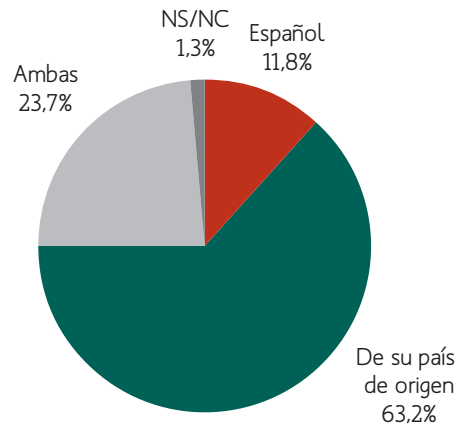


Gráfico 12: Población latinoamericana-andina.

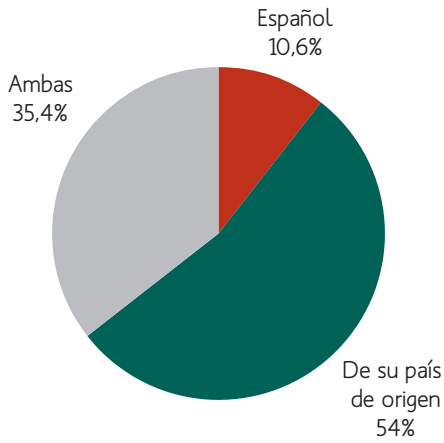


Gráfico 13: Población Europa-Este.

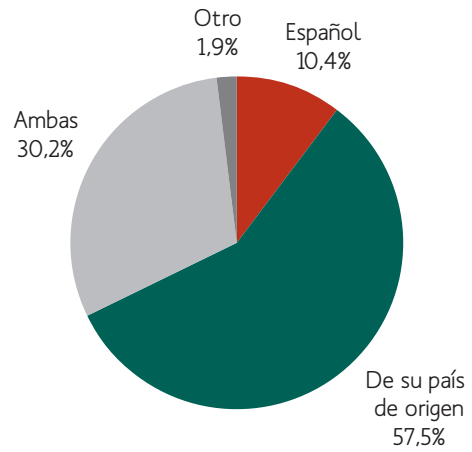
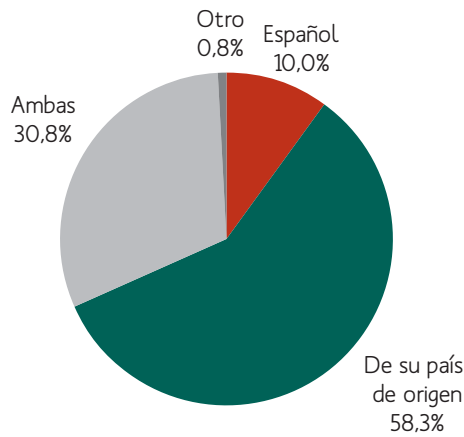


Gráfico 14: Población magrebí.



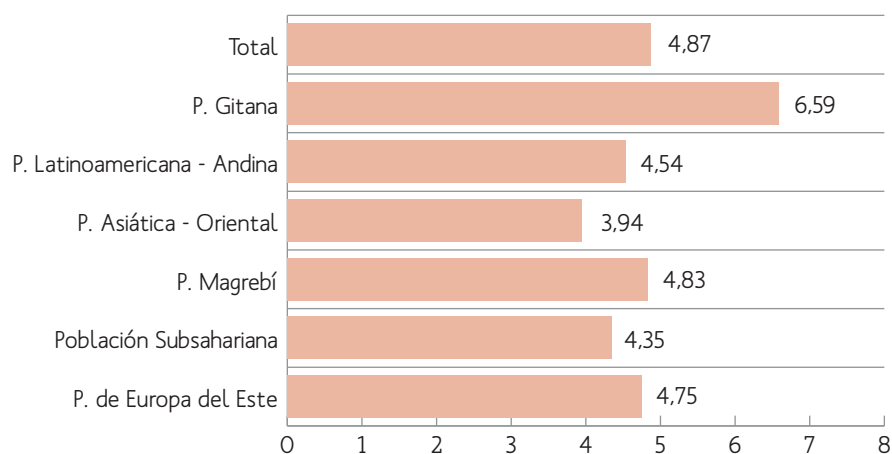
Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Percepción del racismo de la población española y del trato hacia las minorías étnicas

El término que mejor permite analizar *a priori* la percepción de la presencia de actitudes discriminatorias por origen racial o étnico por parte de la población española es el grado de racismo o xenofobia atribuido. Por ello, se preguntó directamente a las personas por su opinión en torno al **grado de racismo** que creían tienen las personas de origen español hacia personas de otro origen racial o étnico, en una escala de 1 a 10.

La **media es relativamente baja**, situándose en el 4,8, siendo la percepción de las mujeres en términos generales ligeramente superior a la de los hombres (4,91, frente a 4,83). La edad no resulta en estos términos una variable excesivamente explicativa, pues si bien entre la población más joven la media desciende ligeramente (4,75), el grupo de edad en el que la media sube es el que se sitúa entre los 25 y 40 años (5); las personas de más de 40 años son las más benévolas, con una media de 4,64.

Gráfico 15: Grado de racismo por colectivos (medias).



Fuente: Elaboración propia.

La variable verdaderamente significativa en la determinación del grado de racismo percibido, lo que implica una relación estadísticamente relevante, es el **grupo étnico de pertenencia**. La minoría que considera más racista a la población española es la población gitana, casi dos puntos por encima de la media; mientras el grupo más benévolo en este sentido es la población oriental, que se sitúa un punto por debajo de la media. El resto de colectivos se sitúan próximos a la misma, resultando paradigmático el menor nivel manifestado por la población subsahariana.

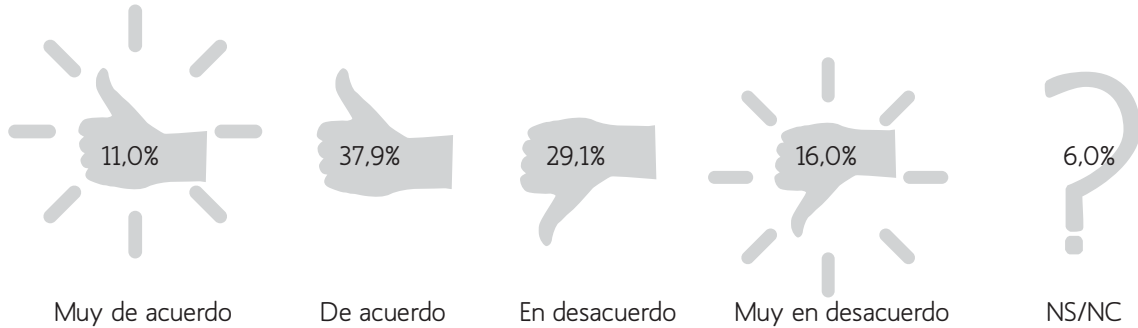
La variable que curiosamente no tiene ningún valor claramente explicativo es el tiempo de permanencia en España, pues no existe una relación lineal a este respecto.

En la siguiente tabla se han recogido algunos de los **ámbitos** en los que *a priori* las personas encuestadas identifican estos comportamientos racistas: en términos generales, el más destacado es el del vecindario (en torno al 53% está de acuerdo con la afirmación de que "a la población española no le gusta tener vecinos inmigrantes o gitanos"); en segunda instancia se apunta al ámbito escolar; y en último lugar al laboral. En todo caso, menos de la mitad de la población objeto de estudio (43%) estaría de acuerdo con la idea de que "España en general es racista".

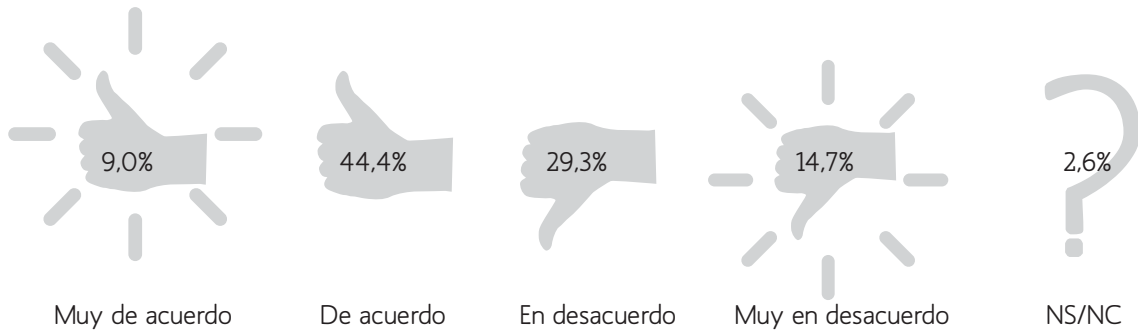
Tabla 14: Acuerdo con comportamientos racistas de la población española.

Actitudes y comportamientos de la población española

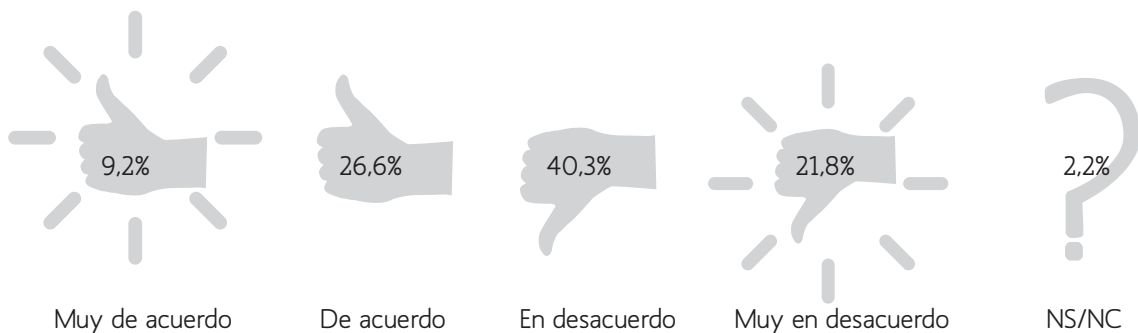
A la población española les molesta que sus hijos/as tengan compañeros/as gitanos/as o inmigrantes en sus escuelas



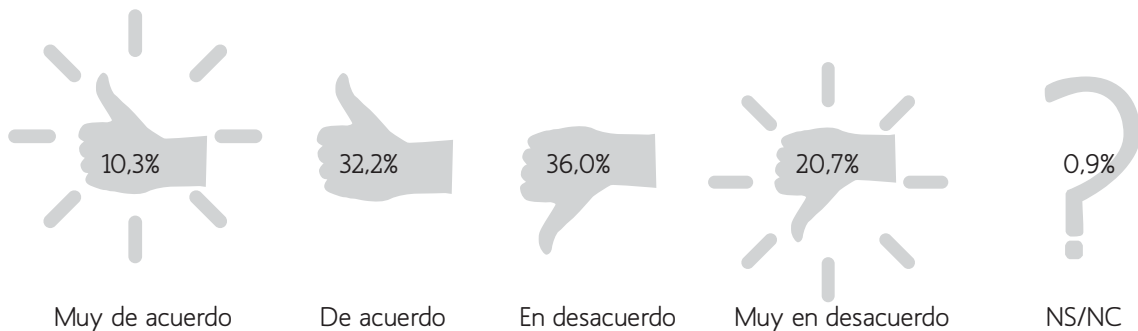
A la población española no les gusta tener vecinos/as de otro origen racial o étnico



A la población española les molesta trabajar con personas de otro origen racial o étnico




En España, la gente en general es racista



Fuente: Elaboración propia.

Con el objeto de analizar cómo se va concretando la percepción del racismo en el trato de la población española hacia las diversas minorías, a continuación se describe la percepción que las personas de los diferentes grupos étnicos tienen sobre el **trato que la sociedad española da a cada uno de ellos**²⁸.

Tabla 15: Percepción del trato de la población española hacia los diferentes grupos étnicos.

Grupos étnicos que opinan							Total
	NS/NC	Muy bien	Bien	Ni bien ni mal	Mal	Muy mal	
Imagen sobre: P. Latina / hispanoamericana							
P. de Europa del Este	2,8%	3,7%	54,6%	36,1%	2,8%	0,0%	(n=108)
P. Subsahariana	5,3%	5,3%	67,1%	19,7%	2,6%	0,0%	(n=76)
P. Magrebí	1,6%	6,5%	63,7%	22,6%	4,8%	0,8%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	4,0%	0,0%	80,0%	12,0%	4,0%	0,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	0,0%	4,3%	57,4%	37,4%	0,9%	0,0%	(n=115)
P. Gitana	1,2%	6,1%	59,8%	23,2%	9,8%	0,0%	(n=82)
Imagen sobre: P. de Europa del Este							
P. de Europa del Este	0,0%	2,8%	47,2%	41,7%	8,3%	0,0%	(n=108)
P. Subsahariana	6,6%	5,3%	51,3%	30,3%	6,6%	0,0%	(n=76)
P. Magrebí	2,4%	2,4%	46,0%	33,9%	14,5%	0,8%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	6,0%	2,0%	56,0%	28,0%	8,0%	0,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	4,3%	0,0%	30,4%	43,5%	19,1%	2,6%	(n=115)
P. Gitana	8,5%	1,2%	50,0%	25,6%	14,6%	0,0%	(n=82)
Imagen sobre: P. Subsahariana							
P. de Europa del Este	6,5%	0,9%	25,9%	50,0%	10,2%	6,5%	(n=108)
P. Subsahariana	0,0%	1,3%	40,8%	39,5%	13,2%	5,3%	(n=76)
P. Magrebí	3,2%	4,0%	32,3%	41,9%	14,5%	4,0%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	12,0%	0,0%	46,0%	26,0%	14,0%	2,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	2,6%	0,9%	25,2%	46,1%	20,9%	4,3%	(n=115)
P. Gitana	1,2%	1,2%	32,9%	24,4%	37,8%	2,4%	(n=82)

28. En fondo más oscuro se destaca la opinión que sobre si mismas tienen las personas de cada una de las minorías étnicas, lo que permite comparar la autopercepción de su imagen con la percepción de los diferentes grupos étnicos sobre ellas.

Tabla 15: Percepción del trato de la población española hacia los diferentes grupos étnicos (continuación).

Grupos étnicos que opinan							Total
	NS/NC	Muy bien	Bien	Ni bien ni mal	Mal	Muy mal	
Imagen sobre: P. Gitana española							
P. de Europa del Este	3,7%	0,9%	20,4%	29,6%	28,7%	16,7%	(n=108)
P. Subsahariana	5,3%	1,3%	25,0%	39,5%	21,1%	7,9%	(n=76)
P. Magrebí	3,2%	0,8%	32,3%	24,2%	25,0%	14,5%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	4,0%	0,0%	22,0%	32,0%	26,0%	16,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	2,6%	0,0%	13,0%	34,8%	33,0%	16,5%	(n=115)
P. Gitana	0,0%	3,7%	25,6%	25,6%	36,6%	8,5%	(n=82)
Imagen sobre: P. Gitana rumana							
P. de Europa del Este	0,0%	1,9%	10,2%	25,0%	37,0%	25,9%	(n=108)
P. Subsahariana	9,2%	0,0%	15,8%	31,6%	32,9%	10,5%	(n=76)
P. Magrebí	4,0%	0,8%	19,4%	20,2%	35,5%	20,2%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	4,0%	0,0%	14,0%	20,0%	40,0%	22,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	2,6%	0,0%	6,1%	20,9%	42,6%	27,8%	(n=115)
P. Gitana	4,9%	0,0%	14,6%	4,9%	51,2%	24,4%	(n=82)
Imagen sobre: P. magrebí							
P. de Europa del Este	1,9%	0,9%	14,8%	51,9%	21,3%	9,3%	(n=108)
P. Subsahariana	2,6%	2,6%	26,3%	34,2%	25,0%	9,2%	(n=76)
P. Magrebí	2,4%	1,6%	33,9%	28,2%	23,4%	10,5%	(n=124)
P. Asiática - Oriental	6,0%	0,0%	24,0%	22,0%	42,0%	6,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	4,3%	0,9%	11,3%	38,3%	33,9%	11,3%	(n=115)
P. Gitana	2,4%	2,4%	22,0%	26,8%	35,4%	11,0%	(n=82)

En este conjunto de tablas se constatan diversos elementos de interés:

- El primer elemento de relevancia es que **el grupo étnico que se considera mejor tratado es el latinoamericano**: el 61,5% aproximadamente considera que la población española da un buen o muy buen trato a su grupo. En segundo lugar, es la **población asiática** la que percibe un mejor trato a su grupo de origen (el 58% afirman tener un buen o muy buen trato). Estos datos estarían en consonancia con el nivel de racismo señalado. Por el contrario, los **grupos que se sienten peor tratados son el gitano** (el 45,1% se considera mal o muy mal tratado) **y el magrebí** (33,9%), dos de los que acusan en mayor medida de actitudes racistas a la sociedad española.
- Se ha incluido en este caso en el cuestionario una categoría específica para hacer alusión a la percepción de trato hacia la **población gitana rumana**. Ello ha permitido constatar que, independientemente del grupo étnico, todas las personas consideran que ésta es la **minoría étnica peor tratada por la población española**.

Todos estos datos parecen apuntar a la idea de que se podría estar produciendo una **hipersensibilización de las personas hacia los actos discriminatorios que experimenta su colectivo** y que, por analogía, percibe como experimentados personalmente. Esta identificación con el grupo de origen cabe pensar que **baja el umbral de tolerancia** de la percepción de la discriminación étnico-racial.

Finalmente, es preciso, en la actual situación, hacer referencia a la **coyuntura económica**. Si bien es cierto que este estudio no se ha realizado con anterioridad, cabe pensar que en el contexto actual y con el incremento del desempleo, puede haber aumentado la presión sobre la población inmigrante; por tanto, cualquiera que sea el origen de las personas inmigrantes y en particular en aquellos casos en los que presentan unas características físicas distintas a las de la población mayoritaria, en el último año podrían haberse disparado los casos de discriminación étnico-racial percibidos por estos colectivos. Ello podría, asimismo, tener alguna influencia en la actual inversión en las pautas migratorias de algunos grupos étnicos presentes en nuestro país.

Tabla 16: Distribución de las personas según su opinión en torno a si hay más problemas de trato discriminatorio por origen racial o étnico hoy que hace uno o dos años en función del grupo étnico de origen.

	Valoraciones							Total
	No llevo suficiente tiempo en España	Sí, muchos más	Sí, algo más	Más o menos igual	Hay menos	En España no hay discriminación racial	NS/NC	
P. de Europa del Este	1,9%	23,1%	24,1%	24,1%	16,7%	4,6%	5,6%	(n=108)
P. Subsahariana	1,3%	21,1%	22,4%	35,5%	18,4%	0,0%	1,3%	(n=76)
P. Magrebí	2,4%	18,4%	32,0%	31,2%	13,6%	0,0%	2,4%	(n=125)
P. Asiática - Oriental	0,0%	4,0%	20,0%	32,0%	42,0%	0,0%	2,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	0,0%	17,4%	29,6%	28,7%	22,6%	1,7%	0,0%	(n=115)
P. Gitana	0,0%	11,0%	25,6%	39,0%	20,7%	0,0%	3,7%	(n=82)
Media total	1,1%	17,1%	26,6%	31,1%	20,3%	1,3%	2,5%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, en la actual coyuntura de crisis en la que se produce una restricción de los recursos cuyo derecho se reconoce a la ciudadanía (empleo fundamentalmente, sanidad, educación, vivienda, etc.), se produce una especial **tensión con la ciudadanía autóctona por el reparto de unos recursos escasos**. Dicha tensión se traduce en la mayor prevalencia de actitudes xenófobas y racistas mediante diversas manifestaciones de rechazo, de negación de los derechos de acceso a los mismos de las personas de diferente origen étnico, de acusación de concentración de recursos; actitudes y comportamientos que dichas personas experimentan en su vida cotidiana. Así, sería frecuente la observación de actitudes de rechazo que se concretan en frases como “nos quitan el trabajo”, “saturan las listas de espera”, “se llevan todas las ayudas”, etc.

Atendiendo a los datos, el **43,7%** de las personas encuestadas señalan que en el último o últimos dos años sienten que se viene produciendo un **trato más discriminatorio por origen racial o étnico**, el 31% dicen que este no ha evolucionado y, un 20,7% señala que ahora habría menos problemas. Algunas variables explicativas de esta valoración son:

- ➔ El **tamaño del hábitat** de residencia de las personas: la percepción es claramente más negativa entre la personas que viven en municipios de tamaño medio (entre 25.000 y 200.000 habitantes) que en los grandes o pequeños municipios: el 48% cree que el trato es peor o mucho peor, frente al 41% y el 35% respectivamente.
- ➔ La **comunidad autónoma de residencia** parece ser también una variable que apunta a la existencia de tendencias diferentes en las diversas comunidades autónomas. No obstante, atendiendo al reducido tamaño muestral disponible en algunas de ellas y el condicionante que ha podido implicar el desarrollo del trabajo de campo en algunas de ellas en espacios en que se concentran un mayor número de personas de origen racial o étnico diverso, los datos han de tomarse con precaución y sólo en cuanto indicativos de ciertas tendencias.

Tabla 17: Opinión en torno a si hay más problemas de trato discriminatorio por origen racial o étnico hoy que hace uno o dos años en función de la comunidad autónoma de residencia.

	Valoraciones						NS/NC	Total
	No llevo suficiente tiempo en España	Sí, muchos más	Sí, algo más	Más o menos igual	Hay menos	En España no hay discriminación racial		
Comunidad Valenciana	0,0%	18,0%	23,6%	37,1%	19,1%	0,0%	2,2%	(n=89)
Andalucía	0,9%	12,1%	32,7%	31,8%	14,0%	2,8%	5,6%	(n=107)
Cataluña	0,7%	19,1%	9,9%	29,1%	39,7%	1,4%	0,0%	(n=141)
Castilla y León	0,0%	11,5%	34,6%	38,5%	15,4%	0,0%	0,0%	(n=26)
Murcia	3,2%	16,1%	38,7%	22,6%	16,1%	0,0%	3,2%	(n=31)
Madrid	1,5%	22,1%	40,4%	24,3%	8,8%	1,5%	1,5%	(n=136)
Aragón	3,8%	3,8%	7,7%	57,7%	15,4%	0,0%	11,5%	(n=26)

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, cabe destacar la percepción de una evolución especialmente negativa en el caso de la Región de Murcia, y en la Comunidad de Madrid. Por el contrario, la situación se percibe como incluso mejor en regiones como Cataluña, en la que un 39,7% de las personas señalan que hay menos racismo o en Aragón donde se considera que la situación está estancada. En el caso de Cataluña la explicación, como luego se verá en las manifestaciones de la discriminación, podría venir del lado del impacto de contención de la misma, gracias a medidas de sensibilización de la población y otro tipo de políticas antidiscriminatorias puestas en marcha en este territorio.

3.2. La comprensión de la discriminación

Como se viene señalando, a través de este estudio se está analizando el fenómeno de la discriminación por motivos raciales o étnicos no a través de manifestaciones de discriminación *objetivamente determinadas* (denuncias probadas o de estadísticas sobre delitos de discriminación), sino a través de la **percepción subjetiva** de las personas que potencialmente pueden sufrirla. Por ello ha de advertirse que esta percepción no es necesariamente un indicativo de la existencia de la discriminación, sino que constituye un relato de la experiencia subjetiva e interpretación de las personas interpeladas.

En este marco, los objetivos centrales de esta investigación son, por un lado, analizar el **nivel de percepción y/o consciencia** de la existencia de discriminación por motivos étnicos y/o raciales entre las personas que potencialmente pueden padecerla y, por otro, identificar **la distancia entre la percepción espontánea** de haber padecido situaciones de discriminación (*percepción subjetiva apriorística*) y los hechos objetivos atribuibles a discriminación por motivos raciales o étnicos (*percepción subjetiva basada en las experiencias vividas*).

Con el propósito de responder a ambos objetivos se ha preguntado a la población encuestada por el **sentido o significado que atribuyen de manera espontánea a un comportamiento "discriminatorio"**²⁹.

La primera cuestión que llama la atención, si bien se ha de contar con un cierto margen de error, relativo a la administración de la encuesta, es el hecho de que en torno al **12% de las personas encuestadas no fueron capaces de describir el significado del concepto de discriminación o racismo mediante ningún comportamiento concreto**.

En cualquier caso, las respuestas más frecuentes por parte de las personas encuestadas hacen alusión a comportamientos que podrían considerarse tienen un **bajo nivel de intensidad**, en tanto en cuanto hacen referencia fundamentalmente a comportamientos en el espacio público relativos a la utilización de adjetivos despectivos (así lo señalan el 41,2% de las personas encuestadas) o a la sensación de haber experimentado una mirada de desaprobación o que las personas se apartaban de su lado (35,4%).

El colectivo que parece ser más consciente del significado de la discriminación es sin duda la **población gitana**, en tanto en cuanto esta es la minoría étnica con una presencia histórica en España, que ha experimentado, atendiendo a las encuestas de opinión y los hechos objetivos, una más clara y contundente discriminación; siendo ésta además la minoría étnica con la que desde las diferentes administraciones públicas y organizaciones no gubernamentales se viene trabajando en este sentido durante décadas. Se trata, en definitiva, de un grupo que ha interiorizado el discurso de la discriminación en una sociedad que da un alto valor a la igualdad.

29. Para ello en la *pregunta 18* del cuestionario se interpellaba a las personas mediante una pregunta de respuesta espontánea (cuyas respuestas posibles, obtenidas tras el pretest, no debían ser leídas por la persona encuestadora) sobre las situaciones concretas o comportamientos con los que se asociaba la discriminación o el racismo (términos utilizados indistintamente a lo largo de la encuesta para facilitar la comprensión). No obstante, en algunos casos, la administración de la encuesta no parece haber sido la prevista en tanto en cuanto las personas encuestadoras podrían haber sugerido las posibles respuestas, lo que no permite acabar de dimensionar cuántas son las personas que realmente desconocen o no tienen una imagen preconcebida de lo que significa la discriminación.

Tabla 18: Proporción de personas que identifican la discriminación con cada uno de los comportamientos.

Comportamientos asociados



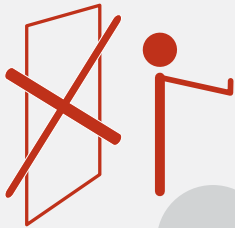
La policía te para por la calle/te pide papeles

22,8%



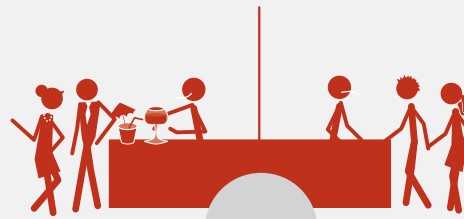
Te insultan, te llaman "negro", "chinito", "gitano", "sudaca", etc.

41,2%



No te dejan entrar o te echan de un sitio/tienda/bar/discoteca

9,2%



18,2%

Te tratan mal o diferente en un espacio público (bar, tienda, transporte, discoteca...) o en una gestión/servicio del servicio público



Te miran mal o raro, o se apartan

35,4%

No te contratan por la raza

18,3%



No te alquilan la vivienda por la raza

14,9%



Limitan o no respetan tus derechos

10,4%



Te ponen obstáculos/hay más dificultades de lo habitual para realizar trámites

17,1%



Otra/s (muestras de desconfianza, malos modales)

2,7%

Total: n=556

3.3. La percepción y consciencia de la discriminación atendiendo a los grupos étnicos de pertenencia

Como se viene identificando, la discriminación no es una realidad que se manifieste ni se perciba de manera homogénea, sino que se perciben diferentes **niveles e intensidades en función del origen de la persona**. Dicho de otra manera, se parte de la hipótesis general que articula todo el estudio de que en España las personas experimentan y perciben discriminación en diferentes grados y en diferentes ámbitos de la vida social, como consecuencia de una serie de actitudes y gestos de la población autóctona, en función de su origen racial o étnico.

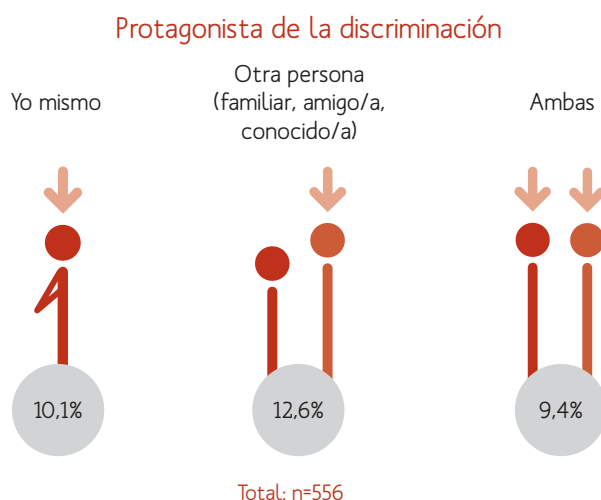
3.3.1. La percepción espontánea de la discriminación

Entre los colectivos de diferente origen étnico o racial presentes en nuestro país, **algunos se sienten especialmente penalizados** con relación a los demás. En primer lugar, se pasa a analizar la expresión espontánea de la percepción de la vivencia de posibles situaciones de discriminación de las que las personas pueden haber sido testigo.

La **distancia entre la discriminación espontáneamente percibida y las vivencias experimentadas consideradas discriminatorias** viene marcada por el contraste entre la pregunta relativa al hecho de si la persona ha vivido alguna situación de discriminación en los últimos 12 meses³⁰ y las preguntas relativas a las vivencias personales experimentadas en los seis posibles ámbitos de discriminación.

En primer lugar, cabe destacar el hecho de que *a priori* tan sólo el **31,8% de las personas encuestadas (177) señalan haber sido testigo o haber vivido alguna situación discriminatoria** hacia ellos mismos o alguna persona de su entorno más inmediato. Cuando se les pregunta por la persona a la que se refieren, el 19,4% (108) señalan que se trata de ellas mismas (suma de categoría de "yo mismo" y "ambas"), mientras que el 12,6% indican que se trata de otras personas cercanas.

Gráfico 16: ¿Quién vivió esa/as situación/nes de discriminación?



Fuente: Elaboración propia.

30. Pregunta 20 del cuestionario.

Tal y como se señala en la siguiente tabla, son **significativas las diferencias entre los grupos étnicos** respecto a la percepción de haber sido testigo de alguna situación de discriminación. El grupo étnico que sin duda manifiesta mayores niveles de discriminación de manera espontánea, casi el doble sobre la media, es el **gitano** (el 56,1%). El resto de grupos de origen étnico se sitúan en torno a la media, superándola únicamente las personas de origen subsahariano (39,5%). El grupo que de manera espontánea parece identificar con menor frecuencia situaciones de discriminación es la población de la Europa del Este; el resto se sitúan en torno a la media.

Tabla 19: Personas que han sido testigo de situación/nes de discriminación por grupos étnicos.

Grupos étnicos	Testigo o vivido situación discriminatoria últimos 12 meses			Total
	Sí	No	NS/NC	
Población de Europa del Este	15,7%	84,3%	0,0%	(n=108)
Población Subsahariana	39,5%	60,5%	0,0%	(n=76)
Población Magrebí	32,0%	67,2%	0,8%	(n=125)
Población Asiática - Oriental	22,0%	78,0%	0,0%	(n=50)
P. Latinoamericana - Andina	28,7%	71,3%	0,0%	(n=115)
Población Gitana	56,1%	43,9%	0,0%	(n=82)

Fuente: Elaboración propia.

También se observan **diferencias significativas por grupos étnicos en los protagonistas de la vivencia** espontánea de la discriminación, considerando únicamente a las personas que señalan haber sido testigo de alguna situación o comportamiento discriminatorio. Si bien las personas de origen asiático y las de origen latinoamericano son las que hacen alusión en mayor medida a otras personas de su entorno como protagonistas de la discriminación, las de origen magrebí son las que señalan en mayor medida ser ellos/as quienes han experimentado en primera persona la discriminación, algo que también es más frecuente entre las personas de origen subsahariano.

Tabla 20: Personas que han sido testigo de situación/nes de discriminación atendiendo a los protagonistas de las mismas, por grupos étnicos.

Grupos étnicos				Total
	Yo mismo	Otra persona (familiar, amigo, conocido)	Ambas	
Población de Europa del Este	38,9%	38,9%	22,2%	(n=18)
Población Subsahariana	36,7%	30,0%	33,3%	(n=30)
Población Magrebí	47,5%	27,5%	25,0%	(n=40)
Población Asiática - Oriental	27,3%	54,5%	18,2%	(n=11)
P. Latinoamericana - Andina	21,2%	54,5%	24,2%	(n=33)
Población Gitana	19,6%	41,3%	39,1%	(n=46)

Fuente: Elaboración propia.

Con el objeto de realizar una primera aproximación a los ámbitos y las situaciones en las que las personas identificaban las situaciones de discriminación vividas de manera espontánea, en la siguiente tabla se observa la distribución de los comportamientos discriminatorios detectados por grupos étnicos.

Tabla 21: Situaciones de discriminación de las que han sido testigo, por grupos étnicos.














	Grupo étnico / Población						Total
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoamericana - Andina	Gitana	
Le miraron mal o se apartaron							
	27,8%	56,7%	23,7%	0,0%	22,6%	26,5%	28,7%
Le trataron mal/le insultaron							
	38,9%	46,7%	34,2%	63,6%	54,8%	44,9%	44,9%
Le pegaron/agredieron físicamente en la calle							
	5,6%	3,3%	7,9%	9,1%	9,7%	12,2%	8,4%
Le echaron del trabajo a la fuerza							
	0,0%	10,0%	2,6%	0,0%	6,5%	6,1%	5,1%
No le alquilaron una vivienda por su origen racial o étnico							
	5,6%	13,3%	13,2%	27,3%	3,2%	6,1%	9,6%
No le contrataron para un trabajo por su origen racial o étnico							
	16,7%	13,3%	10,5%	9,1%	9,7%	22,4%	14,6%

Tabla 21: Situaciones de discriminación de las que han sido testigo, por grupos étnicos. (continuación)

	Grupo étnico / Población						Total
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoamericana - Andina	Gitana	
<p>Le negaron un servicio/le expulsaron de un local (pasar/servirle a un restaurante, a una discoteca, a un bar, etc.)</p> 	5,6%	13,3%	7,9%	9,1%	0,0%	28,6%	12,9%
<p>Le paró la policía/le detuvieron sin razón/le pidieron los papeles</p> 	38,9%	16,7%	39,5%	9,1%	16,1%	26,5%	25,8%
<p>Le acusaron de un delito que no había cometido</p> 	0,0%	0,0%	7,9%	0,0%	3,2%	6,1%	3,9%
<p>Le negaron o le pusieron problemas para ofrecerle un servicio (obtener un papel administrativo, realizar una gestión, obtener una tarjeta de crédito, la venta de algo)</p> 	16,7%	3,3%	7,9%	18,2%	16,1%	14,3%	11,8%
<p>Le negaron un puesto de trabajo por su origen racial o étnico</p> 	0,0%	10,0%	7,9%	9,1%	0,0%	6,1%	5,6%
<p>Otra</p> 	22,2%	16,7%	7,9%	0,0%	6,5%	10,2%	6,7%
<p>(n= Personas que han vivido o sido testigo discriminación)</p> 	(n=18)	(n=30)	(n=38)	(n=11)	(n=31)	(n=49)	(n=178)

Fuente: Elaboración propia.

- El comportamiento más frecuente identificado de manera espontánea es el relativo a la **vivencia en espacios públicos de conductas de agresión verbal**, tal y como lo revelan el 44% de las personas. Entre la población oriental la proporción se dispara hasta el 63,6%, principal manifestación por otra parte identificada por estas personas. También es significativa la proporción de personas de origen latinoamericano que señalan que "le trataron mal o le insultaron" (54,8%).
- A mucha mayor distancia se han señalado otros comportamientos, la mayoría de ellos también en **espacios públicos**. El 28,7% señala que "le miraron mal o se apartaron" en la calle, conducta que se duplica en el caso de la población subsahariana (56,7%).
- **El trato policial** también es un contexto en el que se destaca de manera espontánea la presencia de comportamientos discriminatorios, así el 25,8% señala que "le paró la policía/detuvieron o pidieron papeles". En este caso, la población magrebí y la de Europa del Este, señalan de manera mucho más frecuente este tipo de situaciones (39,5% y 38,9% respectivamente).

En términos generales, se han detectado a priori **bajos niveles de discriminación percibida**, atendiendo a que se ha hecho referencia a múltiples posibles situaciones en las que un importante volumen de personas ha señalado no haberse sentido discriminadas nunca. Esta realidad podría ser un indicativo, atendiendo a otros estudios realizados, de varias premisas:

- La sociedad española constituye, en palabras de E. Todd, una **sociedad asimilacionista** de las minorías étnicas, a las que acepta, dejándolas preservar algunos rasgos propios, pero exigiéndoles que se integren en un sistema de normas sociales. En este tipo de sociedades el grupo inmigrado "tiene que entrar simbólicamente en una sociedad receptora con la que debe identificarse", lo que les obliga a convertirse en parte de la sociedad receptora.
- En estas sociedades como la nuestra permea la **creencia en la presunción de igualdad**, es decir, las personas asumen como propio el discurso imperante en la sociedad española de que nos encontramos en una sociedad con "un sistema antropológico de alma igualitaria" en que los "valores de libertad e igualdad impiden que se produzca una segmentación étnica o racial" (Todd). La asunción de estos podría impedir asumir la evidencia de determinadas desigualdades en *carne propia*; además las personas necesitan, para actuar con un margen mínimo de libertad sentir que esto es así.
- La **baja consciencia de la existencia de discriminación**. La discriminación es una construcción social que no forma parte de la realidad de muchas de las sociedades de origen de las que proceden las personas estudiadas, donde éstas asumen el trato desigual como parte constituyente de los comportamientos sociales.
- El **alto umbral de tolerancia y resistencia** a la discriminación, que en el caso de existir puede ser considerada como parte constituyente de su condición de inmigrantes o minorías étnicas desplazadas, especialmente si la comparan con la situación en su país de origen.

- Parece notable y generalizada, especialmente entre las personas de origen inmigrante, no así en el caso de la población gitana, la **reticencia a realizar declaraciones negativas** respecto a la población española, en la que han encontrado una **sociedad asimiladora**, integradora, de cuyas instituciones y servicios participan en diferentes niveles³¹ (algunas de las personas encuestadoras así lo han puesto de manifiesto).
- El **orgullo por su origen** racial o étnico, podría estar provocando también, sobre todo entre determinados grupos, de otro lado, la resistencia a admitir determinadas situaciones vergonzantes que vulneran directamente su identidad.

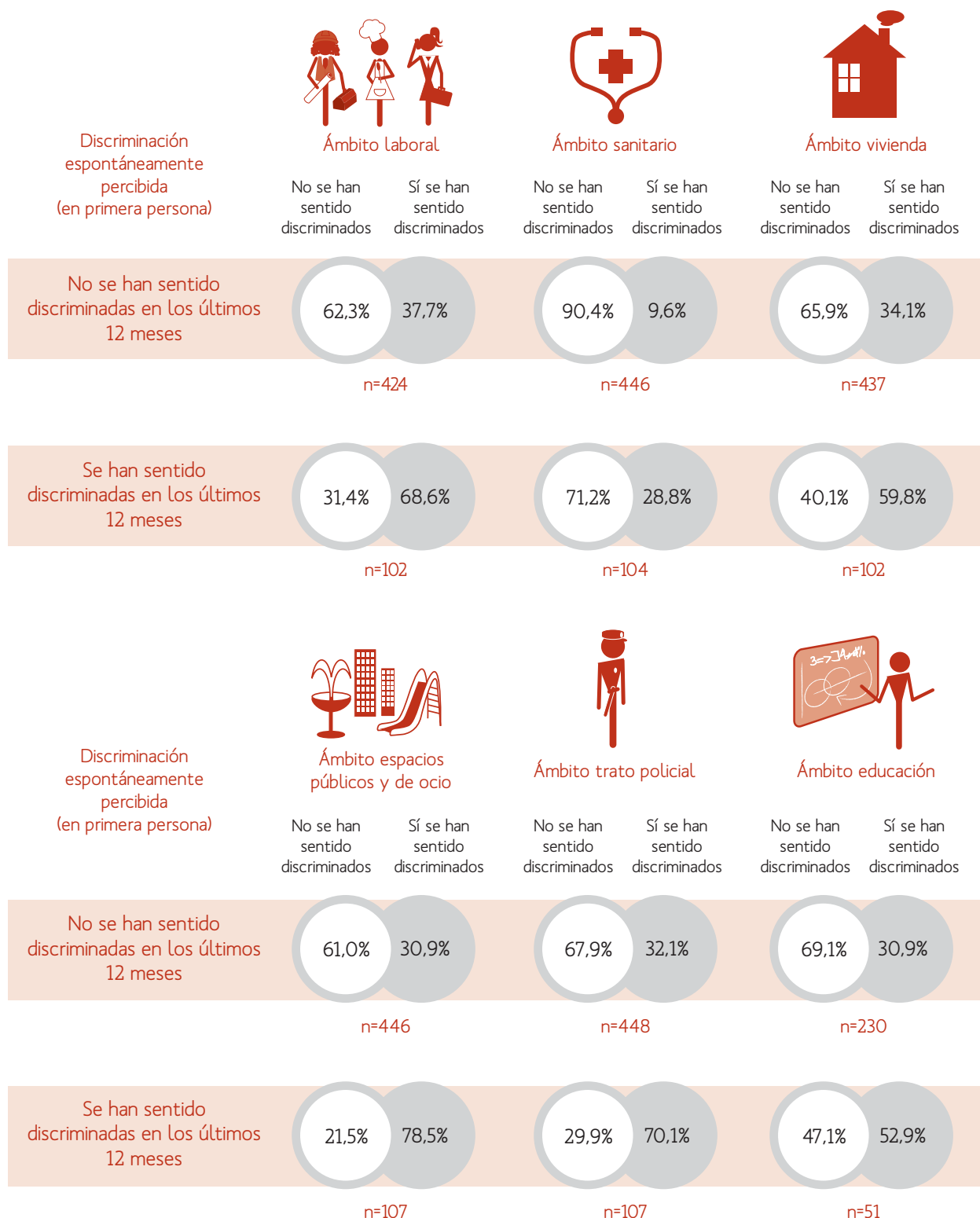
3.3.2. La distancia entre la percepción espontánea y las experiencias vividas

Es en este punto donde se percibe que se ratifica la hipótesis de la **notable distancia entre la discriminación identificada de manera espontánea (percepción subjetiva apriorística)** y **los hechos objetivos atribuibles a la discriminación por motivos raciales o étnicos (percepción subjetiva basada en las experiencias vividas)**. Así, como refleja la tabla que figura a continuación, muchas de las personas que en primera instancia señalaban que no se habían sentido discriminadas personalmente por motivos de origen racial o étnico, al ser preguntadas por situaciones muy concretas de discriminación en diferentes dimensiones de su vida cotidiana, reconocen haber experimentado en carne propia la misma:

- ➔ El ámbito en el que es más frecuente que identifiquen dicha discriminación es en el de los **espacios públicos y de ocio** en general, tal y como lo señalan 174 personas (en torno al 39% de las personas que *a priori* no se habían sentido discriminadas en primera instancia y que se posicionaron respecto a este ámbito).
- ➔ El siguiente ámbito en el que también es frecuente y llamativa la discriminación percibida, a pesar de no haberla señalado *a priori*, es el **laboral**, según indican 160 personas (el 37% de las mismas).
- ➔ También es significativa la proporción de personas que indican haber experimentado alguna situación en su **relación con la policía** (el 32% aproximadamente) y en el entorno educativo (el 30%).
- ➔ A mayor distancia, como a continuación se mostrará, se encuentra la proporción de personas que han señalado que han experimentado alguna situación discriminatoria en el **ámbito sanitario** (el 9%).

31. En este sentido, es ilustrativa de nuevo una frase de E. Todd relativa a los necesarios procesos de adaptación al medio de la población inmigrante: "Que una sociedad que no cesa de declararte humano te mantenga a distancia debería lógicamente volverte loco".

Tabla 22: Contraste entre discriminación percibida apriorísticamente y experiencias subjetivas de discriminación por ámbitos.³²



Fuente: Elaboración propia.

32. Esta tabla refleja el cruce entre las preguntas del cuestionario 19 ("En los últimos 12 meses, ¿ha sido testigo o ha vivido alguna situación discriminatoria o racista...") y 20, en la que se preguntaba "¿quién vivió esa situación?", y las preguntas 25 a 31. Es decir, cada porcentaje se refiere a la proporción de personas que señalan haberse sentido o no discriminadas en cada uno de los ámbitos señalados de entre las personas que previamente señalaron haberse sentido en términos generales discriminadas o no en primera persona.

Resumiendo, tal y como figura en la tabla siguiente, en torno al 70% de las personas que *a priori* señalaron que no habían vivido ninguna situación discriminatoria en propia persona, en realidad, al hacer referencia a situaciones concretas en cualquiera de los ámbitos señalados, sí fueron capaces de identificar situaciones en las que padecieron actitudes discriminatorias por su origen racial o étnico por parte de la población española.

Tabla 23: Contraste entre discriminación percibida apriorísticamente y experiencias subjetivas de discriminación en conjunto.

Ha sentido discriminación de manera espontánea (en primera persona)	Ha percibido discriminación en cualquiera de los ámbitos señalados (experiencias)		Total
	No se ha sentido discriminado/a	Sí se ha sentido discriminado/a	
No se ha sentido discriminado/a	30,1%	69,9%	448 (100%)
Sí se ha sentido discriminado/a	0,0%	100,0%	108 (100%)
Total	135	421	556

Fuente: Elaboración propia.

A la luz de los datos disponibles, puede señalarse que la tendencia a reconocer comportamientos discriminatorios, incluso en el caso en el que de manera espontánea esta realidad no se haya identificado, se produce en todos los grupos étnicos, siendo algo más pronunciada en el caso de la población latinoamericana y subsahariana, y algo menos frecuente a la media en el caso de la población de Europa del Este.

Es significativo el hecho de que la percepción apriorística de la discriminación viene de alguna manera determinada, al menos mínimamente, por los posibles niveles de discriminación en el país de origen. Así, se puede observar como independientemente del hecho de sentirse discriminado o no, el 61,7% de las personas encuestadas (excluyendo a las personas de etnia gitana y a las/los hijos de inmigrantes) señalan que en la actualidad se sienten en España mejor que en su país. Este porcentaje se eleva, tal y como revela la siguiente tabla, en el caso de que la persona haya señalado que sí se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses hasta un 64%. No obstante, también es mayor entre estas personas la proporción de las que señalan sentirse peor que en su país de origen.

Tabla 24: Distribución de las personas en función de la discriminación percibida apriorísticamente y su sensación actual en España.

Sensación actual en España	No se ha sentido discriminado/a en los últimos 12 meses	Se ha sentido discriminado/a en los últimos 12 meses
Mejor que en mi país	61,3%	64,0%
Igual que en mi país	24,7%	13,3%
Peor que en mi país	12,7%	16,0%
NS/NC	1,3%	6,7%
Total	(n=385)	(n=75)

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Los comportamientos discriminatorios experimentados

El análisis de las preguntas relativas a los comportamientos discriminatorios experimentados da una pista más afinada de la discriminación percibida en la vida cotidiana de las personas. Las dos principales cuestiones que se observan con carácter general son:

- Las **personas de origen subsahariano** son el grupo estudiado que manifiesta ser discriminado en mayor proporción y en mayor número de situaciones. A continuación, y a no mucha distancia, se sitúa la **población gitana**, minoría étnica histórica por excelencia en España. En el otro extremo, la **población asiática-oriental** es la que con menor frecuencia manifiesta haber sido discriminada, seguida a bastante distancia por la población de los países de Europa del Este considerados.
- En algunos **ámbitos** la discriminación étnica o racial se manifiesta con más frecuencia para todos los colectivos mencionados, estos son el ámbito de **la vivienda, el empleo y el relativo a la relación con la policía**. Estos son los entornos en los que mayores proporciones de personas señalan haber vivido situaciones o comportamientos de carácter discriminatorio. Existen ámbitos donde se perciben discriminaciones por origen étnico o racial de manera más recurrente. En las tablas que figuran a continuación se detallan tales situaciones.

Tabla 25: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de la vivienda.



Ámbito de la vivienda

	Grupo Étnico / Población						Total% (n)
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. - Andina	Gitana	
Se negaron a enseñarle una vivienda que quería alquilar o comprar	19,6%	31,6%	33,9%	12,0%	26,3%	26,9%	26,2% (546)
No quisieron alquilarle una vivienda	20,8%	36,8%	33,3%	16,0%	26,1%	29,9%	27,8% (544)
Le pusieron pegas/problemas/ más requisitos para ello	21,5%	35,5%	25,0%	18,0%	26,5%	35,1%	26,9% (543)
Ha vivido el rechazo de sus vecinos (insultos, otros problemas)	12,1%	27,6%	14,2%	2,0%	10,7%	19,2%	14,5% (543)
Otro problema	0,0%	1,3%	0,8%	0,0%	0,0%	1,3%	0,6% (545)

Fuente: Elaboración propia.

El ámbito de la **vivienda** constituye el ámbito en el que la discriminación étnico-racial se deja sentir entre una mayor proporción de personas. Para la población perteneciente a los grupos de análisis, la búsqueda y el acceso a una vivienda es mucho más dificultosa que para el resto de la población:

- En términos generales, a tenor de lo que expresan las personas encuestadas, las **condiciones para alquilar o comprar una vivienda** que se establecen a las personas de las minorías étnicas analizadas se endurecen notablemente, generándose conductas claramente discriminatorias.

En torno al **27% de las personas encuestadas señalan que han padecido comportamientos claramente discriminatorios por su origen racial o étnico** en estas situaciones: el 26,2% señalan que "se negaron a enseñarle una vivienda que querían alquilar o comprar por su origen étnico", al 26,9% "le pusieron pegas o más requisitos de los habituales para ello" y el 27,8% indican que se "negaron a alquilarle una vivienda por su origen étnico".

De esta manera, se pone de manifiesto la alta frecuencia con la que se vulnera un derecho fundamental como es el acceso a una vivienda. La explicación más evidente a este comportamiento reside en la frecuente reticencia y negación entre la población española a mostrar las viviendas de alquiler a personas cuando se percibe que su origen no es español o las personas pertenecen a determinados grupos étnicos. Ello se explicaría por los prejuicios instalados acerca del comportamiento de estas personas en las viviendas, al miedo a que no paguen los arrendamientos, a que tengan comportamientos alborotados en las viviendas y/o a prejuicios culturales asociados en general.

- Otra situación en la que se ponen de manifiesto comportamientos xenófobos según las valoraciones de las personas encuestadas es en la relación con el **vecindario**. No obstante, la presencia de estos comportamientos parece menos extendida: **el 14,5% de las personas, como media, señalan haber vivido el rechazo de sus vecinos** en forma de insultos o por otros problemas.

Esta manifestación de discriminación se corresponde con los datos que muestran las encuestas de opinión, en las que se pone de manifiesto que existen reticencias en términos generales en nuestro país a tener vecinos de diferente origen racial o étnico. Ello se denota en las relaciones de vecindad, donde se perciben discriminaciones en general: diferencias de trato, quejas, conflictos comunitarios, etc.

- De los grupos de análisis estudiados, son las **personas de origen subsahariano** las que manifiestan en mayor proporción haber sufrido conductas discriminatorias, situándose en todos los ítems notablemente por encima de la media e incluso doblando esta en el caso de las relaciones con el vecindario (el 27,5% señala haber sufrido el rechazo del vecindario).

A continuación, **la población magrebí** es la que declara mayor discriminación en este ámbito, especialmente evidente en lo relativo a un primer acercamiento o intento de alquiler de una vivienda ("se negaron a enseñarle o no quisieron alquilarle una vivienda"), donde más del 33% de las personas de este grupo étnico señalan haber sido discriminadas por origen étnico.

Otra de las etnias que padece en mayor medida la discriminación residencial es la **gitana**. Si bien en lo relativo a los comportamientos de acceso a la vivienda estas personas se sitúan en torno a la media en la detección de comportamientos discriminatorios, es significativo el rechazo que señalan experimentar por parte del vecindario (así lo señalan el 19,2%). Ello podría atribuirse a los estereotipos y prejuicios asociados

a su tradicional carácter nómada, a su presencia en asentamientos chabolistas, lo que supuestamente dificultaría la convivencia en los espacios residenciales habituales.

Por su parte, la **población asiática** estaría experimentando menor discriminación residencial, atendiendo al hecho de que cuenta con un fuerte soporte de red social que le provee o le facilita una solución habitacional o los recursos económicos necesarios para la misma. La población **latinoamericana** se sitúa en torno a los valores medios en casi todos los ítems. En el caso de las personas procedentes de los países del Este la proporción de personas que han experimentado este tipo de situaciones es menor a la media.

Tabla 26: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial étnico en el ámbito del trato policial.



Ámbito del trato policial

	Grupo Étnico / Población						Total % (n)
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. - Andina	Gitana	
Le han pedido los papeles en la calle	30,6%	54,7%	46,8%	10,0%	29,6%	36,6%	36,3% (554)
Le han registrado la maleta/bolso/mercancía sin motivo	19,4%	27,6%	32,3%	6,0%	13,0%	36,6%	23,4% (555)
Le han llevado a comisaría / le han detenido / le han acusado sin motivo	7,4%	13,3%	14,6%	0,0%	6,1%	13,4%	9,8% (553)
Le trataron mal en comisaría cuando realizaba algún trámite o denuncia	2,8%	10,5%	13,8%	2,0%	3,5%	8,5%	7,2% (554)
Otro problema	0,0%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%	1,2%	0,5% (554)

Fuente: Elaboración propia.

La mención a la supuesta **desigualdad en el trato policial y la tendencia a criminalizar** se manifiesta con frecuencia por las personas encuestadas, relacionándola con paradas con fines identificativos en la calle, su eventual traslado a comisaría por sus rasgos étnicos diferenciales.

- En este ámbito se localiza el comportamiento discriminatorio señalado con mayor intensidad: el **36,3% de las personas indicaron que la policía le ha pedido los papeles en la calle debido presumiblemente a su origen étnico**. En segundo orden, el 23,4% indican que les han registrado la maleta/el bolso/la mercancía sin motivo aparente, debido a sus rasgos.

Otra conducta algo menos frecuente es la de desconfiar de determinados grupos cuando se produce un delito, de forma que se tiende a criminalizar, culpabilizando por adelantado a una persona de origen diverso, fruto de prejuicios raciales y culturales (comportamiento detectado por el 9,8% de las personas entrevistadas). Por otro lado, el 7,2% señaló que le trataron mal cuando acudieron a comisaría a realizar algún trámite o denuncia.

- En este ámbito, son tres los grupos étnicos que claramente son más discriminados: la **población subsahariana, la magrebí y la gitana**. Dicha manifestación de discriminación es especialmente grave en el caso de la detención o acusación sin motivo, comportamiento que ha sido identificado por hasta el 14,6% de la población magrebí.

Otras conductas que claramente proceden de la **criminalización** de ciertos colectivos se refieren a la petición de documentación en la calle, en cuyo caso también se disparan respecto a la media entre la población subsahariana (54,7%) y la magrebí (46,8%). En el caso de los registros es llamativo el hecho de que el 36,6% de las personas de etnia gitana y el 32,3% de las de origen magrebí han identificado registros a sus maletas, mercancías o bolsos en alguna ocasión, atribuibles a su origen étnico.

De nuevo, llama la atención la reducidísima frecuencia con que la población oriental tiende a identificar comportamientos discriminatorios en el ámbito del trato policial (la proporción más alta se refiere al 10% de personas que señalan que les han pedido la documentación en la calle debido a su origen étnico).

Tabla 27: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito laboral.



Ámbito laboral

Grupo Étnico / Población

	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. - Andina	Gitana	Total % (n)
Le han rechazado en una entrevista por sus rasgos	21,6%	40,3%	31,1%	4,2%	17,4%	45,0%	27,4% (530)
No le han querido hacer un contrato	23,8%	31,9%	19,5%	8,2%	20,2%	37,5%	23,8% (529)
Han evitado que estén en puestos de cara al público	6,9%	24,7%	13,4%	2,0%	5,7%	21,3%	12,3% (529)
Le han insultado /ha tenido peleas con sus compañeros/as o sus jefes	8,8%	15,1%	15,1%	2,0%	16,5%	7,5%	11,8% (532)
Le han obligado a hacer trabajos que no le tocaban	22,5%	22,2%	16,1%	4,1%	20,2%	22,5%	18,9% (530)
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso (velo, etc.)	1,0%	1,4%	8,5%	0,0%	1,8%	1,3%	2,8% (529)
Se han negado a pagarle vacaciones, despidos u otra cosa a las que tenía derecho	12,7%	8,2%	11,8%	0,0%	13,8%	3,8%	9,6% (532)
Le han acosado en el trabajo	5,9%	6,8%	5,0%	2,0%	8,3%	3,8%	5,6% (533)
Le han negado acceder a formarse	2,0%	4,1%	3,4%	4,1%	4,6%	10,0%	4,5% (531)
Le echaron del trabajo sin razón	6,9%	12,3%	11,8%	0,0%	5,6%	7,5%	7,9% (531)
Otro problema	0,0%	0,0%	1,7%	0,0%	0,9%	0,0%	0,6% (533)

Fuente: Elaboración propia.

El ámbito del empleo constituye el tercer entorno en el que es más frecuente que se produzca discriminación, según relatan las personas encuestadas. La variedad de situaciones en que las diferencias de trato hacia las personas de diverso origen étnico o racial pueden producirse es muy amplia:

- **El acceso al empleo.** Los procesos de selección en general y las entrevistas de trabajo en particular son procesos en los que a tenor de lo señalado, se produce una discriminación más evidente: el 27,4% de las personas entrevistadas señalan que "le han rechazado en una entrevista por sus rasgos". Cuando más evidentes se hacen las características y los rasgos físicos diferenciales de la persona, esta resulta más vulnerable a prejuicios y estereotipos; así la proporción de personas de origen gitano que manifiestan haber padecido esta situación asciende al 45% y el de las personas de origen subsahariano hasta el 40%. En estos casos, el empresario parece moverse por estereotipos instalados que asocia con rasgos raciales y signos culturales de determinados grupos étnicos mediante los que se tiende a estigmatizar y rechazar a determinadas personas en el proceso de búsqueda de empleo; lo que según atestiguan los datos se manifiesta de manera extrema en el rechazo por parte del empresario de personas con rasgos raciales marcados diferentes.

En términos generales, el acceso al empleo para las personas de origen étnico diferente al mayoritario en nuestro país, en una época de crisis, en que el empleo es un recurso escaso compartido con el resto de la población, constituye un ámbito de discriminación evidente. Las personas de los grupos analizados pueden percibir la discriminación en términos de realizar un esfuerzo mayor a otras personas para demostrar su valía.

- **Contratación y condiciones laborales.** Los indicadores del mercado laboral atestiguan que la población inmigrante está sujeta a una mayor precariedad laboral que la de origen española, trabajando en muchas ocasiones sin contrato, lo que se agrava en la medida en que la persona no tiene su situación regularizada. La discriminación se manifiesta, según señalan las personas entrevistadas, mediante la vulneración de los derechos más fundamentales:
 - Como media, el 23,8% de las personas señalan que "no les han querido hacer un contrato" en su puesto de trabajo; proporción que en el caso de la población gitana asciende al 37,5% y en el de la población subsahariana al 32%.
 - Es frecuente la relegación a tareas que no se corresponden con su puesto de trabajo, lo cual señalan el 18,8% de las personas.
 - La discriminación atribuible a los rasgos raciales se pone especialmente de manifiesto en aquellos casos en que las personas consideran que han evitado la presencia de determinadas personas en puestos de cara al público por sus rasgos, así lo señalan como media el 12,3% de las personas encuestadas; agravándose la situación entre la población subsahariana (24,7%) y la gitana (21,3%).
 - Otros comportamientos de vulneración de los derechos de las personas trabajadoras parecen percibirse de manera menos patente: el 9,6% indica que "se han negado a pagarle las vacaciones, despidos u otra cosa a las que tenía derecho". Las condiciones de precariedad del empleo de buena parte de las personas de las diversas etnias explicaría esta menor sensibilidad a estos elementos de las condiciones laborales, que en este caso son señalados de manera más frecuente precisamente por los grupos étnicos que cuentan con unas mejores condiciones laborales relativas: la población de origen latinoamericano (13,8%) y la población de Europa del Este (12,7%).

- **Convivencia en el entorno de trabajo y acoso laboral.** Las diferencias étnicas o raciales y la vulnerabilidad ante determinadas situaciones pueden propiciar el acoso laboral o las diferencias de trato por parte de otras personas del entorno laboral. El 11,8% de todas las personas encuestadas señalaron, en este sentido, haber sido insultadas o haber tenido peleas con el resto de la plantilla (compañeros/as o cargos directivos). En este caso, la frecuencia se incrementa entre la población latinoamericana (16,5%), la subsahariana y la gitana (15,1%).

El acoso laboral en el trabajo es una conducta presente para el 5,6% de las personas, que aumenta ligeramente entre las personas latinoamericanas (8,3%).

Otro tipo de comportamientos discriminatorios, en este caso más asociados a las costumbres y otros elementos culturales que caracterizan a los diversos grupos étnicos, son los relativos a la evitación de algún **símbolo religioso**, que sólo aparece de manera significativa entre la población magrebí (el 8,5% así lo indica).

- **Promoción y formación.** Las personas de los grupos estudiados pueden eventualmente verse discriminadas en el acceso a la formación y a la promoción profesional, tardando más tiempo que sus compañeros o encontrándose más obstáculos para promocionar (el 4,5% indica que le han negado el acceso a la formación). No obstante, este es un aspecto más fácilmente valorable entre personas que cuentan con un tiempo largo de residencia en España y una trayectoria laboral más o menos estable, que pueda posibilitar esa promoción. El acceso a la formación para el empleo estaría viéndose restringida también en los tiempos de crisis económica a la población de origen extranjero, al tratarse este también como un recurso escaso ante la falta de empleo y la oportunidad de reciclaje y recualificación que se puede ofrecer a muchas personas.

En todo caso, la falta de reconocimiento de la experiencia es una constante en este grupo, que es considerado un elemento de discriminación, no atribuible sin embargo directamente a su origen étnico.

De los **grupos étnicos** analizados, los que manifestaron mayores niveles de discriminación por origen étnico en el ámbito del empleo fueron de nuevo **la población subsahariana, la población gitana y en tercer lugar la magrebí**. Por el contrario, el grupo que claramente experimenta menor discriminación en este ámbito es el **asiático**; lo que vendría a explicarse en la medida en que su inserción laboral parece producirse a través de sus redes sociales y fundamentalmente trabajan como autónomos en empresas de carácter familiar. Las personas procedentes de los países de Europa del Este manifiestan, en términos generales, niveles de discriminación similares a la media, mientras las personas de origen latinoamericano se sitúan unos puntos por debajo de la media en casi todos los ítems analizados.

La discriminación en el empleo, como sucede en términos generales, tiende a incrementarse, como se verá en los siguientes apartados, en la medida en que interactúa la **variable sexo** con el origen étnico, de modo que las mujeres de los diversos grupos analizados tienden a sentirse más discriminadas que los hombres de su mismo origen.

Tabla 28: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de ocio y espacios públicos.



Ámbito de ocio y espacios públicos

	Grupo Étnico / Población						Total % (n)
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. - Andina	Gitana	
No le han dejado entrar en una discoteca/bar/ restaurante/cine/ tienda	9,3%	32,9%	24,8%	8,0%	14,8%	32,9%	20,5% (556)
No le han parado cuando ha intentado coger un taxi	4,6%	26,7%	9,7%	4,0%	6,1%	25,6%	12,1% (553)
No le han atendido en una discoteca/bar/ restaurante/tienda	4,7%	18,7%	11,3%	4,0%	8,8%	19,8%	11,1% (551)
No se han querido sentar/ se han levantado de su lado en el transporte público	3,7%	22,4%	9,6%	0,0%	2,6%	9,8%	7,9% (556)
Ha sentido que le miran mal en las tiendas o centros comerciales	17,6%	38,2%	25,6%	10,0%	21,7%	48,8%	27,0% (556)
Le pusieron problemas para abrir una cuenta o sacar una tarjeta bancaria en el banco/ caja de ahorros	6,5%	10,8%	4,0%	4,0%	6,1%	2,5%	5,6% (553)
Le han pegado en la calle	0,0%	2,6%	3,3%	4,0%	0,9%	3,7%	2,2% (554)
Le han insultado en la calle	10,2%	38,2%	13,7%	12,0%	14,9%	15,9%	16,8% (554)
Otro problema	0,0%	0,0%	2,4%	0,0%	0,9%	0,0%	0,7% (556)

Fuente: Elaboración propia.

En los **espacios públicos** también se refieren con frecuencia situaciones percibidas como discriminatorias, atribuibles al origen racial o étnico de las personas: las agresiones, las restricciones en el acceso a ciertos lugares públicos (tiendas, lugares de ocio) y la interposición de dificultades para acceder a determinados bienes y servicios bancarios (cuentas, préstamos, tarjetas). Estos son los principales sub-ámbitos de la vida cotidiana en su vertiente pública, en los que se perciben estas discriminaciones, en diferentes niveles de "gravedad", de manera más o menos recurrente:

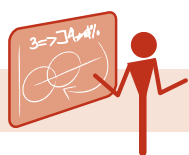
- **Acceso y trato desigual en locales de ocio y comercios.** En comercios, bares, clubes, restaurantes y otros locales de ocio se producen repetidamente discriminaciones por motivos raciales o étnicos. Esas conductas afectan al acceso a los locales, que se restringe o impide, así como al tratamiento que en ellos se dispensa a las personas de estos colectivos, que pueden ser ninguneadas, faltadas al respeto o incluso, eventualmente, invitadas a abandonar el local, de manera más o menos pacífica:
 - El 27% de las personas señalan como media que **"ha sentido que le miran mal en las tiendas o centros comerciales"**. Esta percepción se incrementa hasta el 48,8% en el caso de la población gitana y el 38,2% en el de la subsahariana. La sensación de criminalización viene de la atribución de la responsabilidad de posibles hurtos y, por otro lado, de la negación de derechos a la hora de compartir espacios públicos con la población autóctona.
 - Un nivel mayor de intensidad o gravedad de la discriminación se revela en conductas de **restricción de acceso a determinados locales** por motivo de su origen racial o étnico. Esta situación se produce a juicio del 20,5% de las personas encuestadas, dado que en alguna ocasión **"no les han dejado entrar en una discoteca/bar/restaurante/cine/tienda"**. La probabilidad de producirse estas situaciones es mayor de nuevo entre las personas de origen subsahariano y la población gitana (en ambos casos lo señalan el 32,9% de las personas).
 - Otros comportamientos indicativos de discriminación, que también han sido percibidos, son el hecho de que **no les haya parado un taxi** (12,1% como media) o **no les hayan atendido en un local** como los mencionados (11,1%). En ambos casos, los colectivos más discriminados parecen ser la población subsahariana y la de etnia gitana.
- **Violencia verbal y física en la calle.** La violencia verbal en la calle, los transportes públicos u otros espacios de la vida social constituyen conductas relativamente frecuentes a las que las personas de estos grupos se tienen que enfrentar:
 - A menudo, esta violencia puede entrañar el **uso de términos despectivos**, referentes a determinadas características o rasgos físicos, al aspecto, el color, la descalificación, los términos ofensivos o a la pérdida de respeto mediante la utilización de ciertas formas de tratamiento. Así lo manifiestan el 16,8% de las personas, proporción que aumenta hasta el 38,2% en el caso de las personas de origen subsahariano, mientras entre el resto de colectivos la proporción es similar a la media.
 - Otro hecho muy significativo que llama la atención especialmente entre la población subsahariana es el hecho de que el 38,2% de estas personas señalen que en alguna ocasión ha percibido que **"no se han querido sentar o se han levantado de su lado en el transporte público"**. La media se sitúa en torno al 8%, identificándose también las proporciones más altas entre la población magrebí y la gitana.

- También pueden producirse actos de **acoso y violencia física** más o menos relevantes, asaltos a la persona, robos en su casa y otros actos de tipo intimidatorio (en este caso, tan sólo el 2,2% señala que le hayan pegado en la calle). Es en este caso, donde la debilidad del colectivo asiático se pone en mayor medida de manifiesto, pues el 4% señala que ha sufrido agresiones en el espacio público.
- **Acceso a entidades bancarias y sus productos.** Las personas encuestadas también parecen encontrar dificultades en algunos casos (5,6%) al operar en las entidades bancarias, en gestiones relativamente sencillas como abrir una cuenta bancaria o emitir una tarjeta de crédito. Las conductas discriminatorias que aparejan estas trabas se amparan en prejuicios acerca de la fiabilidad y la confianza que merece un cliente a partir de sus rasgos étnicos o de prejuicios económicos (supuesta insolvencia, incapacidad de afrontar las obligaciones económicas, etc.). Este hecho se agrava entre la población subsahariana (el 10% señala haber padecido este tipo de discriminación).

De nuevo, los grupos que manifiestan mayores niveles de discriminación son **la población subsahariana y la población gitana**, situándose la población de origen magrebí en un tercer lugar. La escasa frecuencia con que la población oriental frecuentaría los espacios públicos comunes a la población española explicaría los reducidos niveles de discriminación que esta manifiesta en términos generales. Los mayores niveles de integración explicarían por su parte los niveles de discriminación manifestados por debajo de la media de la población latinoamericana, y especialmente de la población de Europa del Este.

Como a continuación se expone, la variable sexo interactúa con el origen racial o étnico explicando la posible ausencia de discriminación en algunos ámbitos como los espacios públicos; este hecho se estaría produciendo especialmente en el caso de la **población magrebí**, donde las mujeres manifiestan una presencia reducida en los espacios públicos, lo que implica una **menor exposición a la discriminación**.

Tabla 29: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de la educación.³³



Ámbito de la educación

	Grupo Étnico / Población						Total % (n ^o)
	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. - Andina	Gitana	
Le pusieron problemas para la matriculación	3,6%	2,7%	6,3%	0,0%	2,9%	5,0%	3,8% (341)
Los/as alumnos/as le han excluido de actividades o juegos	10,9%	13,5%	6,3%	8,6%	15,5%	15,0%	12,0% (342)
Ha sufrido burlas, insultos... acoso de otros niños	20,0%	24,3%	23,4%	30,6%	17,1%	26,3%	23,1% (342)
El personal escolar le faltó al respeto/ maltrató/ insultó	3,6%	0,0%	3,1%	0,0%	5,6%	6,3%	3,8% (343)
El profesorado le ha castigado/ expulsado	1,8%	0,0%	4,7%	0,0%	7,0%	3,8%	3,5% (342)
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	1,3%	0,6% (343)
El profesorado no le han convocado a reuniones, ni le han informado de la evolución de su hijo/a	2,4%	3,6%	2,0%	0,0%	3,9%	1,9%	2,4% (250)
Ha tenido problemas con otros padres	2,4%	0,0%	2,0%	3,6%	5,9%	15,4%	5,6% (250)
Otro	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,0%	0,3% (343)

Fuente: Elaboración propia.

33. El total de respuestas se refiere a las personas que bien han ido a la escuela o el instituto en España o bien tienen hijos/as que están estudiando o han estudiado en España.

La educación y el acceso a los recursos educativos constituye un ámbito clave en lo que a las posibilidades de prevención de los comportamientos racistas y xenófobos de la población que compartirá con ellos esos recursos, se refiere así como en lo relativo a la igualdad de oportunidades con respecto al resto de la población. Los niveles y diferentes manifestaciones de discriminación en este ámbito vienen determinados por el diferente acceso que la población ha tenido a los recursos educativos:

- El signo más evidente de discriminación en la escuela se produce en el momento en el que las personas hacen referencia al **trato dado entre iguales en el centro escolar**, afectando en este caso directamente al alumnado. Acoso escolar, violencia verbal y física, exclusión de juegos y actividades son manifestaciones de discriminación racial en los centros, que han experimentado o bien las personas entrevistadas directamente o sus hijos:
 - El 23,1% del total de personas que han contestado a esta pregunta manifiestan que bien ellas en primera persona o sus hijos **“han sufrido burlas, insultos, acoso de otros niños”**. En este caso llama la atención la alta proporción de personas de **origen asiático** que han señalado esta situación (30,6%), siendo este un colectivo en el que es muy poco frecuente la percepción de conductas discriminatorias.
 - Otra manifestación entre estudiantes que se ha evidenciado en un 12% de los casos es la **“exclusión de las actividades o juegos”**, algo superior en el caso de la población gitana y la latinoamericana (15%).
 - En la **relación entre padres** el conflicto se ha desatado, según manifiestan las personas encuestadas, especialmente entre la población gitana (15,4%).

No se han percibido comportamientos discriminatorios muy significativos en otros ámbitos de **relación con el centro y el personal docente** en lo concerniente al diferente trato, la menor atención a las necesidades del alumnado o incluso en posibles conductas de sobreprotección. Tampoco parecen percibir un trato diferenciado a los padres en los espacios habilitados para ellos (reuniones u otros espacios). Las manifestaciones de la discriminación percibida en el ámbito educativo son más frecuentes entre aquellos grupos étnicos que han tenido históricamente una escolarización más temprana, como la **población gitana**. No obstante, también resulta significativa la proporción de **personas de origen subsahariano y sobre todo de origen oriental** (con altas tasas de escolarización) que han manifestado experimentar conductas discriminatorias.

Tabla 20: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito sanitario.



Ámbito sanitario

Grupo Étnico / Población

	Europa del Este	Subsahariana	Magrebí	Asiática - Oriental	Latinoameric. -Andina	Gitana	Total % (n)
Le han puesto pegas para obtener/sacarse la tarjeta sanitaria	8,3%	6,6%	4,0%	4,0%	4,3%	3,9%	2,7% (551)
Se han negado a atenderle o a darle cita	5,6%	6,6%	10,6%	2,0%	2,6%	8,6%	3,2% (552)
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso (velo, etc.)	0,0%	0,0%	1,6%	0,0%	0,0%	1,3%	0,3% (553)
Le han tratado mal a usted y/o a su familia	5,6%	7,9%	4,8%	2,0%	5,2%	18,5%	7,2% (551)
El personal médico u otros usuarios le han insultado	2,8%	3,9%	2,4%	0,0%	2,6%	1,2%	2,3% (555)
Otros	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,1% (555)

Fuente: Elaboración propia.

En lo relativo al **ámbito sanitario**, ha de señalarse que, como en el caso de la educación, el acceso a los recursos sanitarios de la población, independientemente de su origen étnico o racial, se relaciona con el pleno ejercicio de los derechos individuales. Si bien este ha resultado el ámbito en el que según las personas encuestadas la discriminación es menos frecuente, merece destacar algunos aspectos:

- **Desigualdad de trato.** Las conductas discriminatorias identificadas parecen provenir fundamentalmente del personal de los centros sanitarios, ya sea personal médico, de enfermería o de administración. En este sentido, el 7,2% como media de las personas señalan que en alguna ocasión "le han tratado mal a ella o a alguien de su familia". Este trato se podría concretar en haberles hecho esperar demasiado, no recibir atención médica, una atención médica deficitaria, la falta de seguimiento médico, las restricciones de acceso o la no prescripción de los fármacos, el tratamiento parcial de las dolencias, las restricciones de acceso a determinadas terapias. De hecho, el 3,2% de las personas señalan que "se han negado a atenderle o darle cita".
- Como en el acceso a otros recursos públicos, en ocasiones también se percibe un tratamiento discriminatorio, al haber percibido las personas que se les ha entorpecido o dificultado el **acceso a la tarjeta sanitaria** o la realización de otros trámites en el sistema de salud (el 2,7% señala que le han puesto pegas para ello).
- Más grave resulta la acusación del 2,3% de las personas que indican que "el personal médico u otras personas le han insultado" en algún caso.

De los colectivos analizados, la **población gitana**, seguida de la subsahariana son las que manifiestan más discriminación en este terreno, seguida de la población magrebí.

La acusación por parte de la población autóctona de la **saturación de los recursos públicos** estaría generando actitudes y tratamientos discriminatorios en los centros médicos, que de hecho la población encuestada percibe, tal y como se ha reflejado en las preguntas relativas a la imagen que la población española tiene de estos grupos.

3.3.4. Las causas de la discriminación

La población **subsahariana**, seguida de la **población gitana** y la **magrebí** son los colectivos que perciben, por este orden y en términos generales, niveles de discriminación más altos. En estos casos, el color de la piel, la raza, la lengua, el credo, así como determinados rasgos (indumentaria, símbolos externos de carácter religioso) inciden de diferente manera en cómo ve el resto de la población a estos grupos y en el grado de discriminación que ellos manifiestan experimentar.

Tabla 31: Proporción de personas que señalan cada una de las posibles causas de la discriminación por origen étnico o racial.

Grupos étnicos	El color de la piel / rasgos físicos	Las prácticas, costumbres o comportamientos culturales diferentes a las tradiciones españolas	Otros
P. de Europa del Este	29,0%	29,2%	2,8%
P. Subsahariana	75,0%	48,7%	1,3%
P. Magrebí	41,9%	47,6%	3,2%
P. Asiática - Oriental	40,8%	42,0%	0,0%
P. Latinoamericana - Andina	35,7%	28,7%	0,0%
P. Gitana	54,9%	53,7%	0,0%
Total (n)	44,5% (550)	40,6% (553)	1,4% (552)

Fuente: Elaboración propia.

Si bien son dos factores muy igualados en la respuesta, **los rasgos físicos o raciales** explican en mayor medida la discriminación que padecen las personas de los diversos grupos étnicos (el 44,5% cree que sí ha sido discriminado por sus rasgos), que otros elementos muy ligados también al origen étnico, pero que tienen más que ver con otros aspectos, muchas veces también visibles, pero que apelan más a cuestiones culturales (el 40,6% creen que sí han sido discriminados por las prácticas, costumbres o comportamientos culturales diferentes a los españoles³⁴).

En este sentido, es evidente la diferencia que existe entre colectivos: entre la **población subsahariana** el 75% de las personas señalan que el color de la piel/sus rasgos constituye el elemento que explica en mayor medida la discriminación en su caso; la proporción entre la **población gitana** también se sitúa significativamente por encima de la media (54,9%). Tratándose, como se ha visto con anterioridad, de los grupos entre los que es más frecuente la discriminación, puede concluirse que **los rasgos físicos o raciales** constituyen un **elemento crucial en la explicación de la prevalencia de la discriminación**: cuanto más marcados y más diferentes a los de la etnia española son los rasgos, más probable es la discriminación. Este factor también se ha puesto de manifiesto en determinados colectivos como el de la población gitana, pues cuando se ha apreciado que los rasgos no son tan marcados la discriminación no se ha percibido tan intensamente. No obstante, en este último caso, ha de apuntarse que también tienen un peso considerable tan importante en la explicación de la discriminación desde su punto de vista los elementos de carácter cultural (53,7%).

34. Ha de tenerse en cuenta que en la encuesta se trataba de una pregunta de respuesta múltiple, por lo que no se trata de respuestas excluyentes.

Otros colectivos susceptibles de experimentar y percibir discriminación étnica o racial son las personas **latinoamericanas de origen andino, asiático y de Europa del Este**.

- Las personas **latinoamericanas de origen andino** son más vulnerables a la discriminación racial que otros grupos de origen latinoamericano, de rasgos más occidentales: de hecho, prevalece la explicación racial sobre la cultural para estas personas (35,7% la atribuyen a los rasgos físicos y el 28,7% a los elementos más de carácter cultural, que en realidad son más próximos a la cultura española).
- En el caso de las **personas de origen magrebí** el factor que con mayor frecuencia señalan es el relativo a las prácticas y costumbres asociadas a su cultura y/o religión; siendo el único grupo en el que esta explicación es señalada por una proporción mayor a la relativa a los rasgos físicos (el 47,6% frente al 41,9%). Tras esta imagen podría estarse produciendo una interiorización de algunos de los adjetivos que anteriormente señalaban la población española les atribuye ("radicales", "ladrones", "malas personas").
- Las personas procedentes **de Europa del Este**³⁵ constituyen un conjunto de población que puede verse sometida a discriminación, en particular la ciudadanía de origen rumano. Se integran generalmente bien, suelen acceder al mercado laboral y perciben poca discriminación. Ello en buena medida puede deberse a que son los menos "significativos" físicamente de los colectivos analizados (el 29% explica la discriminación por elementos de carácter racial). No obstante, declaran experimentar discriminación por motivos de origen étnico en el comportamiento policial y en la tendencia a criminalizarlos, lo que puede entroncar con determinados prejuicios culturales que refieren la inclinación de estas personas a delinquir y/o a robar (el 29,2% destacan que la explicación viene de ese lado).














Otras variables de carácter socioeconómico, administrativo, jurídico o cultural operan y se entremezclan con las ya descritas, para matizar, normalmente agravándola, la percepción de la discriminación y las situaciones en las que ésta se produce. En este sentido, las **barreras idiomáticas, la situación económica o el status jurídico-administrativo** de la persona refuerzan las vulnerabilidades e incrementan las dificultades para el pleno disfrute de los derechos, coartando el acceso a los recursos y servicios sanitarios, a los servicios y recursos educativos, etc. El 1,4% han señalado la existencia también de otros factores que, a su juicio, explicarían la discriminación que tienden a padecer; elementos especialmente presentes para la población de origen magrebí y de Europa del Este.

En este sentido, el **desconocimiento de la lengua autóctona** constituye una traba fundamental para estas personas, dado que restringe su acceso a numerosos recursos a los que legalmente tienen derecho, entre ellos los sanitarios o los educativos. El desconocimiento de la lengua dificulta la integración social y provoca la perpetuación de comunidades autogestionadas (como puede ser la china). No obstante, siendo este un rasgo cultural fundamental de los grupos étnicos analizados, constituye un elemento que va más allá de los elementos raciales y/o de origen étnico objeto de este estudio.

Por último, se ha utilizado para completar la información disponible sobre los elementos que explican la discriminación que padecen las personas encuestadas, **las dificultades que han tenido desde que llegaron a España**.

35. En este grupo se incluyen algunas personas que se han identificado como de etnia gitana, cuyo número es tan reducido (12) que no es posible realizar una explotación específica. Si bien podrían sesgar la percepción del conjunto del grupo de Europa del Este, esto parece sin embargo imperceptible una vez analizados los resultados de este grupo, atendiendo a los bajos niveles de discriminación manifestados; si bien, como se ha señalado, atendiendo a las más flagrantes situaciones de discriminación que estas personas han experimentado en sus países de origen, podría estarse produciendo una alta tolerancia a la misma y, por tanto, generándose bajos niveles de percepción de la discriminación.

Tabla 32: Principales dificultades que han tenido las personas inmigrantes desde que llegaron a España por orden de importancia (%).³⁶

Dificultades	1ª (%)	2ª (%)	3ª (%)
 Regularizar / Legalizar mi situación	30,5	10,5	12,7
La reagrupación familiar 	3,5	8,6	3,8
 Problemas afectivos y personales (soledad, etc.)	6,7	9,5	11,8
Idioma 	23,1	14,4	8,1
 Encontrar un empleo	21,6	27,9	15,0
Encontrar un lugar donde vivir 	1,7	11,5	12,1
 Adaptarme a la cultura y costumbres	3,5	10,3	19,1
Problemas de trato racista 	1,7	3,2	4,9
 Problemas con la policía y la justicia	0,9	0,7	2,3
Problemas con algún grupo mafioso o delincuente 	0,2	1,5	0,3
 Ninguno	5,6	1,5	6,4
NS/NC 	0,2	0,2	1,2
 Otro/s	,9	10,5	2,3
Total (n)	100,0% (463)	100,0% (419)	100,0% (346)

Fuente: Elaboración propia.

36. Porcentajes calculados respecto al total de respuestas dadas en cada caso.

El aspecto más llamativo al analizar esta tabla reside en el hecho de que los elementos por orden de importancia más señalados como **dificultades por las que han atravesado las personas a su llegada a España**³⁷ coinciden sólo tangencialmente con algunos de los ámbitos en los que han señalado que han sufrido mayor discriminación, lo cual de alguna manera contribuye a relativizar también la importancia atribuida a la misma:

- ➔ En primera opción, la respuesta más frecuente tiene que ver con las dificultades que han encontrado las personas para **regularizar su situación**. Esta dificultad es más frecuente entre la población subsahariana y en cierto modo entre la latinoamericana en primera instancia.
- ➔ La opción más frecuente en la segunda dificultad mencionada por orden de importancia sí hace alusión a uno de los ámbitos de discriminación y principal aliciente de la inmigración económica: **encontrar un empleo** ha sido identificado como tal por el 27,9% de las personas que contestaron. También este ítem ocupa un importante lugar entre el grupo de ítems como la 2ª dificultad más señalada. Como se ha venido indicando, esta dificultad está muy presente para la mayor parte de los grupos, excepto para la población oriental.
- ➔ La dificultad más señalada en tercer lugar por orden de importancia hace referencia a las dificultades de adaptación **a la cultura y las costumbres** (la señalan el 19% de las personas).
- ➔ Otros elementos que tienen una notable importancia para las personas consideradas son los relativos a las dificultades de integración social que experimentan las personas. Así, también se ha destacado por un no despreciable 23% de las personas el tema del **idioma** como una de las dificultades más importantes a las que se han enfrentado. Este aspecto es especialmente señalado por la población asiática y también por la población de los países de Europa del Este.
- ➔ El tema de la **vivienda**, a pesar de tratarse del ámbito en el que se ha identificado una mayor discriminación, no parece ser uno de los que consideran más importante.
- ➔ Los **problemas afectivos** (derivados de la soledad, etc.) son señalados en mayor medida entre las personas de origen latinoamericano que entre otros grupos.

37. En este caso las personas de etnia gitana o que hubieran nacido en España no debían contestar a esta pregunta.

3.4. La variación de la percepción de la discriminación en función de la edad y el sexo

La encuesta ha detectado que **la percepción de la discriminación es considerablemente diferente entre hombres y mujeres**. En términos generales, los hombres perciben mayores niveles de discriminación que las mujeres.

La variación de la percepción de la discriminación por ámbitos se corresponde con la **tradicional división sexual** del trabajo, de manera que las mujeres perciben en mayor medida la prevalencia de situaciones discriminatorias allí donde ejercen un rol predominante sobre los hombres y viceversa. Así, las mujeres perciben en mayor medida que los hombres la discriminación en los espacios más domésticos y reproductivos, en los que éstas asumen en mayor proporción la responsabilidad y que están relacionados con el cuidado de las personas dependientes: el ámbito sanitario y el educativo; mientras que por el contrario, su percepción de la discriminación es menor en otros ámbitos en los que su presencia tiende a ser menor, al menos entre determinados grupos: el ámbito laboral, los espacios públicos y de ocio, y el trato con la policía; espacios donde los hombres ejercen roles productivos y más asociados a su presencia en el espacio público.

Por otro lado, puede afirmarse que se produce una **interacción entre la variable sexo y el grupo étnico de origen**, lo que explica la influencia de ambas variables en la percepción de la discriminación, potenciando en algunos casos las diferencias entre sexos.

- Si bien las mujeres inmigrantes tienen una alta tasa de participación en el **mercado laboral** y, de hecho, la proporción de hombres y mujeres ocupadas en la muestra es muy similar, este parece ser un ámbito en el que las **mujeres señalan en menor medida que los hombres haber padecido situaciones discriminatorias** (39% frente a 47,6%, respectivamente), lo cual puede tener que ver en este caso con la resignación ante la situación, frente a la mayor resistencia por parte de los hombres.

No obstante, ha de puntualizarse que esta tendencia se invierte en el caso de la población de Europa del Este, entre la que el 44% de las mujeres señalan haber sido discriminadas en alguno de los ítems del ámbito laboral, frente al 38,5% de los hombres. En el resto de grupos la diferencia es de en torno a seis puntos (población latinoamericana y gitana); siendo la diferencia especialmente llamativa en el caso de la población magrebí (el 54,2% de los hombres han identificado alguna situación discriminatoria en el ámbito laboral, frente al 35,6% de las mujeres) y en la asiática (el 21,7% de los hombres frente al 8% de las mujeres).

- En el **ámbito sanitario** la proporción de personas que señalan haber sido discriminadas en alguna situación es ligeramente superior en el caso de las mujeres (15% frente al 11,8% de los hombres).

Esta tendencia no se reproduce en todos los grupos sin embargo: la diferencia es favorable a las mujeres en el caso de la población de países de Europa del Este, entre la población oriental, la latinoamericana y la gitana (especialmente acusada en este caso: el 26,8% de las mujeres señalan haberse sentido discriminadas en alguna situación, frente al 16,2% de los hombres). Entre la población magrebí, la discriminación se percibe en ligera mayor medida entre los hombres que las mujeres (14,7% frente a 12,2%), así como entre la subsahariana (14,8% frente a 13,6%).

- La discriminación en el entorno de **la vivienda** ha sido identificada por un 41,2% de los hombres y un 36,3% de las mujeres.

Las diferencias por colectivos, sin embargo, reflejan tendencias muy diferentes: mientras entre la ciudadanía procedente de los países de Europa del Este y la población subsahariana son las mujeres las que han identificado en mucha mayor medida haber vivido experiencias de discriminación en este entorno, entre la población magrebí y la oriental la proporción de hombres que señalan haber vivido situaciones de discriminación dobla a la de las mujeres (58,1% y 32,6% respectivamente en el caso de la población magrebí, y 33,3% y 11,5% en la oriental). En el caso de la población latinoamericana y gitana la proporción es muy similar.

- En el entorno de los **espacios públicos y de ocio** la tendencia general de la muestra va en la línea de lo explicitado con anterioridad: la percepción de la discriminación por parte de los hombres es mucho mayor que la de las mujeres, lo que podría estar revelando en principio una menor presencia de las mujeres, y especialmente en el caso de determinados grupos en algunos de los espacios públicos de convivencia.

Dicha tendencia se verifica en todos los grupos étnicos analizados, excepto en el de la población subsahariana, donde ellas parecen demostrar una mayor sensibilidad en este entorno (el 86,4% de ellas señalan haber sido discriminadas, frente al 68,5% de los hombres). En el resto de grupos se verifica esta tendencia con diferencias de diverso rango, especialmente llamativa en el caso de las mujeres magrebí, aparentemente más relegadas de los espacios públicos (el 59,2% de los hombres señalan haber padecido alguna situación de discriminación frente al 40,8% de las mujeres), entre la población latinoamericana (50% de hombres y 33% de mujeres), la población gitana (68,5% de hombres y 53,5% de mujeres) y la de los países de Europa del Este (36,4% frente a 21,2%).

- En lo que respecta al **trato policial**, este constituye uno de los ámbitos en el que las diferencias en la percepción son más importantes, lo que tendría relación con la mayor criminalización que se produce probablemente de los hombres que de las mujeres.

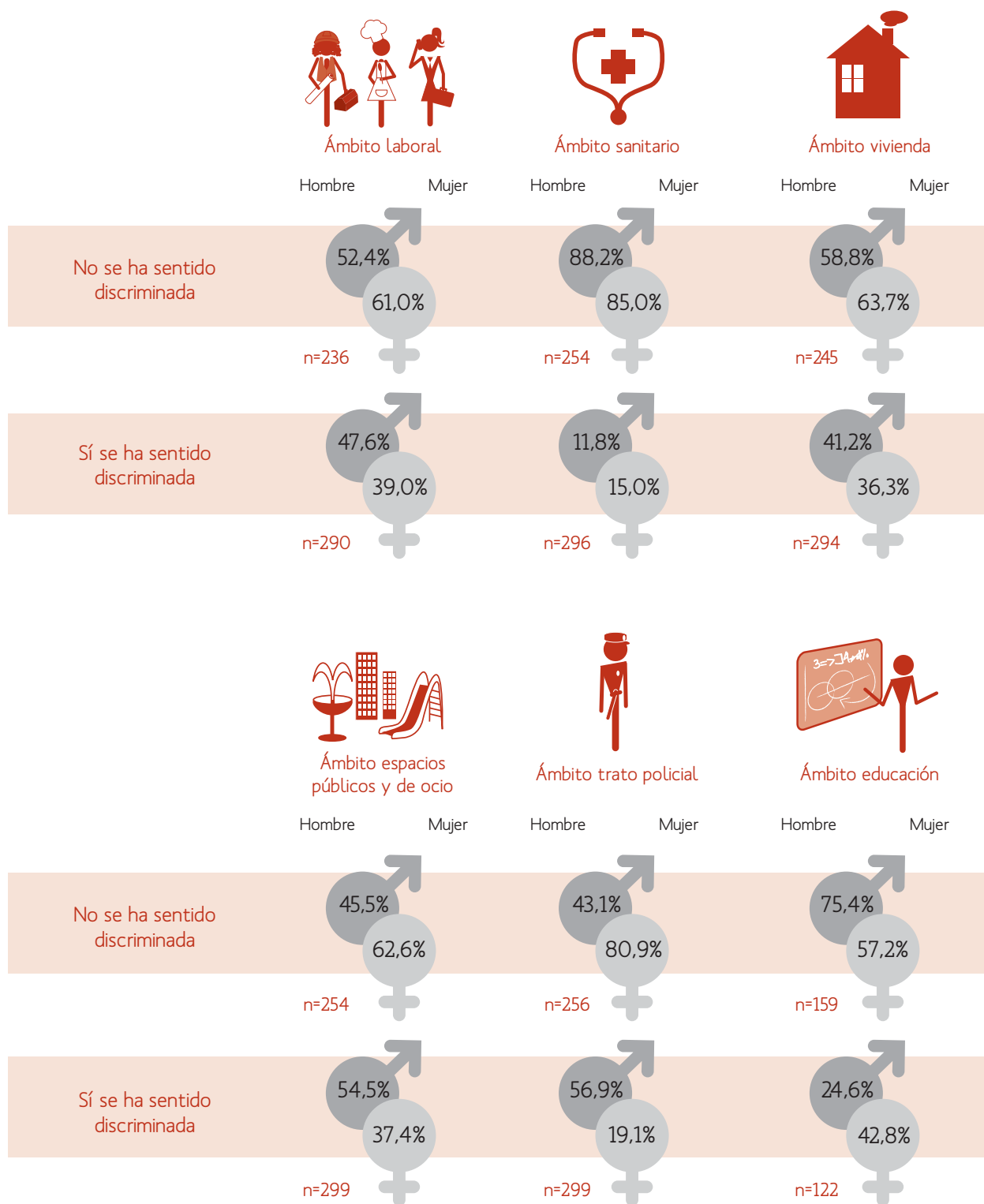
Esta tendencia se evidencia en todos los grupos étnicos conforme a la mayor o menor percepción de discriminación en este ámbito; diferencia algo más intensa, como se viene señalando en otros espacios públicos entre la población magrebí (el 68% de los hombres frente al 18,4% de las mujeres), la población latinoamericana (53,8% frente al 16%) y la gitana (61,5% frente al 25,6%).

- Es en el **ámbito educativo** en el único en el que las mujeres doblan a los hombres en su percepción de discriminación (el 42,8% frente al 24,6%).

En este caso, las diferencias se agudizan entre la población de Europa del Este y la subsahariana, por la menor percepción de la media de los hombres de haber padecido discriminación ellos o sus hijos (tan sólo el 10% de los hombres señalan haber sufrido discriminación frente al 38% de las mujeres en el primer caso y el 16,7% frente al 66,7% de las mujeres en el segundo) y se reduce sustancialmente, sin embargo, en el caso de la población latinoamericana.

El sexo se ha revelado como una variable con particular significado entre determinados colectivos como la población gitana y la población subsahariana: **las mujeres gitanas y las subsaharianas** manifiestan, en general, mayores niveles de discriminación racial. Entre ellas estaría operando una doble discriminación, que ellas perciben con más claridad que las mujeres de otras minorías étnicas.










Tabla 33: Ámbitos en los que se han sentido discriminadas las personas en función del sexo (%).



Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a **la edad**: las personas jóvenes perciben *a priori* mayores niveles de discriminación que las personas de mayor edad. Esta variable no tiene un alto valor explicativo a la luz de los datos que arroja la encuesta, salvo atendiendo a determinados ámbitos de análisis.

Tabla 34: Ámbitos en los que se han sentido discriminadas las personas en función de su edad (%).

					
			De 16 a 24 años	De 25 a 40 años	De 41 a 75 años
	Ámbito laboral	No se ha sentido discriminada	60,4%	53,2%	59,8%
		Sí se ha sentido discriminada	39,6%	46,8%	40,2%
			n= 101	n=293	n=132
	Ámbito sanitario	No se ha sentido discriminada	86,4%	86,6%	87,2%
		Sí se ha sentido discriminada	13,6%	13,4%	12,8%
			n=118	n=299	n=133
	Ámbito vivienda	No se ha sentido discriminada	71,4%	57,8%	59,5%
		Sí se ha sentido discriminada	28,6%	42,2%	40,5%
			n=112	n=296	n=131
	Ámbito espacios públicos y de ocio	No se ha sentido discriminada	50,4%	50,8%	61,7%
		Sí se ha sentido discriminada	49,6%	49,2%	38,3%
			n=119	n=301	n=133
	Ámbito trato policial	No se ha sentido discriminada	65,8%	55,0%	68,4%
		Sí se ha sentido discriminada	34,2%	45,0%	31,6%
			n=120	n=302	n=133
	Ámbito educación	No se ha sentido discriminada	37,3%	67,6%	78,0%
		Sí se ha sentido discriminada	62,7%	32,4%	22,0%
			n=51	n=148	n=82

Fuente: Elaboración propia.

En varios de los ámbitos, la relación entre la percepción de la discriminación y la edad viene determinada por la mayor o menor presencia de los diversos grupos de edad en ellos:







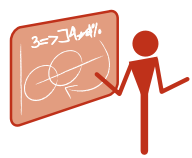
- Así la **discriminación percibida en el ámbito laboral**, lógicamente es mayor entre las personas que pueden haber acumulado una mayor experiencia laboral, es decir, en el grupo de personas de entre 25 y 40 años. Algo similar sucede en el **ámbito de la vivienda** (si bien el 42,2% de las personas entre 25 y 40 años señala haber padecido alguna situación de discriminación en este ámbito, tan sólo se ha producido en un 28,6% de las personas menores de 24 años).
- Por el contrario, la experiencia discriminatoria en **el ámbito educativo** parece relacionarse sobre todo en términos de vivencia en primera persona y no tanto de los hijos; esto se constata en la medida en que entre las personas más jóvenes, menores de 24 años, la proporción de las que señalan haber vivido alguna situación discriminatoria en este entorno se eleva al 62,7%, mientras esta va descendiendo a medida que aumenta la edad de las personas.
- El ámbito en que se perciben mayores niveles de discriminación entre las personas más jóvenes (en la misma proporción que las personas de mediana edad: en torno al 49%), es en los **espacios públicos y de ocio**.
- El **trato con la policía** parece ser especialmente discriminatorio para las personas de los grupos centrales de edad: el 45% de las personas de entre 25 y 40 años han identificado algún trato discriminatorio en este espacio, frente al 34,2% de las personas más jóvenes que así lo señalaron.
- Las diferencias son inexistentes atendiendo a la edad en el entorno sanitario.

De modo que, a priori cabría señalar que en cierto modo las personas más jóvenes de los grupos étnicos analizados estarían percibiendo en términos generales en menor medida que las generaciones mayores comportamientos discriminatorios; si bien, en aquellos ámbitos en los que estas personas están más presentes, se detectan evidentes señales de percepción de discriminación (educación particularmente y espacios públicos como bares, tiendas, etc.). En este sentido, podría estar operando de fondo el elemento del tiempo de residencia en nuestro país, lo que sería un indicativo de la mayor o menor probabilidad de padecer una situación discriminatoria.

3.5. La percepción de discriminación en los diferentes hábitats y comunidades autónomas

El entorno y el hábitat de residencia son factores que enriquecen el análisis acerca de la percepción de la discriminación por origen racial o étnico de los grupos étnicos estudiados. La siguiente tabla evidencia la relación entre los diferentes ámbitos de discriminación analizados en el estudio y la proporción de personas que se han sentido discriminadas en alguna ocasión, en función del tamaño del hábitat en el que residen.

Tabla 35: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del tamaño del hábitat (%).

					
		Municipio de más de 200.000 habitantes	Municipio entre 25.000 y 200.000 habitantes	Municipio de menos de 25.000 habitantes	
	Ámbito laboral	No se ha sentido discriminada	62,8%	46,9%	46,2%
		Sí se ha sentido discriminada	37,2%	53,1%	53,8%
			n=312	n=175	n=39
	Ámbito sanitario	No se ha sentido discriminada	88,2%	84,5%	85,0%
		Sí se ha sentido discriminada	11,8%	15,5%	15,0%
			n=323	n=3187	n=340
	Ámbito vivienda	No se ha sentido discriminada	62,7%	55,2%	75,0%
		Sí se ha sentido discriminada	37,3%	44,8%	25,0%
			n=316	n=183	n=40
	Ámbito espacios públicos y de ocio	No se ha sentido discriminada	53,6%	55,0%	43,9%
		Sí se ha sentido discriminada	46,4%	45,0%	56,1%
			n=323	n=189	n=41
	Ámbito trato policial	No se ha sentido discriminada	64,0%	56,4%	52,4%
		Sí se ha sentido discriminada	36,0%	43,6%	47,6%
			n=325	n=188	n=42
	Ámbito educación	No se ha sentido discriminada	66,7%	65,1%	52,4%
		Sí se ha sentido discriminada	33,3%	34,9%	47,6%
			n=177	n=83	n=21

Fuente: Elaboración propia.

En este sentido, se pueden extraer los siguientes resultados:

- En términos generales, el análisis permite concluir, como tendencia general, que **la percepción de la discriminación por origen étnico o racial es más acusada a medida que se reduce el tamaño del municipio** en el que residen las personas. Ello es aplicable para todos los ámbitos de discriminación analizados y, en particular, para los tres ámbitos donde la discriminación racial se manifiesta con más frecuencia para todos los grupos analizados, esto es, en la vivienda, el empleo y el ámbito policial. Esto puede producirse porque en los entornos de carácter urbano y de población amplia, la heterogeneidad y la diversidad social favorecen una normalización de la diferencia, así como una naturalización de las relaciones de convivencia entre personas y grupos de diferente origen racial o étnico. En ese contexto, puede percibirse y experimentarse menos discriminación.
- Como se ha explicado con anterioridad, la discriminación percibida o experimentada entre los grupos analizados se manifiesta en mayor medida en el **ámbito de la vivienda** entre las personas residentes en municipios comprendidos entre 25.000 y 200.000 habitantes (44,8%), mientras que en el **ámbito policial y laboral** son las personas residentes en municipios más pequeños, menores de 25.000 habitantes, las que manifiestan mayores niveles de discriminación (un 47,6% y un 53,8% respectivamente).

En cuanto a las situaciones de discriminación en el **ámbito de trato policial**, las personas de diferente origen étnico o racial parecen, a tenor de los datos, ser mucho más visibles en municipios de menos habitantes, que *per se* cuentan con sociedades menos diversas, lo cual puede convertirles en grupos más vulnerables a las situaciones de discriminación en el trato policial.

- La percepción de la discriminación por origen racial o étnico por parte de personas residentes en municipios pequeños es mayor en el **ámbito de los espacios públicos y de ocio**, donde un 56,1% de las personas encuestadas manifestó haberse sentido discriminada.
- La experiencia de las situaciones de discriminación experimentada en el **ámbito educativo** se va incrementando de manera significativa a medida que se reduce el tamaño del municipio.
- Finalmente, las personas encuestadas se sintieron discriminadas en menor medida en el **ámbito sanitario**, independientemente del tamaño de su municipio de residencia.

Este panorama de la discriminación por origen racial o étnico a partir del entorno residencial de las personas encuestadas se completa con el análisis de los datos relativos a la discriminación con relación a la comunidad autónoma de residencia, sólo manejados a modo de análisis de hipótesis y de posibles tendencias, debido a la reducida muestra que se ha podido abordar para la encuesta en determinadas comunidades autónomas:

- En referencia a la discriminación percibida por comunidad autónoma de residencia, en conjunto se puede afirmar que las personas residentes en Murcia y Andalucía son las que manifestaron, globalmente, niveles más altos de discriminación en todos los ámbitos. Las personas residentes en Aragón y Cataluña, por el contrario, son las que evidenciaron menores niveles de discriminación. En estos últimos casos el impacto positivo de las políticas implementadas en el territorio podrían ser el telón de fondo de que explicaría esta situación.

En todo caso, las diferencias entre comunidades autónomas podrían venir explicadas por las diferencias en los sectores productivos predominantes en cada una de ellas, así como por el diferente perfil de inmigración que estos atraen. En las sociedades más vinculadas al sector agrario, con un predominio de inmigración masculina, los niveles de discriminación percibida son mayores *a priori* que en otras comunidades autónomas con un mayor peso del sector servicios y con mayor presencia femenina.

- En lo concerniente a los diferentes ámbitos de discriminación, el ámbito en el que en términos generales en todas las comunidades autónomas, se ha manifestado una menor percepción de la discriminación ha sido el ámbito sanitario.

En el resto de ámbitos, los resultados de las encuestas acerca de la percepción de la discriminación, según la comunidad autónoma de residencia, no permiten inferir un predominio de la discriminación por origen racial o étnico en un ámbito frente a otro.







3.6. Otras variables explicativas de los niveles de discriminación percibida: el nivel de integración, el tiempo de permanencia, la relación con el entorno y el proyecto migratorio

A *priori*, cabe pensar también en otra serie de **variables predictoras de los niveles de discriminación** experimentados por las personas de los diferentes grupos estudiados, cuya relación con la experiencia de la discriminación se ha analizado:

- **El tiempo de permanencia en el país.** Si bien en términos generales no parece producirse una estrecha relación entre esta variable y la percepción de la discriminación, en algunos ámbitos se observa que se manifiestan **mayores niveles de discriminación percibida cuanto mayor sea el tiempo de residencia en el país** (especialmente en el ámbito laboral, el trato policial y el ámbito educativo), lo cual podría deberse en parte a que la persona suele estar más protegida por la propia red social en su *aterri-zaje* en el país de acogida y durante los primeros meses de residencia, y se relaciona menos con el entorno de la sociedad de acogida. Sin embargo, una vez asentadas, las personas toman más conciencia de posibles situaciones de discriminación, pues están más informadas y se han movido más por diferentes entornos.

En el resto de ámbitos, sin embargo, no se perciben diferencias significativas a medida que pasa el tiempo de permanencia en el país.

Tabla 36: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del tiempo transcurrido desde que llegaron a España.

		De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	De 2 a 5 años	De 5 a 10 años	Diez o más años
 Ámbito laboral	No se ha sentido discriminada	71,4%	65,2%	60,3%	57,1%	55,8%
	Sí se ha sentido discriminada	28,6%	34,8%	39,7%	42,9%	44,2%
		n= 14	n=23	n=121	n=175	n=104
 Ámbito sanitario	No se ha sentido discriminada	82,4%	84,6%	88,3%	90,2%	87,7%
	Sí se ha sentido discriminada	17,6%	15,4%	11,7%	9,8%	12,3%
		n= 17	n=26	n=128	n=184	n=106
 Ámbito vivienda	No se ha sentido discriminada	62,5%	64,0%	62,1%	61,0%	62,9%
	Sí se ha sentido discriminada	37,5%	36,0%	37,9%	39,0%	37,1%
		n=16	n=25	n=124	n=182	n=105
 Ámbito espacios públicos y de ocio	No se ha sentido discriminada	50,0%	61,5%	53,5%	59,5%	50,0%
	Sí se ha sentido discriminada	50,0%	38,5%	46,5%	40,5%	50,0%
		n=17	n=26	n=128	n=184	n=106
 Ámbito trato policial	No se ha sentido discriminada	82,4%	76,9%	61,4%	60,0%	53,3%
	Sí se ha sentido discriminada	17,6%	23,1%	38,6%	40,0%	46,7%
		n=17	n=26	n=127	n=185	n=107
 Ámbito educación	No se ha sentido discriminada	100,0%	71,4%	65,3%	74,7%	63,4%
	Sí se ha sentido discriminada	0,0%	28,6%	34,7%	25,3%	36,6%
		n=2	n=7	n=49	n=87	n=71

Fuente: Elaboración propia.

- Como se verá a continuación, el nivel o grado de integración en el entorno de las personas resulta una variable importante en el estudio de la discriminación, que actúa en una doble dirección: como variable predictora o explicativa de la misma y como variable dependiente o consecuencia de los procesos de discriminación.

La relación con otros colectivos minoritarios y con la población autóctona ha constituido la manera más tangible de medir el grado de integración de las personas entrevistadas. El nivel de integración matiza la percepción de la discriminación. La explicación de la menor frecuencia de experiencias discriminatorias podría residir en el hecho de que la relación con personas de otro origen racial o étnico favorece la tolerancia y el respeto hacia la diferencia y "desactiva" los comportamientos discriminatorios. Asimismo, la relación o el establecimiento de lazos amistosos con personas de la población autóctona, fomenta la integración en el país y favorece el sentimiento de pertenencia, lo que suaviza la percepción de la discriminación. En general, cuanto más variado sea el entorno de la persona, cuánto mayor es la relación con personas autóctonas, menor parece la percepción de la discriminación experimentada.






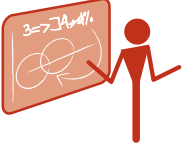
Así, se evidencia en los datos relativos al ámbito laboral y de la vivienda especialmente, y en menor medida en el trato policial, donde la proporción de las personas que dicen haberse sentido discriminadas entre aquellas que se relacionan únicamente con personas de su mismo grupo étnico es sustancialmente mayor a la proporción de personas que se relacionan con personas de origen español.

En otros ámbitos esta variable, sin embargo, actúa en el sentido contrario como es el caso del ámbito educativo, donde la sensibilidad a la discriminación aumenta entre aquellas personas que dicen relacionarse de manera mayoritaria con personas de origen español. Por su parte, esta relación también se invierte en el ámbito sanitario, lo que puede estar relacionado con un mayor acceso a los servicios públicos en la medida en que la integración social aumenta y un mayor conocimiento acerca de los derechos.

- El proyecto migratorio de las personas determina no sólo la consciencia de la discriminación, sino la actitud hacia la misma. De modo que en algunos casos, la migración económica implica actitudes de resignación y aceptación de las condiciones desfavorables impuestas en casi todos los ámbitos y especialmente en lo laboral; sin embargo, los proyectos migratorios de las personas que se van planteando la estabilización en nuestro país implican un progresiva consciencia de las situaciones discriminatorias y mayor resistencia a las mismas.

En el siguiente punto, donde se analizan las consecuencias sobre diversos ámbitos de la vida de la población inmigrante, se detalla la relación existente entre la discriminación experimentada y el proyecto de vida de las personas, pues como en el caso del nivel de integración social, ésta constituye una variable que establece con el nivel de discriminación percibida una relación bidireccional.

Tabla 37: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función de las personas con las que se relaciona habitualmente.³⁸

		La mayoría son españoles	La mayoría son de mi país	Españoles y de mi país	NS/NC
	Ámbito laboral				
	No se ha sentido discriminada	63,2%	57,5%	58,4%	100%
	Sí se ha sentido discriminada	36,8%	42,5%	41,6%	0%
		n= 57	n=181	n=197	n=3
	Ámbito sanitario				
	No se ha sentido discriminada	83,9%	89,2%	87,7%	100%
	Sí se ha sentido discriminada	16,1%	10,8%	12,3%	0%
		n= 62	n=194	n=204	n=3
	Ámbito vivienda				
	No se ha sentido discriminada	68,3%	58,4%	63,5%	100%
	Sí se ha sentido discriminada	31,7%	41,6%	36,5%	0%
		n=60	n=190	n=200	n=3
	Ámbito espacios públicos y de ocio				
	No se ha sentido discriminada	59%	55,4%	54,9%	100%
	Sí se ha sentido discriminada	41%	44,6%	45,1%	0%
		n=61	n=193	n=206	n=3
	Ámbito trato policial				
	No se ha sentido discriminada	74,2%	62,7%	56,3%	66,7%
	Sí se ha sentido discriminada	25,8%	37,3%	43,7%	33,3%
		n=62	n=193	n=206	n=3
	Ámbito educación				
	No se ha sentido discriminada	59,5%	75,3%	64,2%	100%
	Sí se ha sentido discriminada	40,5%	24,7%	35,8%	0%
		n=37	n=81	n=95	n=1

Fuente: Elaboración propia.

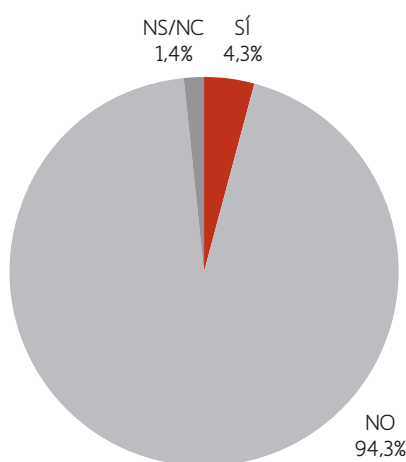
38. No se ha incluido en esta pregunta a la población gitana.

3.7. La reacción ante la discriminación

En cuanto a la manifestación más patente de la conciencia de la discriminación, la **denuncia**, los resultados del trabajo de campo evidencian **bajos niveles de denuncia** por parte de las personas que han experimentado situaciones de discriminación y niveles diferenciados entre colectivos de concienciación, y en la misma medida, de reacción ante situaciones concretas de discriminación.

En este sentido, ante la pregunta de si la persona había procedido a denunciar alguna de las situaciones de discriminación vividas, **tan sólo un 4,3% manifestó haber denunciado**, frente a un mayoritario 94,3% que no lo hizo.

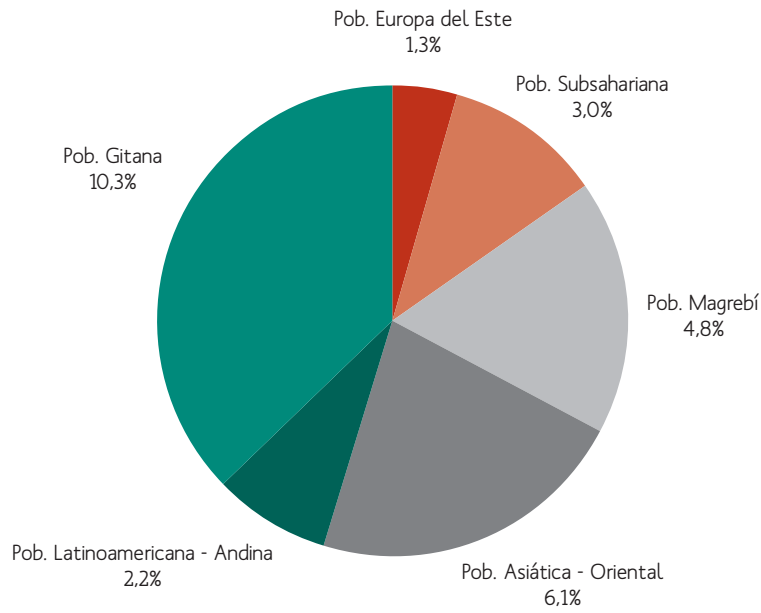
Gráfico 17: Personas que han denunciado situaciones de discriminación.



Fuente: Elaboración propia.

Por **grupos étnicos**, es posible vislumbrar algunas tendencias sobre el comportamiento de las diferentes minorías, si bien sería aventurado extraer conclusiones definitivas, en la medida en que, de entre las personas encuestadas, solamente un número muy reducido de ellas denunciaron (19 de 436 personas, que sin embargo habían experimentado alguna situación discriminatoria). No obstante, el primer grupo étnico que, en términos relativos, realizó más denuncias, fue la **población gitana** (un 10,3% de las personas gitanas entrevistadas que sufrieron discriminación y que potencialmente podían denunciarla), seguida por la población asiática-oriental (un 6,1%) y la población magrebí (4,8%), como muestra el gráfico siguiente. Realidad que está en consonancia con el esfuerzo de apoyo a las víctimas de la discriminación realizado desde hace varias décadas por entidades como la Fundación Secretariado Gitano y Unión Romání.

Gráfico 18: Porcentaje de denuncias según grupo étnico, en relación al propio grupo étnico.

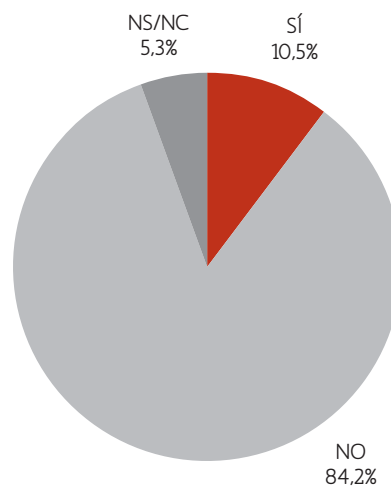


Fuente: Elaboración propia.

En la encuesta se han recogido también algunas informaciones adicionales acerca del proceso de denuncia y sus resultados:

- El 84,2% de las personas que denunciaron **no contaban con la asistencia**, el asesoramiento o el apoyo **de entidades y/o asociaciones especializadas** que les acompañaran a lo largo del proceso. Por el contrario, un 10,5% sí recibieron apoyos a este respecto.

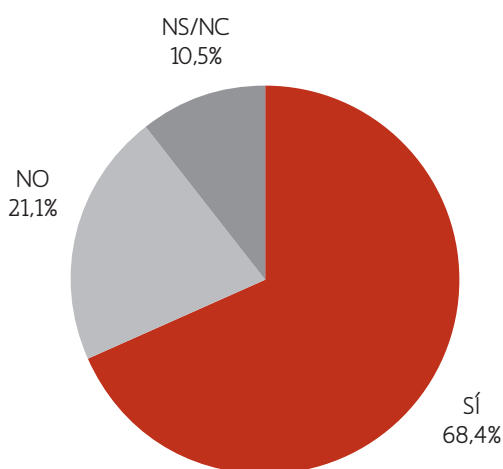
Gráfico 19: Apoyo de entidades o asociaciones a personas inmigrantes que presentaron denuncia.



Fuente: Elaboración propia.

- Los resultados de los procesos iniciados por ese 4,3% de personas encuestadas fueron desiguales. En un 31,6% de los casos se celebró un juicio que resultó fallado en contra, en un 15,8% de los mismos el proceso no se admitió a trámite y en un 10,5% de los casos el fallo fue favorable a la persona que había sufrido la discriminación. Finalmente, el 26,3% de las denuncias se encontraban en proceso en el momento de realizar la encuesta.
- La percepción de que estas personas tuvieron sobre el **trato recibido** por las instituciones responsables de velar por sus derechos (autoridades policiales, judiciales e instancias administrativas) a lo largo del proceso de denuncia y en el transcurso de su resolución³⁹ fue en términos generales **negativa**. Así, el 61,1% de las personas que habían interpuesto denuncia dijo haberse sentido mal o muy mal tratada y un 22,2% manifestó que le habían tratado adecuadamente o muy bien (un 5,6%).
- Este conjunto de factores incide en las **probabilidades de cursar una nueva denuncia** por motivos de discriminación por parte de estas personas, como muestra el siguiente gráfico acerca de su opinión sobre si denunciaría nuevamente. Aunque buena parte de las personas que denunciaron (el 68,4%) persistirían, un 21,1% de las personas no volvería a denunciar. Ello puede estar claramente vinculado también con determinados motivos de los que se da cuenta a continuación.

Gráfico 20: Distribución de personas según si volverían o no a poner una denuncia por motivos de discriminación.



Fuente: Elaboración propia.

39. En los casos en que, a fecha del trabajo de campo, la denuncia se había resuelto, esto es, el 57,9% de los casos.

Como se explicaba al principio de este epígrafe, un 94,3% de las personas entrevistadas no ha denunciado ninguna de las situaciones de discriminación que ha vivido. Los motivos alegados fueron distintos, como recoge la siguiente tabla.

Tabla 38: Razones para no denunciar las situaciones de discriminación experimentadas.

Motivos	%
Denunciar no serviría para nada, no cambiaría nada	41,3%
Fue algo sin importancia, siempre ha pasado a mi grupo/ gente	24,5%
Porque es normal que pasen estas cosas, es lo que nos toca vivir	12,0%
Demasiados inconvenientes (burocracia, gastos...)	10,1%
Por miedo a represalias	8,9%
Otras	8,9%
Por problemas de idioma	4,3%
Problemas en la residencia/papeles	3,6%
Por no saber dónde o cómo hacerlo	2,9%
NS/NC	7,5%
Total (n)	417

Fuente: Elaboración propia.

- La mayor parte de las personas (el 41,3%) señalaron que “denunciar no serviría para nada o no cambiaría nada”, lo que se relaciona con la desmotivación probablemente debida a la falta de credibilidad otorgada a los procesos de denuncia, al rechazo experimentado o al mal trato percibido en términos generales. Ello les hace sentirse muy desprotegidas ante estas situaciones y no favorece que emprendan medidas legales al respecto.
- El segundo motivo más aducido para tal comportamiento fue que “el hecho en sí carecía de importancia o que su colectivo estaba acostumbrado a ese tipo de discriminaciones” (24,5% de las opiniones). La explicación mayoritaria de esta respuesta se corresponde con la idea de que la circunstancia o situación vivida tenía una gravedad que no requería a juicio de las personas su denuncia. Pero también, aunque en un menor número de casos, esto puede ser el resultado de un mecanismo consciente o inconsciente de relativización de las situaciones de discriminación, debido a que, en muchos casos, estas personas proceden de países donde las discriminaciones que sufren son mucho más frecuentes y/o más graves, mezclado con el sentimiento de gratitud hacia el país de acogida. No en vano, un 61,7% de las personas que respondieron a la pregunta de cómo se sentían en la actualidad viviendo en España, respondieron que “mejor que en su país”.

- Sin embargo, en esta percepción del propio destino del colectivo, abocado a sufrir discriminación, también puede producirse un efecto de aceptación de la discriminación como **parte de su "herencia" como grupo**, circunstancia que predispone a no iniciar ningún tipo de procedimiento legal o a una eventual reclamación de los propios derechos, percepción que está particularmente presente entre la población gitana (*"los gitanos no denuncian"*, respuesta espontánea incluida en el 8,9% de *"otras razones para no denunciar"*).
- En tercer lugar, las personas encuestadas consideraron *"normal que pasen esas cosas, es lo que nos toca vivir"* (12% de las opiniones). La asunción por parte de las personas que han inmigrado a nuestro país de lo que consideran **"las normas de juego por su condición de inmigrante"** implica una actitud de resignación (*"es lo que nos toca vivir"*) ante los eventuales procesos de discriminación experimentados, considerándolas situaciones inevitables, sobre las que no tienen control.
- *"Los inconvenientes y trámites burocráticos"* (10,1% de las opiniones) y los *"problemas en la residencia o en los papeles"* (3,6% de las opiniones), unidos a *"los problemas de idioma"* (4,3%) fueron elementos que se identificaron como desincentivos para denunciar, lo que demuestra que estas personas encuentran también **trabas administrativas** para hacer valer sus derechos, lo cual les hace vulnerables a la discriminación.
- *"El miedo a las represalias"* (8,9% de las opiniones) también se señaló como una justificación para no presentar denuncia.
- Asimismo, un 2,9% de las personas opinaron que *"no sabrían cómo o dónde hacerlo"*. Esta afirmación vendría a corroborar la hipótesis de que existe un **desconocimiento de los derechos** que asisten a las personas pertenecientes a estos grupos étnicos, así como de los recursos a los que pueden acudir para defenderlos: la asistencia recibida por parte de entidades o asociaciones dirigidas a la población inmigrante en el proceso de denuncia resulta poco significativa (tan sólo un 10,5% de las personas que denunciaron contaron con este apoyo).
- Finalmente, entre **otros factores señalados como desincentivadores** (8,9%), se encuentran la **desconfianza hacia la policía**, que no presta atención a lo denunciado o que a la persona en concreto no se le ocurrió utilizar ese recurso y que el propio colectivo o grupo étnico, no denuncia (*"los gitanos no denuncian"*), aspecto que ya se ha comentado.
- Por lo que respecta a la **desconfianza hacia la policía** y a la discriminación en el **ámbito policial**, el trabajo de campo define una relación, como *a priori* se estimaba, entre el trato recibido por las autoridades involucradas y, en particular, la policía, y la probabilidad de la denuncia: la desconfianza hacia la policía y la percepción de que puede ignorar las demandas de esta población, constituyen un motivo contrastado para no denunciar. Así, un 7,2% de las personas encuestadas que manifiestan haber vivido situaciones de discriminación manifestó que *"le habían tratado mal en comisaría cuando realizaba algún trámite o denuncia"*, lo que verifica este motivo para no denunciar.
- No se han podido verificar en la encuesta el presupuesto de que entre la población gitana se produzca un **sentimiento de vergüenza por la discriminación** experimentada debida a su origen étnico y/o racial, que les predisponga a no denunciar, aunque así lo sugieren ciertas afirmaciones recogidas en el trabajo de campo y el trabajo previo con expertos.

3.8. Las consecuencias de la discriminación

La discriminación experimentada podría estar teniendo serias consecuencias en la vida de las personas. Ello tendría un **impacto directo en su inserción educativa, laboral, residencial**, así como en su **criminalización por parte de la policía**. También tendría consecuencias en el acceso desigual a los servicios públicos por parte de esta población.

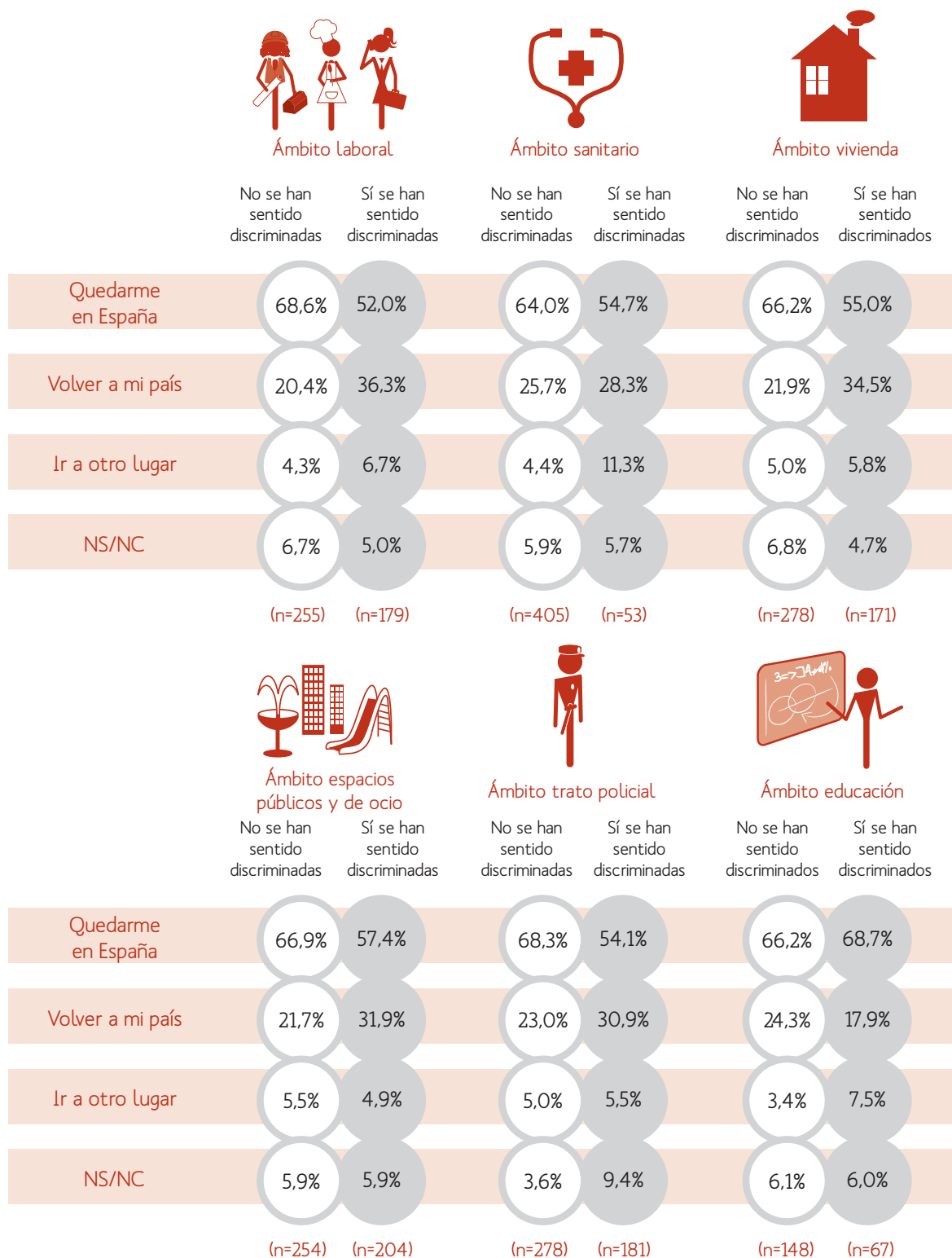
Si bien esta dimensión constituye el aspecto más difícilmente medible en una investigación de estas características, se ha intentado medir las consecuencias de la discriminación experimentada por la población a través de algunas variables planteadas en el cuestionario, que de manera indirecta pueden dar algunas pistas acerca de la relación existente entre los procesos de discriminación experimentados por los diferentes grupos étnicos y las consecuencias que estos tienen en su vida cotidiana y en el proyecto de vida de las personas en el medio plazo.

- El **proyecto migratorio** de las personas determina no sólo la consciencia de la discriminación, sino la actitud hacia la misma. De modo que la migración económica implica actitudes de resignación y aceptación de las condiciones desfavorables impuestas en casi todos los ámbitos y especialmente en lo laboral; sin embargo, los proyectos migratorios de las personas que se van planteando la estabilización en nuestro país implican una progresiva conciencia de las situaciones discriminatorias y mayor resistencia a las mismas.

En este sentido, los datos muestran cómo **el proyecto migratorio varía entre aquellas personas que se han sentido discriminadas en los ámbitos analizados y las que no lo han sido**. En todos los casos, salvo en el ámbito educativo, la mayor proporción de personas que desean quedarse en España se produce entre aquellas que no se han sentido discriminadas, mientras que por el contrario, la proporción de personas que se plantea volver a su país de origen o ir a otro lugar crece entre aquellas que sí han padecido alguna situación de discriminación.

No obstante, ha de señalarse, a pesar de los discursos xenófobos y comportamientos de odio racial, que **las proporciones de personas cuyo proyecto vital o migratorio se concentra en la idea de seguir en nuestro país, independientemente de la discriminación experimentada en los ámbitos señalados, supera el 50% en todos ellos**.

Tabla 39: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del proyecto migratorio en el momento actual.









Fuente: Elaboración propia.

- El nivel de integración de las personas en la sociedad española puede resultar, como se ha señalado con anterioridad, a la vez un predictor de la eventual posible discriminación, como indirectamente un claro indicador de las consecuencias que esta provoca. En este caso, el análisis estadístico de la integración social, medida a partir

del nivel de integración que subjetivamente cada persona señala tener en la sociedad española, nos conduce a pensar en esta segunda dirección. Así, en todos los ámbitos analizados, excepto en el educativo, se comprueba que **el nivel de integración es bastante mayor entre las personas que no se han sentido discriminadas que entre las que sí lo han sido**, localizándose lógicamente las proporciones más altas de personas que no se siente poco o nada integradas entre las personas se han sentido discriminadas en alguna de las situaciones.

En este sentido, las **mayores diferencias** en el nivel de integración se observan en el **ámbito del empleo y el de la vivienda**, que parecen ser los más determinantes de los niveles de integración por tanto.

Tabla 40: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del nivel de integración autopercebido en España.

	 Ámbito laboral		 Ámbito sanitario		 Ámbito vivienda	
	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada
Muy integrada	31,7%	21,2%	28,7%	23,2%	32,2%	21,7%
Bastante integrada	46,6%	47,3%	46,0%	44,6%	46,5%	45,1%
Poco integrada	15,6%	27,2%	20,7%	17,9%	17,1%	26,3%
Nada integrada	4,2%	2,7%	2,9%	12,5%	2,4%	5,1%
NS/NC	1,9%	1,6%	1,7%	1,8%	1,7%	1,7%
	(n=262)	(n=184)	(n=415)	(n=56)	(n=286)	(n=175)
	 Ámbito espacios públicos y de ocio		 Ámbito trato policial		 Ámbito educación	
	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada	No se ha sentido discriminada	Sí se ha sentido discriminada
Muy integrada	31,7%	23,4%	30,2%	25,0%	29,7%	38,9%
Bastante integrada	45,4%	46,9%	47,6%	43,5%	54,1%	44,4%
Poco integrada	17,6%	23,9%	17,7%	23,9%	12,8%	9,7%
Nada integrada	4,6%	2,9%	3,5%	4,9%	2,7%	4,2%
NS/NC	0,8%	2,9%	1,0%	2,7%	0,7%	2,8%
	(n=262)	(n=209)	(n=288)	(n=184)	(n=148)	(n=72)

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, como **consecuencia** de todos estos comportamientos discriminatorios, se podrían producir una serie de fenómenos sociales de diversa índole cuyo campo de análisis y constatación, sin embargo, escapa a este estudio:

- Comportamientos que pueden manifestarse desde la **vuelta a su país de origen** en el caso de las personas menos integradas socialmente, hasta la ocultación de la identidad en el caso de las y los hijos de las personas inmigrantes.
- En el **entorno residencial** se ha demostrado que para la población perteneciente a los colectivos de análisis, la búsqueda y el acceso a una vivienda es mucho más dificultosa que para el resto de la población. Ello puede dar lugar a situaciones de **exclusión residencial**, hacinamiento y al fenómeno de las denominadas "camas calientes".
- **El impacto de los factores ya señalados puede ocasionar una segregación espacial en barrios o guetos**. A menudo la población inmigrante no tiene otra alternativa residencial que la de habitar en barrios de alta concentración de población inmigrante, frecuentemente depauperadas y deficitarias en infraestructuras sociales. En ellas, se alimenta un caldo de cultivo para la exclusión social de estos colectivos, al tiempo que se dificulta su integración en la sociedad de acogida.
- En el **ámbito del empleo** se ha demostrado que estas personas acceden al mismo a través de los apoyos de las propias redes sociales, normalmente en condiciones más precarias. Este proceso, más o menos prolongado, y muy relevante en la integración de la persona en la sociedad de acogida, puede condicionar no sólo el tiempo de acceso al empleo de las personas, sino el tipo y la calidad del empleo al que se accede. La precariedad laboral entraña una precariedad económica que va a lastrar irremediablemente el acceso al resto de bienes y servicios de esta población.
- En cuanto al ámbito educativo. **La segregación escolar en determinados centros es uno de los efectos de la desigualdad de acceso a los recursos educativos o de la concentración espacial en determinadas zonas**. Así como la población inmigrante suele concentrarse en determinadas áreas y barrios urbanos, existen determinados recursos escolares públicos donde se concentra mayor cantidad de niños y niñas inmigrantes. La alta densidad de inmigrantes en determinadas clases y cursos, puede afectar al rendimiento escolar de estos niños, con diferentes situaciones, niveles y contextos de procedencia.

4. Conclusiones

4.1. La percepción e imagen sobre la sociedad española

La discriminación parte de la construcción social de una serie de estereotipos que se generan a partir de la atribución a determinados grupos de personas de algunos rasgos y prejuicios, que tienden a instalarse como imagen representativa de dichos grupos entre la población. Son muy notables las diferencias existentes en la imagen que cada uno de los grupos manifiesta de sí mismo ante la sociedad española: la peor imagen autopercebida es la manifestada por la población gitana, uno de los grupos más discriminados (los adjetivos más señalados por estas personas, en proporciones superiores a las de otros grupos -más del 10% de las personas lo señalaron-, son los de "ladrones, vagos, narcotraficantes y malas personas"); a continuación, la magrebí, que también experimenta considerables grados de discriminación (entre los adjetivos más referidos se sitúan los de "radicales y ladrones"). Por el contrario, la población oriental considera que tiene, en términos generales, una buena imagen (el calificativo más señalado, muy por encima del resto -el 34% lo señalaron- es el de ser "personas trabajadoras").

Si bien determinados grupos étnicos consideran que la población española tiene una buena imagen sobre ellos, atendiendo a una serie de caracterizaciones positivas en torno a la idea de que se trata de "buenas personas" y sobre todo "trabajadoras" (especialmente entre la población oriental y, en menor medida, entre la población latinoamericana y la de Europa del Este), el 77% de los calificativos atribuidos son de carácter despectivo y peyorativo. Para una proporción considerable de personas esta atribución negativa se debe a la asimilación por extensión de los rasgos de determinados grupos minoritarios; por otro lado, una proporción no desechable (18%) admite que se trata de una imagen proyectada por ellos mismos; de otro lado, también se atribuye una responsabilidad considerable a los medios de comunicación como agentes que contribuyen a la atribución de adjetivos negativos⁴⁰.

La población de las minorías étnicas analizadas sitúan el grado de racismo de la sociedad española en un nivel medio-bajo, siendo la población gitana la que considera que los españoles son más racistas (con un valor medio de 6,59 sobre 10) y a cierta distancia del siguiente grupo, el magrebí (4,83); la población oriental es la que considera la actitud racista más baja (3,94). Estos datos se correlacionan claramente con el nivel de los comportamientos discriminatorios experimentados por cada uno de los grupos.

En la actual coyuntura de crisis, estos datos parecen apuntar a que buena parte de las personas de los grupos étnicos analizados han interiorizado la idea de que la población española está convirtiéndoles en cierta medida en el chivo expiatorio de la crisis. Esto pone de manifiesto cierta tensión con la sociedad española por el reparto de unos recursos escasos en un momento de crisis en el que se hace más difícil el acceso a recursos reconocidos como derechos universales (empleo fundamentalmente, sanidad, educación y vivienda).

Toda esta tensión se estaría traduciendo en un incremento de actitudes xenófobas y racistas mediante diversas manifestaciones de rechazo que implica de facto negación de los derechos. Así, cerca de la mitad de las personas encuestadas sienten que en el último o últimos dos años se viene produciendo un trato más discriminatorio por motivos raciales o étnicos.

40. En este sentido, algunos informes como el de la Fundación Secretariado Gitano de 2010 (*Discriminación y Comunidad Gitana. Informe Anual 2010*) ilustran de manera muy clara sobre la manera en que los medios de comunicación contribuyen a extender una imagen negativa de determinadas minorías étnicas estigmatizando a las mismas, recogiendo noticias sobre comportamientos delictivos o manifestaciones conflictivas en que se hace mención de manera explícita a la etnia o mediante menciones despectivas de carácter explícito.

4.2. La reducida comprensión de la discriminación

El estudio de la percepción de la discriminación por origen racial o étnico se ha centrado en la percepción subjetiva de las personas que potencialmente pueden sufrirla, lo cual no es un indicativo de la existencia de la discriminación, sino que constituye un relato de la experiencia subjetiva de las personas encuestadas.

El primer elemento destacable, que explica de alguna manera la baja consciencia de la discriminación, es el desconocimiento o la falta de comprensión de lo que esta significa. Este desconocimiento podría producirse por dos razones: por un lado, por el hecho de que en la sociedad de origen de las personas la discriminación puede ser un fenómeno más aceptado y asimilado por determinados grupos sociales, lo que puede provocar que las personas tiendan a aceptar la discriminación como algo "normal" en sus vidas; es decir, la discriminación sólo va adquiriendo sentido y significado en una sociedad donde la igualdad constituye un valor fundamental. Por otro lado, el bajo nivel educativo y las dificultades idiomáticas son factores que suelen contribuir a explicar las dificultades en la comprensión.

En cualquier caso, aquellas personas que atribuyen algún tipo de significado al término "discriminación" de manera espontánea, en términos generales, suelen hacer referencia a manifestaciones que podrían denominarse de baja intensidad. Sin embargo, estas personas suelen ser capaces de identificar más fácilmente expresiones como "racismo" o incluso "odio racial".

4.3. Los diferentes niveles de consciencia y percepción de la discriminación por minorías

La discriminación es una realidad que no se manifiesta ni se percibe de manera homogénea, sino que se ha constatado la existencia de diferentes niveles e intensidades de discriminación, que están mediados sobre todo por el origen de la persona.

La discriminación espontáneamente percibida por parte de las personas encuestadas se mueve en unos niveles que *a priori* pueden considerarse "bajos", especialmente si se pone este dato en relación con las experiencias posteriormente relatadas: tan sólo el 31,8% de las personas encuestadas señalan haber sido testigo o haber vivido alguna situación discriminatoria hacia ellas mismas o alguna persona de su entorno más inmediato. Las diferencias entre los grupos son significativas, siendo la población gitana la que en mayor medida identifica de manera espontánea situaciones de discriminación (el 56% de las personas gitanas).

Una de las principales y más llamativas conclusiones del estudio es la notable distancia existente entre la discriminación identificada de manera espontánea (percepción subjetiva apriorística) y los hechos objetivos atribuibles a la discriminación por motivos étnicos (percepción subjetiva basada en las experiencias vividas). Así, en torno al 70% de las personas que en primera instancia señalaban que no se habían sentido discriminadas personalmente por motivos de origen racial o étnico, al ser preguntadas por situaciones muy concretas que podrían tildarse de discriminatorias en diferentes dimensiones de su vida cotidiana reconocen haber experimentado en carne propia la misma, lo que revelaría un alto umbral de detección de la discriminación *a priori* y alta tolerancia al respecto.

Las personas de origen subsahariano son las que manifiestan ser discriminadas en mayor proporción y en mayor número de situaciones (el 37% de estas personas identificaron al menos una situación discriminatoria en el ámbito de la vivienda, el 55% en lo relativo al trato policial, el 40% en el entorno laboral, el 38% en el ámbito de espacios públicos

y de ocio, el 24% en el educativo y el 8% en el sanitario). A continuación, a no mucha distancia, se sitúa la población gitana, minoría étnica histórica por excelencia en España (el 35% de estas personas señalaron haber vivido al menos una situación discriminatoria en el ámbito de la vivienda, el 37% en el trato policial, el 45% en el laboral, el 49% en el ámbito de espacios públicos y de ocio, el 26% en el educativo y el 18% en el sanitario). En el otro extremo, la población asiática-oriental es la que con menor frecuencia manifiesta haber sido discriminada (el 18% de estas personas identificaron al menos una situación discriminatoria en el entorno de la vivienda, el 10% en el trato policial, el 8% en el entorno laboral, el 12% en los espacios públicos y de ocio, el 30% en el educativo y el 4% en el sanitario), seguida a bastante distancia por la población de los países de Europa del Este (el 21% señalaron al menos una situación discriminatoria en el ámbito de la vivienda, el 30% de trato policial, el 24% en el entorno laboral, el 17% en los espacios públicos y de ocio, el 20% en el educativo y el 8% en el sanitario).

4.4. Los ámbitos en los que se perciben mayores niveles de discriminación

Existen algunos ámbitos donde la discriminación por origen racial o étnico se manifiesta con más frecuencia para todos los grupos de personas mencionados. Estos son los entornos en los que mayores proporciones de personas señalan haber vivido situaciones o comportamientos de carácter discriminatorio.

- Es llamativo el hecho de que el **ámbito de la vivienda y de la comunidad de vecinos** sea uno de los entornos en que mayores niveles de discriminación se percibe⁴¹. En este sentido, las personas han manifestado sentirse discriminadas especialmente para acceder al alquiler de una vivienda (el 28% indica que no quisieron alquilarle una vivienda y el 27% que le pusieron pegas para ello; el 26% dice que se negaron a enseñarle una vivienda para alquilar o vender).
- El segundo ámbito donde se percibe, por parte de las potenciales víctimas, una mayor desigualdad en el trato es en las relaciones **con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad**, que interpretan como una consecuencia de la tendencia a "someter a sospecha" a personas de determinados grupos étnicos. Este trato se manifiesta con frecuencia, especialmente entre la población magrebí y la subsahariana, siendo, por ejemplo, paradas en la calle para pedirles la documentación (el 46,8% y 54,7% así lo señalan respectivamente) y eventualmente, su traslado a comisaría (casi el 10% dicen haberlo experimentado como media).
- El ámbito del **empleo** constituye el tercer entorno en el que es más frecuente que se produzca discriminación, atendiendo a las respuestas de las personas encuestadas (como media, el 27,4% señala que le han rechazado en una entrevista por sus rasgos y el 24% que no le han querido hacer un contrato por dicho motivo). La discriminación es especialmente evidente en los procesos de selección y acceso al empleo, donde los rasgos étnicos o raciales parecen jugar en contra de las oportunidades de empleo, atendiendo a los prejuicios y estereotipos de los empleadores, que operan de manera más o menos directa como un elemento de discriminación en la selección.

Si bien el trato discriminatorio en el entorno laboral por parte de la plantilla no es tan frecuente, en cerca del 12% de los casos las personas manifiestan que se producen algunas formas de trato desigual en el medio de trabajo, relativas a un trato humillante o vejatorio.

41. Estos datos son coincidentes con los mensajes lanzados en otros estudios anteriores, como el realizado por el colectivo IOE en 2003 y el Informe Anual 2010 de la Fundación Secretariado Gitano sobre discriminación.

- La discriminación es también significativa, aunque en menores niveles que en los anteriores ámbitos, en los **espacios públicos y de ocio**, especialmente en espacios cerrados compartidos con la población en general, como centros comerciales o espacios de ocio, en los que las personas entrevistadas han percibido en proporciones significativas la discriminación en el acceso y el trato (el 27% de las personas encuestadas señalan que "han sentido que les miran mal en las tiendas o centros comerciales" y el 20% dicen que "no le han dejado entrar en una discoteca/bar/restaurante/cine o tienda". Las proporciones son especialmente significativas en el caso de la población subsahariana y la gitana, sufriendo en el primer caso también manifestaciones de odio xenófobo en una alta proporción (el 38% señala que le han insultado en la calle) y otras discriminaciones más sutiles pero no por ello menos frecuentes en el trato con la población autóctona, que se retira de su lado o evita a estas personas en los transportes públicos (así lo señalan el 26,4% y el 22% de las personas de origen subsahariano respectivamente).

La discriminación se hace presente de manera más patente a medida que se reduce la edad de las personas, algo probablemente explicado por su mayor acceso a espacios de ocio y esparcimiento, donde se produce el encuentro entre grupos de diferente origen étnico.

- En el **ámbito escolar** no se perciben por parte de la población encuestada de forma consciente altos niveles de discriminación. Si bien no se han percibido por parte de la población encuestada claras muestras de discriminación institucional, sí se han evidenciado, atendiendo a su experiencia, algunas manifestaciones de discriminación en el trato desigual entre el alumnado, advirtiéndose la misma en la exclusión de los espacios compartidos de juego, a partir de vejaciones y humillaciones, que en este caso son especialmente llamativas entre la población oriental, que apenas se hace eco de conductas discriminatorias en otros ámbitos, probablemente por ser este uno de los ámbitos en los que se produce una mayor interacción (si bien la media de personas que señalan haber sufrido burlas, insultos o acoso de otros compañeros/as se sitúan en el 23%; en el caso de la población oriental asciende al 30,6%).
- En el **ámbito sanitario** se pone de manifiesto en menor proporción la discriminación que dicen percibir las personas encuestadas (la proporción de personas que señalan haberse sentido discriminadas en alguno de los ítems de esta dimensión no supera en ninguno de los casos el 7%); no obstante, es el entorno en el que la discriminación o trato desigual por parte de los servicios públicos es más evidente a través del trato desigual por parte del personal sanitario, evidenciado también a través de las dificultades interpuestas en el acceso a los servicios médicos (el 7% señala como media que "le han tratado mal", el 3% que "se han negado a atenderle o darle cita" y casi el 3% que "le han puesto pegatas para obtener la tarjeta sanitaria").

En definitiva, la discriminación percibida por parte de la población de las diferentes minorías étnicas opera a distintos niveles, lo que implica también diversos grados de intensidad y de vulneración de derechos y, por tanto, requiere diferentes tipos de actuación para superarlas por parte de las políticas públicas. El trabajo de campo indica que la percepción de la discriminación se produce fundamentalmente en el ámbito de los espacios públicos o semi-públicos, es decir, en el acceso a la vivienda, al empleo, y los espacios públicos de ocio y consumo, y en el trato desigual experimentado en ellos. La discriminación institucional es percibida sin embargo de forma minoritaria, salvo en el caso de la discriminación detectada en el trato con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, donde esta es más señalada, y en menor media en el ámbito sanitario, donde sí se ha identificado un significativo trato desigual de carácter discriminatorio por motivos étnicos.

4.5. Las variables predictoras de la percepción de la discriminación

Se han analizado diversas variables relativas a la caracterización socio-demográfica de las personas como elementos explicativos de la mayor o menor percepción de la discriminación, detectándose diversos niveles de capacidad explicativa:

- La encuesta ha demostrado que **la percepción de la discriminación es considerablemente diferente entre hombres y mujeres**. La **variación de la percepción de la discriminación por ámbitos se corresponde, no obstante, con la tradicional distribución de roles** sociales, de manera que las mujeres perciben en mayor grado la prevalencia de situaciones discriminatorias allí donde ejercen un rol predominante sobre los hombres y viceversa. Así, las mujeres perciben en mayor medida que los hombres la discriminación en los espacios más domésticos y reproductivos en los que éstas asumen en mayor medida la responsabilidad y que están relacionados con el cuidado de las personas dependientes: el ámbito sanitario y el educativo (con una diferencia de 3 puntos y 18 puntos porcentuales respectivamente favorables a la discriminación manifestada por las mujeres); mientras que por el contrario, su percepción de la discriminación es menor en otros ámbitos en los que su presencia tiende a ser también menor, al menos en determinados grupos: el ámbito laboral, los espacios públicos y de ocio, y el trato con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; espacios donde los hombres están más presentes (con una diferencia de 8, 17 y casi 40 puntos porcentuales favorables a la discriminación experimentada por los hombres).

El sexo se ha revelado como una variable que interactúa claramente con el origen étnico explicando la percepción de la discriminación, con particular significado entre determinados grupos. Así, se ha demostrado que el uso de los espacios públicos es considerablemente diferente entre hombres y mujeres, especialmente en el caso de las personas de origen magrebí, lo que determina claramente la baja discriminación percibida de las mujeres en este entorno (el 59% de los hombres señalan haber padecido alguna situación de discriminación, frente al 41% de las mujeres). Sin embargo, las mujeres gitanas y las subsaharianas manifiestan, en general, mayores niveles de discriminación por motivos étnicos (86% de las mujeres, frente al 68% de los hombres); operando así una doble discriminación, que ellas perciben con más claridad que las mujeres de otras minorías étnicas.

- **En cuanto a la edad**, esta no tiene un alto valor explicativo a la luz de los datos que arroja la encuesta, salvo atendiendo a determinados ámbitos de análisis. En términos generales, las personas más jóvenes de los grupos étnicos analizados estarían percibiendo en menor medida que las generaciones mayores comportamientos discriminatorios. No obstante, los niveles de discriminación percibida son mayores en aquellos ámbitos en los que estas personas están más presentes (educación particularmente y espacios públicos como bares, tiendas, etc.).
- **En términos generales**, el análisis permite concluir, como tendencia general, que **la percepción de la discriminación por origen racial o étnico es más acusada a medida que se reduce el tamaño del municipio** en el que residen las personas. Ello es aplicable a casi todos los ámbitos de discriminación analizados y, en particular, para algunos de los ámbitos donde la discriminación se manifiesta con más frecuencia para todos los grupos de personas analizados, esto es, en el empleo, el trato con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y los espacios públicos y de ocio (así por ejemplo, el 47% de las personas encuestadas residentes en **entornos de menos de 25.000 habitantes se han sentido discriminadas, proporción que se reduce hasta el 44% en el caso de las**

personas residentes en entornos de entre 25.000 y 200.000 habitantes y hasta el 36% en los municipios de más de 200.000 residentes).

- En referencia a **la discriminación percibida por comunidad autónoma de residencia**, en conjunto se puede afirmar que las personas residentes en Murcia y Andalucía son las que manifestaron globalmente niveles más altos de discriminación étnica en todos los ámbitos.
- A través de los datos de la encuesta, se ha detectado **una relación unívoca entre el nivel de integración social de las personas**, medido a partir de su círculo de relaciones sociales fundamentalmente y su nivel de discriminación percibida, puesto que dependiendo del ámbito que se analice ésta varía. Así, la mayor integración social y relación con población autóctona podría estar implicando niveles de acceso superiores a los servicios públicos que otras personas menos integradas socialmente, que demostrarían **una mayor sensibilidad a los procesos de discriminación** producida en el ámbito educativo y en el sanitario. Por el contrario, cuanto mayor es la reducción del círculo de relaciones sociales, mayor es la percepción de discriminación percibida en ámbitos público-privados de la empresa (ámbito laboral), de acceso a la vivienda y, en menor medida, en los espacios públicos y de ocio.

4.6. La reducida reacción ante la discriminación: la denuncia

Los niveles de denuncia identificados a través de la encuesta son muy reducidos, de hecho, tan sólo un 4% aproximadamente de las personas encuestadas que han sido víctimas de alguna situación discriminatoria señalan haber denunciado alguna de las situaciones relacionadas. Esta parecería, en primer lugar, una lógica consecuencia de los bajos niveles de consciencia de la discriminación y, en segunda instancia, de la baja importancia o relevancia atribuida a las situaciones vividas, la mayoría de las cuales no se consideran susceptibles de ser denunciadas.

No obstante, llama la atención sobre situaciones que no han sido denunciadas a pesar de gravedad; lo que revela también un notable desconocimiento sobre sus derechos y sobre las posibilidades de denunciar las mismas, de un lado, y de otro, tal y como las propias personas señalan, una notable desconfianza sobre la eficacia de las denuncias o miedo ante las posibles represalias, especialmente en el ámbito laboral y de relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad (el 41% de las personas que no denunciaron señalan que "denunciar no serviría de nada", y el 9% que no lo han hecho "por miedo a represalias").

En cualquier caso, parece estarse produciendo una situación de indefensión aprendida, es decir, en la que una persona asimila que está indefensa, que no tiene ningún control sobre la situación en la que se encuentra y que cualquier cosa que haga es inútil en este sentido (el 24,5% señala que se trató "de algo sin importancia, que siempre le ha pasado a su grupo" y el 12% que "es normal que pasen estas cosas, que es lo que nos toca vivir").

También llama la atención la escasa mención a la presencia de las entidades que trabajan con estas personas en pos de su integración social y de apoyo a las víctimas, a la luz del reducido apoyo con el que señalan haber contado las personas que presentaron una denuncia (tan sólo el 10,5% de las personas que denunciaron contaron con apoyo de estas), lo que apela a una mayor presencia no sólo de estas entidades, sino de los servicios públicos más cercanos a la ciudadanía en el nivel local.

4.7. Algunas implicaciones de la discriminación

El análisis de las consecuencias de la discriminación es quizás una de las dimensiones de más difícil medición en encuestas de percepción como la planteada, pues se requiere de una elevada consciencia de la misma para poder valorar sus consecuencias o impacto. Por ello, se ha intentado analizar algunas implicaciones de la discriminación experimentada sobre determinadas conductas o comportamientos de la población encuestada.

Si bien se ha observado que la existencia de discriminación incrementa las probabilidades de que la persona se replantee la vuelta a su país de origen (en el caso de la población inmigrante), en la mayor parte de los casos las personas encuestadas consideran encontrarse en España en una situación mejor que en su país de origen, por lo que no cabe pensar en un retorno atribuible a este motivo. De modo que la discriminación no está aumentando sustancialmente la intención de vuelta a su país de origen, sino que está implicando fundamentalmente una merma sustancial de derechos y un deterioro de las condiciones de vida de las personas.

Finalmente, la discriminación experimentada afecta a la inclusión social de las personas preferentemente en dos ámbitos:

- En el **empleo**, en la medida en que se interponen dificultades añadidas para el acceso al mismo o para la continuidad en el medio laboral mediante comportamientos discriminatorios se corre más riesgo de situar a personas de por sí más vulnerables económica y socialmente en procesos de exclusión social.
- En el **ámbito educativo** la encuesta ha detectado niveles de trato desigual en edades muy tempranas, lo cual a largo plazo puede influir en la estigmatización de las personas de diferente origen étnico.

Índice de Tablas y Gráficos

1. Tabla 1: Distribución del universo por grupos según su origen racial o étnico.	21
2. Tabla 2: Distribución de los grupos étnicos objeto de estudio (según su país de nacimiento) por comunidad autónoma. Valores absolutos y relativos.	22
3. Tabla 3: Distribución por sexo de los grupos analizados en la población (2009).	23
4. Tabla 4: Distribución por edad del universo de los grupos analizados en España.	24
5. Tabla 5: Distribución de las encuestas por CC.AA.	29
6. Tabla 6: Distribución de la muestra por grupos poblacionales y CC.AA.	30
7. Tabla 7: Distribución de la muestra por tamaño de hábitat.	31
8. Tabla 8: Distribución de la muestra general por localidades.	32
9. Tabla 9: Distribución de la muestra de población gitana por localidades.	33
10. Tabla 10: Distribución de la muestra en función del sexo.	34
11. Tabla 11: Distribución por edad de la muestra de los grupos.	35
12. Tabla 12: Distribución de la muestra según las cuotas de actividad/inactividad establecidos.	36
13. Tabla 13: Respuestas totales dadas por diferentes grupos étnicos respecto a la imagen que consideran tienen las y los españoles sobre su grupo.	41
14. Tabla 14: Acuerdo con comportamientos racistas de la población española.	49
15. Tabla 15: Percepción del trato de la población española hacia los diferentes grupos étnicos.	50
16. Tabla 15: Percepción del trato de la población española hacia los diferentes grupos étnicos (continuación).	51
17. Tabla 16: Distribución de las personas según su opinión en torno a si hay más problemas de trato discriminatorio por origen racial o étnico hoy que hace uno o dos años en función del grupo étnico de origen.	52

18. Tabla 17: Opinión en torno a si hay más problemas de trato discriminatorio por origen racial o étnico hoy que hace uno o dos años en función de la comunidad autónoma de residencia.	53
19. Tabla 18: Proporción de personas que identifican la discriminación con cada uno de los comportamientos.	55
20. Tabla 19: Personas que han sido testigo de situación/nes de discriminación por grupos étnicos.	57
21. Tabla 20: Personas que han sido testigo de situación/nes de discriminación atendiendo a los protagonistas de las mismas, por grupos étnicos.	57
22. Tabla 21: Situaciones de discriminación de las que han sido testigo, por grupos étnicos.	58
23. Tabla 21: Situaciones de discriminación de las que han sido testigo, por grupos étnicos. (continuación)	59
24. Tabla 22: Contraste entre discriminación percibida apriorísticamente y experiencias subjetivas de discriminación por ámbitos.	62
25. Tabla 23: Contraste entre discriminación percibida apriorísticamente y experiencias subjetivas de discriminación en conjunto.	63
26. Tabla 24: Distribución de las personas en función de la discriminación percibida apriorísticamente y su sensación actual en España.	63
27. Tabla 25: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de la vivienda.	64
28. Tabla 26: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial étnico en el ámbito del trato policial.	66
29. Tabla 27: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito laboral.	68
30. Tabla 28: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de ocio y espacios públicos.	71
31. Tabla 29: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito de la educación.	74
32. Tabla 20: Proporción de personas por grupos étnicos que han vivido alguna de las situaciones descritas e identifican que fue por motivos de origen racial o étnico en el ámbito sanitario.	76
33. Tabla 31: Proporción de personas que señalan cada una de las posibles causas de la discriminación por origen étnico o racial.	78
34. Tabla 32: Principales dificultades que han tenido las personas inmigrantes desde que llegaron a España por orden de importancia (%).	80

35. Tabla 33: Ámbitos en los que se han sentido discriminadas las personas en función del sexo (%).	84
36. Tabla 34: Ámbitos en los que se han sentido discriminadas las personas en función de su edad (%).	85
37. Tabla 35: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del tamaño del hábitat (%).	87
38. Tabla 36: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del tiempo transcurrido desde que llegaron a España.	91
39. Tabla 37: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función de las personas con las que se relaciona habitualmente.	93
40. Tabla 38: Razones para no denunciar las situaciones de discriminación experimentadas.	97
41. Tabla 39: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del proyecto migratorio en el momento actual.	100
42. Tabla 40: Proporción de personas que se sienten discriminadas en cada uno de los ámbitos de estudio en función del nivel de integración autopercibido en España.	101
43. Gráfico 1: Causas de discriminación percibida en la UE (2009).	12
44. Gráfico 2: Porcentaje de personas que se han sentido discriminadas en la UE (2009) y motivo.	13
45. Gráfico 3: Nacionalidades con mayor presencia entre la población española (2009).	16
46. Gráfico 4: Distribución de la población extranjera (no perteneciente a la Unión Europea) por situación laboral. Datos del tercer trimestre de 2009.	25
47. Gráfico 5: Distribución de las personas encuestadas por sexo.	34
48. Gráfico 6: Distribución de las personas encuestadas por nivel educativo.	37
49. Gráfico 7: Distribución de las personas encuestadas según ingresos mensuales.	38
50. Gráfico 8: Distribución de las personas encuestadas en función de su acuerdo con la imagen proyectada.	44
51. Gráfico 9: Principales agentes provocadores de la imagen que tienen los españoles de los diferentes grupos étnicos.	45
52. Gráfico 10: Población asiática-oriental.	47
53. Gráfico 11: Población subsahariana.	47
54. Gráfico 12: Población latinoamericana-andina.	47

55. Gráfico 13: Población Europa-Este..	47
56. Gráfico 14: Población magrebí..	47
57. Gráfico 15: Grado de racismo por colectivos (medias).	48
58. Gráfico 16: ¿Quién vivió esa/as situación/nes de discriminación?	56
59. Gráfico 17: Personas que han denunciado situaciones de discriminación.	94
60. Gráfico 18: Porcentaje de denuncias según grupo étnico, en relación al propio grupo étnico.	95
61. Gráfico 19: Apoyo de entidades o asociaciones a personas inmigrantes que presentaron denuncia.	95
62. Gráfico 20: Distribución de personas según si volverían o no a poner una denuncia por motivos de discriminación.	96

Bibliografía

- ACCEM. <http://www.accem.es/refugiados/inmigrantes/>
- Amnistía Internacional. <http://www.es.amnesty.org/index.php>
- ASEP/JDS (1991-2007). *Actitudes de los españoles hacia los inmigrantes*.
- ASEP/JDS (2000-2004). *La voz de los inmigrantes*.
- Cachón, L. (2009). *En la "España inmigrante": entre la fragilidad de los inmigrantes y las políticas de integración*, en *Papeles del CEIC*, nº 45.
- CEA D'ANCONA, Mª Ángeles y VALLES MARTÍNEZ, Miguel S. (2009). *Evolución del racismo y la xenofobia en España. Informe 2009*. OBERAXE.
- CEAR. <http://www.cear.es/index.php?section=1>
- CEPAIM. <http://cepaim.org/programa/>
- CIS (2007). *Discriminaciones y su percepción*. Estudio nº2745.
- Colectivo IOÉ (2003). *Experiencias de discriminación de minorías étnicas en España. Contra inmigrantes no-comunitarios y el colectivo gitano*. European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- Colectivo IOÉ (2006). "La convivencia intercultural en la ciudad de Madrid: Encuesta 2005", en *Anuario de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid*, Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía del Ayuntamiento de Madrid. Páginas 251-346.
- Colectivo IOÉ (2010). "Discursos de la población migrante en torno a su instalación en España. Exploración cualitativa", en *Opiniones y Actitudes*. CIS.
- Colectivo IOÉ y Heliconia (2009). *Motivos de discriminación en España. Estudio exploratorio*. Dirección General contra la Discriminación. Ministerio de Igualdad.
- D'Aleph (2007). *Mapa sobre vivienda y comunidad gitana en España*. Fundación Secretariado Gitano.
- Department for Work and Pensions. Research and Statistics. <http://www.dwp.gov.uk/research-and-statistics/>
- Department on Communities and Local Government. <http://www.communities.gov.uk/newsroom/>
- Department on Equality. <http://www.equalities.gov.uk/>
- Ethnos Research and Consultancy. <http://www.ethnos.co.uk/>
- Europäisches forum für migrationstudien (2007). *Racism, xenophobia and ethnic discrimination in Germany*.

- European Network against Racism (2009). *Shadow Reports on Racism in Europe, 2008*.
- European Network of legal experts on the non-discrimination field. <http://www.non-discrimination.net/?jsEnabled=1>
- European Union Agency for Fundamental Rights (2010). *EU-MIDIS: European Union Minorities and Discrimination Survey, 2009*.
- European Union Agency for Fundamental Rights (2010). *EU-MIDIS: European Union Minorities and Discrimination Survey, 2009. Data in Focus Report. The Roma*.
- Eurostat (2009). *Eurobarómetro 317 sobre discriminación en la UE*.
- Fundación Secretariado Gitano (2010). *Discriminación y comunidad gitana. Informe FSG 2009*.
- Institute for Economic and Social Research. University of Essex. (2008). *Who are the UK's minority ethnic groups? Issues of identification and measurement in a longitudinal study*. Equality and Human Rights Commission.
- Institute on Race Relations. <http://www.irr.org.uk/about/>
- Minority Rights Group International. <http://www.minorityrights.org/>
- Movimiento contra la Intolerancia (2009). *Informe Raxen nº 44. Diciembre de 2009*.
- Movimiento contra la Intolerancia (2010). *Informe Raxen Especial 2010. Ofensiva Xenófoba durante la Crisis Económica*.
- Pernas, B. (2010). "La discriminación de las minorías: una introducción sociológica", en libro conjunto ed. C. Santiago, en prensa.
- Raxen Focal point for Spain (2003). "National Analytical Study on Housing". European Network Against Racism.
- Social Policy Research Centre, Middlesex University (2009). *The equality implications of being a migrant in Britain*. Equality and Human Rights Commission.
- SOS Racismo (2009). *Conductas discriminatorias hacia el colectivo inmigrante en el acceso a la vivienda en Bilbao*.
- The Centre for Research in Ethnic Relations. University of Warwick. <http://www2.warwick.ac.uk/fac/soc/crer/>
- The Equality Ombudsman. <http://www.do.se/en/>
- The Institute for Social and Economic Research. University of Essex. <http://www.iser.essex.ac.uk/>
- The London School of Economics (LSE). <http://www2.lse.ac.uk/home.aspx>
- The Office for National Statistics (2003). *Ethnic groups statistics. A guide for the collection and classification of ethnicity data*.
- Todd, E. (1994). *El destino de los inmigrantes*, Madrid, Ec. Tusquets.

Anexo 1.
Guión de Entrevista
a Personas de Minorías
Étnicas

Guión Entrevista a Personas de Minorías Étnicas

Presentación de la entrevista: se trata de una entrevista orientada a conocer la situación de diferentes grupos minoritarios en España, que encarga un *organismo público* dependiente del Ministerio de Igualdad (actualmente, Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad). Con esta entrevista pretendemos *conocer un poco más de cerca las situaciones de personas de su mismo origen en España*, y/o conocer la de otras personas cercanas, para saber cuáles han sido sus experiencias de todo tipo en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana. Toda la información que salga de esta entrevista es *anónima* y sólo se utilizará para completar el análisis de la situación de otras personas de su mismo origen en España.

- *Empecemos por presentarte:* quién eres, cuál es tu edad, tu país de nacimiento, cuál es tu actividad...
- *Vayamos un poco para atrás en el tiempo:* cuál es la HISTORIA DE VIDA tuya y/o de tu familia. ¿cuándo llegaron/aste a España?, ¿porqué vinieron/viniste?
- *Comunidad de la que se siente parte y sentimiento de pertenencia. Círculo de relaciones sociales, existencia de red social.*

¿Cómo cree que TRATA LA POBLACIÓN ESPAÑOLA a la gente de su grupo?

- *¿Qué entiende y/o con qué asocia la idea de que una persona es DISCRIMINADA?*
- *¿Has sido testigo de alguna situación discriminatoria o has vivido en tu piel alguna situación discriminatoria?*
- *Y en el momento actual, CÓMO HA SIDO TU VIDA EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, en cuanto a:*
 - *Actividad/empleo/desempleo:* qué dificultades has tenido, a qué se deben, ¿has sentido/experimentado un trato diferente en el campo del empleo?, ¿en qué sentido?, ¿cómo lo ha experimentado, en qué intensidad?
 - *En el acceso a los servicios públicos:* la sanidad (hospitales, centros de salud); los centros educativos (en el caso de que tengas hijos o familiares pequeños cercanos); ¿has sentido o experimentado un trato diferente?, en caso afirmativo, ¿a qué crees que se debe?
 - *En el ámbito del vecindario, en el acceso a la vivienda (idem)*
 - *En otros ámbitos públicos: espacios de ocio y espacios públicos (idem)*
 - *¿Ha tenido problemas en algún otro ámbito?*

Elementos transversales a esta parte:

- Ver si funciona preguntar para identificar la posible discriminación por "los problemas que más le preocupan" en la actualidad.
- Preguntar por la COMPARACIÓN DE SU VIDA ANTERIOR (propia o la de su familia) con la que tiene en España.
- EVOLUCIÓN EN EL TIEMPO; cambios experimentados más significativos.
- Cómo percibe el trato a personas de su mismo origen étnico en función del SEXO (trato diferente por ser hombres o mujeres), de LA EDAD, DEL LUGAR DE NACIMIENTO (primera o segunda generación), del lugar donde viven (ciudad grande o pueblo más pequeño).
- *¿Cuál es la imagen* que cree tiene la población española de las personas de su origen?, ¿en qué lo percibe?

- En el caso de que haya experimentado alguna situación de discriminación: ¿la ha DENUNCIADO?, en el caso de que no lo haya hecho, ¿cuál ha sido el motivo?
- Todas estas posibles situaciones de trato discriminatorio **CÓMO LE AFECTAN, QUÉ CONSECUENCIAS** están teniendo en su vida (económicas, de empleo, de ascenso social, etc.)
 - **Cuál es su idea de futuro: ¿quiere volver a su país?**

(Cuando se haya generado situación de confianza clarificar **situación jurídico-administrativa**, por si ésta pudiera ser la variable explicativa de alguna de las manifestaciones de la discriminación).

Anexo 2. Cuestionario para la Encuesta

Cuestionario

Buenos días/tardes. Queríamos invitarle a participar en un estudio, que tiene la finalidad de conocer la percepción de la discriminación por motivos de origen racial o étnico en España. Para ello, le agradeceríamos su colaboración respondiendo a las siguientes preguntas. La información que nos suministre será tratada de forma anónima y confidencial, ¿le importaría colaborar?

Bloque I: Características Sociodemográficas del Entrevistado/a

A RELLENAR POR EL/LA ENCUESTADOR/A

P.1. Ámbito residencial

Municipio de más de 200.000 hab.	(1)
Municipio entre 25.000 y 200.000 hab.	(2)
Municipio de menos de 25.000 hab.	(3)

P.2. Localidad: _____

P.3. Provincia: _____

P.4. Sexo:

Mujer	(1)
Varón	(2)

PREGUNTAR A TODAS LAS PERSONAS

P.5. ¿Cuántos años cumplió en su último cumpleaños?

_____ Años	
16-24 años	(1)
25-40 años	(2)
41-75 años	(3)
NC	(0)

Si la edad está por debajo de 16 o por encima de 75, FINALIZA LA ENTREVISTA.

P.6. ¿Cuál es su país de nacimiento?

Si su país de nacimiento no corresponde con los países de referencia (ver ficha), FINALIZA LA ENTREVISTA.

P.7. ¿Cuál es el país de nacimiento de sus padres?

Madre	_____	NS/NC	
Padre	_____	NS/NC	

Si ha nacido en España y el país de nacimiento de sus padres no corresponde con los países de referencia (ver ficha), FINALIZA LA ENTREVISTA.

P.8. ¿Cuál es su nacionalidad? (SI ES DOBLE NACIONALIDAD, MARCAR AMBAS Y ESPECIFICAR)

Española	(1)
Otra (especificar): _____	(2)
Doble, española y otra (especificar) _____	(3)

P.9. (PREGUNTAR EN EL CASO DE QUE SEA DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES DEL ESTE O DE ESPAÑA) ¿Me podría decir si es Vd. gitano/a?

Sí	(2)
No	(1)

Bloque II: Llegada a España

PREGUNTAR A TODOS LOS GRUPOS, EXCEPTO A LAS PERSONAS GITANAS Y DE SEGUNDA GENERACIÓN NACIDAS EN ESPAÑA. En el caso de la población gitana y segunda generación pasar a Bloque III, P. 12)

Nos gustaría contar con alguna información sobre cómo llegó a España y cuál es su situación actual.

P.10. ¿Podría decirnos cuánto tiempo ha pasado desde que llegó a España? (NO LEER)

Menos de 6 meses	(1)
De 6 meses a 1 año	(2)
De 1 a 2 años	(3)
De 2 a 5 años	(4)
De 5 a 10 años	(5)
Diez o más años	(6)
NS/NC	(0)

Si es Menos de 6 meses, FINALIZA LA ENTREVISTA.

P.11. De todas las dificultades que ha tenido Vd. desde que llegó a España ¿cuál/les han sido las tres más importantes, por orden de importancia? (SIENDO 1 LA MÁS IMPORTANTE, 2 LA SIGUIENTE Y 3 LA SIGUIENTE. LEER y MOSTRAR. CARTÓN SEÑALE MÁXIMO TRES)

Regularizar/ Legalizar mi situación	(1)
La reagrupación familiar	(2)
Problemas afectivos y personales (soledad, etc.)	(3)
Idioma	(4)
Encontrar un empleo	(5)
Encontrar un lugar donde vivir	(6)
Adaptarme a la cultura y costumbres	(7)
Problemas de trato racista	(8)
Problemas con la policía y la justicia	(9)
Problemas con algún grupo mafioso o delincuente	(10)
Ninguno	(11)
NS/NC	(0)
Otro/s (especificar):	(12)

Bloque III: Representaciones Sociales y Discriminaciones Percibidas

PREGUNTAR A TODAS LAS PERSONAS:

P.12. ¿Cuál cree que es la imagen que tiene la población española de las personas de... (SEÑALAR EL GRUPO AL QUE PERTENECE O EL DE SU ORIGEN) Europa del Este / países subsaharianos / Magreb / Latinoamérica andina / Asia Oriental / población gitana que vive en España? Defínalo con tres adjetivos máximo.

1 _____

2 _____

3 _____

P.13. ¿Y cree que esta imagen se corresponde con la realidad?

SÍ (2) NO (1) NS/NC (0)

P.14. ¿Quién cree que provoca esta imagen? (NO LEER, RESPUESTA MÚLTIPLE)

Nosotros/as mismos/as	(1)
Algunos grupos minoritarios	(2)
Los medios de comunicación	(3)
La policía	(4)
NS/NC	(0)
Otros (especificar):	(5)

P.15. En una escala del 1 al 10, siendo 1 "nada racista" y 10 "muy racista", ¿qué grado de racismo cree que tiene la población española hacia personas de otro origen racial o étnico? (MOSTRAR CARTÓN)

P.16. ¿Cree usted que el trato de la población española hacia los siguientes grupos que le voy a mencionar es muy bueno, bueno, ni bueno ni malo, malo, o muy malo?

	Muy bueno	Bueno	NiB NiM	Malo	Muy malo	NS/NC
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(0)
Latinoamérica andina						
Europa del Este						
Países subsaharianos						
Asia Oriental						
Población gitana española						
Población gitana rumanos						
Magreb						

P.17. ¿Podría decirme si se siente muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones que le voy a leer? (LEER. MOSTRAR CARTÓN)

	MDA	DA	ED	MDE	NS/NC
	(1)	(2)	(3)	(4)	(0)
A la población española le molesta que sus hijos/as tengan compañeros/as gitanos/as o inmigrantes en sus escuelas					
A la población española no le gusta tener vecinos de otro origen racial o étnico					
A la población española le molesta trabajar con personas de otro origen racial o étnico					
En España, la gente en general es racista					

P.18. ¿Con qué situaciones concretas o qué comportamientos asocia usted la "discriminación" o el "racismo"? (NO LEER, MÁXIMO TRES OPCIONES)

La policía te para por la calle/te pide papeles	
Te insultan, te llaman "negro", "chinito", "gitano", "sudaca" etc.	
No te dejan entrar o te echan de un sitio/tienda/bar /discoteca	
Te tratan mal o diferente en un espacio público (bar, tienda, transporte, discoteca...) o en una gestión/servicio del servicio público	
Te miran mal o raro, o se apartan	
No te contratan por tu origen racial o étnico	
No te alquilan la vivienda por el origen racial o étnico	
Limitan o no respetan tus derechos	
Te ponen obstáculos/hay más dificultades de lo habitual para realizar tramites	
NS/NC	
Otra/s (especificar):	

P.19. ¿En los últimos 12 meses, ha sido testigo o ha vivido alguna situación discriminatoria o racista hacia algún familiar, amigo, otra persona, o usted mismo?:

SÍ (2) NO (1) NS/NC (0)

Si la respuesta es NO o NS/NC, PASAR A LA P. 22

P.20. ¿Quién vivió esa/as situación/nes de discriminación?

Yo mismo	(1)
Otra persona (familiar, amigo, conocido)	(2)
Ambas	(3)

SI HA RESPONDIDO AMBAS, LA PREGUNTA P. 21 ESTARÁ ENFOCADA A CONOCER LA SITUACIÓN QUE VIVIÓ ÉL MISMO.

P.21. ¿Podría decirnos cuál fue o cuáles fueron esas situaciones discriminatorias? (NO LEER, RESPUESTA MÚLTIPLE)

Le miraron mal o se apartaron	
Le trataron mal/le insultaron	
Le pegaron/ le agredieron físicamente en la calle	
Le echaron del trabajo por su origen racial o étnico	
No le alquilaron una vivienda por su origen racial o étnico	
No le contrataron para un trabajo por su origen racial o étnico	
Le negaron un servicio/le expulsaron de un local (pasar/servirle a un restaurante, a una discoteca, a un bar, etc.)	
Le paró la policía/le detuvieron sin razón/le pidieron los papeles	
Le acusaron de un delito que no había cometido	
Le negaron o le pusieron problemas para ofrecerle un servicio (como obtener un papel administrativo, realizar una gestión en la administración pública, obtener una tarjeta de crédito, la venta de algo...)	
Le negaron un puesto de trabajo por su origen racial o étnico	
Otra (especificar):	

P.22. ¿Cree usted que ha sido discriminado por? (LEER)

	Sí	No
	(2)	(1)
El color de la piel/ los rasgos físicos		
Las prácticas, costumbres o comportamientos culturales diferentes a las tradiciones españolas		
Otros motivos (especificar): _____		

Bloque IV: Vivencias Experimentadas

Si la persona entrevistada es gitana española, PASAR A LA P. 25, si no seguir con la 23.

P.23. ¿Cómo se siente usted: más español/a o más de su país de origen... -señalar el país del que proceda él/ella o sus padres-?

Español/a	(1)
"De su país de origen"	(2)
Ambas	(3)
Otra (especificar): _____	(4)

P.24. En general, ¿se siente muy integrado/a, bastante integrado/a, poco integrado/a o nada integrado/a en España?

Muy integrado/a	(1)
Bastante integrado/a	(2)
Poco integrado/a	(3)
Nada integrado/a	(4)
NS/NC	(0)

PREGUNTAR A TODAS LAS PERSONAS

Ahora vamos a hablar de su experiencia personal.

P.25. ¿Podría decirme si en el ámbito del TRABAJO, ha vivido alguna de las siguientes situaciones?, ¿y cree que éstas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

En el caso de que nunca haya trabajado, PASAR A P. 26

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
Le han rechazado en una entrevista por sus rasgos			
No le han querido hacer un contrato			
Han evitado que esté en puestos de cara al público			
Le han insultado / ha tenido peleas con sus compañeros/as o sus jefes/as			
Le han obligado a hacer trabajos que no le tocaban			
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso (velo, etc.)			
Se han negado a pagarle las vacaciones, despido u otras cosas a las que tenía derecho			
Le han acosado en el trabajo			
Le han negado acceder a formarse			
Le echaron del trabajo sin razón			
Otro problema (especificar): _____			

P.26. Y ¿en un CENTRO MÉDICO O UN HOSPITAL ha vivido alguna de estas situaciones que le leo a continuación?, ¿y cree que estas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
Le han puesto pegas para obtener/sacarse la tarjeta sanitaria			
Se han negado a atenderle o a darle cita			
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso (velo, etc.)			
Le han tratado mal a usted y/o a su familia			
El personal médico u otros usuarios le han insultado			
Otro problema (especificar): _____			

P.27. ¿Podría decirme si en el ámbito de la VIVIENDA ha vivido alguna de las situaciones que le leo a continuación?, ¿y cree que estas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
Se negaron a enseñarle una vivienda que quería alquilar o comprar			
No quisieron alquilarle una vivienda			
Le pusieron pegas/problemas/más requisitos para ello			
Ha vivido el rechazo de sus vecinos (insultos, otros problemas)			
Otro problema (especificar): _____			

P.28. Y en los ESPACIOS PÚBLICOS Y DE OCIO, ¿podría decirme si ha vivido alguna de estas situaciones que le leo a continuación?, ¿y cree que estas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
No le han dejado entrar en una discoteca / bar / restaurante / cine / tienda			
No le han parado cuando ha intentado coger un taxi			
No le han atendido en un discoteca / bar / restaurante / tienda			
No se han querido sentar / se han levantado de su lado en el transporte público			
Ha sentido que le miran mal en las tiendas o centros comerciales			
Le pusieron problemas para abrir una cuenta o sacar una tarjeta bancaria en el banco / caja de ahorros			
Le han insultado en la calle			
Le han pegado en la calle			
Otro problema (especificar): _____			

P.29. En relación con la POLICÍA, ¿dígame si ha vivido alguna de las situaciones que le expongo a continuación?, ¿y cree que estas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
Le han pedido los papeles en la calle			
Le han registrado la maleta/bolso/ mercancía sin motivo			
Le han llevado a comisaría / Le han detenido/le han acusado sin motivo			
Le trataron mal en comisaría cuando realizaba algún trámite o denuncia			
Otro problema (especificar):			

P.30. ¿Usted ha ido a la escuela o al instituto en España o tiene hijos/as que estén o hayan estudiado en España?

Sí	(2)
No	(1)

Si responde NO, PASAR A LA P. 32

P.31. (ADECUAR SEGÚN LA RESPUESTA ANTERIOR, DIRIGIÉNDOLA A LA PERSONA O A SU HIJO/A, TENIENDO EN CUENTA SI ES EN PRESENTE O PASADO) ¿Podría decirme si ha vivido alguna de estas situaciones en el CENTRO ESCOLAR en el que ha estado / está estudiando usted / su hijo/a?, ¿y cree que estas situaciones se han debido a que es usted (seleccionar su grupo étnico): de Europa del Este, países subsaharianos, Magreb, Latinoamérica andina, Asia Oriental, población gitana?

	No	Sí, por origen étnico	Sí, por otros motivos
	(1)	(2)	(3)
Le pusieron problemas para la matriculación			
Los/as alumnos/as le han excluido de actividades o juegos			
Ha sufrido burlas, insultos... acoso de otros niños			
El personal escolar le faltó al respeto/ maltrató/ insultó			
El profesorado le ha castigado/ expulsado			
Le han obligado a quitarse algún símbolo religioso			
SOLO PADRES: Los profesores no le han convocado a reuniones, ni le han informado de la evolución de su hijo/a			
SOLO PADRES: Ha tenido problemas con otros padres			
Otro problema (especificar):			

P.32. De todas las situaciones de discriminación que ha vivido en los diferentes ámbitos debidos a su origen racial o étnico, ¿ha denunciado algunas de ellas?

SÍ	(2)	NO	(1)	NS/NC	(0)
----	-----	----	-----	-------	-----

Si responde NO ó NS/NC, habiendo vivido alguna situación de discriminación, PASAR A LA P. 37.

Si no ha vivido ninguna situación de discriminación debida a su origen racial o étnico, PASAR A LA P. 38.

P.33. ¿Cuál fue el resultado del proceso? (LEER SI ES NECESARIO Y SELECCIONAR UNA OPCIÓN)

No se admitió a trámite	(1)
Hubo un juicio y lo gané	(2)
Hubo un juicio y lo perdí	(3)
Está en proceso	(4)
NS/NC	(0)

P.34. ¿Tuvo para ello el apoyo de alguna entidad o asociación?

SÍ	(2)	NO	(1)	NS/NC	(0)
----	-----	----	-----	-------	-----

P.35. ¿Cómo se ha sentido tratado/a durante el proceso de denuncia y posteriormente?

Muy bien	(1)
Bien	(2)
Mal	(3)
Muy mal	(4)
NS/NC	(0)

P.36. Si viviera otra situación discriminatoria, ¿denunciaría de nuevo?

SÍ	(2)	NO	(1)	NS/NC	(0)
----	-----	----	-----	-------	-----

P.37. (EN CASO DE NO HABERLO DENUNCIADO) ¿Por qué no lo hizo? (NO LEER, ELEGIR, MÁXIMO LAS DOS RAZONES MÁS IMPORTANTES)

Por miedo a represalias	
Por no saber dónde o cómo hacerlo	
Fue algo sin importancia, siempre ha pasado a mi grupo/ gente	
Porque es normal que pasen estas cosas, es lo que nos toca vivir	
Por problemas de idioma	
Denunciar no serviría para nada, no cambiaría nada	
Demasiados inconvenientes (burocracia, gastos...)	
Problemas en la residencia/papeles	
NS/NC	
Otro problema (especificar):	

P.38. ¿Siente que hay más problemas de trato discriminatorio por el origen racial o étnico hoy que hace uno ó dos años? (NO LEER)

No llevo suficiente tiempo en España	(1)
Sí, muchos más	(2)
Sí, algo más	(3)
Más o menos igual	(4)
Hay menos	(5)
En España no hay discriminación racial	(6)
NS/NC	(0)

A TODOS LOS GRUPOS, EXCEPTO A LAS PERSONAS GITANAS Y DE SEGUNDA GENERACIÓN NACIDAS EN ESPAÑA. PARA ELLOS PASAR AL BLOQUE V, P. 42)

P.39. Cuando salió de su país, su idea era: (LEER)

Estar un tiempo en España y volver a mi país	(1)
Quedarme en España el máximo tiempo posible	(2)
Estar un tiempo en España y moverme a otros países	(3)
NS/NC	(0)

P.40. Y ahora, ¿qué le gustaría hacer en los próximos años?: (LEER)

Quedarme en España	(1)
Volver a mi país	(2)
Ir a otro lugar	(3)
NS/NC	(0)

P.41. ¿Cómo se siente en la actualidad viviendo en España?: (LEER. MOSTRAR CARTÓN)

Mejor que en mi país	(1)
Igual que en mi país	(2)
Peor que en mi país	(3)
NS/NC	(0)

Bloque V: Características Sociales Complementarias

Para finalizar,

P.42. ¿En qué tipo de vivienda vive?

Apartamento/piso	(1)
Chalet unifamiliar	(2)
Local	(3)
Vivo en mi lugar de trabajo (local, tienda)	(4)
Chabola/infravivienda	(5)
En la calle	(6)
Otro problema (especificar): _____	(7)

P.43. Y actualmente vive aquí con:

Solo/a	(1)
Con la pareja/marido/mujer	(2)
Con la pareja/marido/mujer e hijos/as	(3)
Con la pareja/cónyuge, hijos/as, otros familiares (tíos, abuelos etc.) y/o otras personas no familiares	(4)
Con amigos	(5)
Con compañeros de trabajo	(6)
Otro problema (especificar): _____	(7)

P.44. ¿Cuántas personas, contándole a usted, viven en su vivienda?

P.45. ¿Es su pareja española?

Sí	(2)
No	(1)
No tengo pareja	(3)
NS/NC	(0)

P.46. ¿De dónde son las personas con las que usted se relaciona más habitualmente? (LEER)

La mayoría son españolas	(1)
La mayoría son de mi país de origen o extranjeras	(2)
Españolas y de mi país de origen o extranjeros indistintamente	(3)
NS/NC	(0)

P.47. Por favor, si usted no tiene inconveniente, ¿podría decirme cuál es su religión?

Católica	(1)
Evangelista	(2)
Protestante	(3)
Musulmana	(4)
Judía	(5)
Budista	(6)
Confucionista	(7)
Ortodoxa	(8)
Ninguna, Ateo/a, Agnóstico/a	(9)
NS/NC	(0)
Otro problema (especificar): _____	(10)

P.48. ¿Cuál es su nivel de estudios terminados? (NO LEER)

No tiene estudios	(1)
Estudios primarios (5-12 años)	(2)
Estudios secundarios (12-16 años)	(3)
Formación profesional (18-20 años)	(4)
Estudios universitarios de diplomatura	(5)
Estudios universitarios de licenciatura	(6)
Estudios de postgrado	(7)
NS/NC	(0)

P.49. (EN CASO DE SER EXTRANJERO/A Y TENER ESTUDIOS FINALIZADOS) ¿Tiene su título convalidado en España?

SÍ (2) NO (1) NS/NC (0)

P.50. En la actualidad, ¿cuál es su situación laboral? (LEER. MOSTRAR CARTÓN. Señalar la actividad a la que dedique más tiempo)

Está trabajando con contrato	(1)
Está trabajando sin contrato	(2)
Es autónomo/a	(3)
Ayuda en un negocio familiar	(4)
Está parado/a	(5)
Las tareas del hogar	(6)
Es estudiante	(7)
Está jubilado/prejubilado/a/tiene una incapacidad permanente	(8)
Otro problema (especificar):	(9)

P.51. ¿Podría decirnos más o menos cuáles son los ingresos netos mensuales de la unidad familiar que vive aquí en España con usted? (LEER. MOSTRAR CARTÓN)

Menos de 600€ mensuales	(1)
Entre 600 y 1.000€ mensuales	(2)
Entre 1.001 y 1.500€ mensuales	(3)
Entre 1.501 y 2.000€ mensuales	(4)
Más de 2.001 mensuales	(5)
NS/NC	(0)

(A TODOS LOS GRUPOS, EXCEPTO A LAS PERSONAS GITANAS Y DE SEGUNDA GENERACIÓN NACIDAS EN ESPAÑA)

P.52. ¿Ha podido Vd. regularizar su situación desde que entró en España?

No, pero estoy en trámites	(1)
No, y no estoy en trámites	(2)
SÍ	(3)
NS/NC	(0)

P.53. ¿Está Vd. empadronado/a en el Ayuntamiento?

SÍ (2) NO (1) NS/NC (0)

P.54. ¿Y tiene Vd. tarjeta sanitaria?

SÍ (2) NO (1) NS/NC (0)

¿Sería tan amable de decirnos su NOMBRE DE PILA y facilitarnos un N° DE TELÉFONO (preferentemente móvil), para poder localizarle a posteriori en caso de verificar que le hemos hecho esta encuesta?:

<hr/> <hr/>

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN.



CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN
DE LA IGUALDAD DE TRATO Y
NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS
POR EL ORIGEN RACIAL O ÉTNICO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL
E IGUALDAD

SECRETARÍA
DE ESTADO
DE IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
EN EL EMPLEO Y CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN